

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE  
LICANTÉN  
MEMORIA**

Aprobación:

.....  
.....  
.....

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b>SISTEMA DE CENTROS POBLADOS .....</b>	<b>1-1</b>
1.1	Estructura del Territorio, Subsistema de Centros Poblados Norte (Provincia de Curicó) .....	1-1
1.2	Centros Poblados y Accesibilidad Comunal .....	1-2
<b>2</b>	<b>POBLACIÓN Y MEDIO SOCIOECONÓMICO .....</b>	<b>2-1</b>
2.1	<b>Análisis Sociodemográfico.....</b>	<b>2-1</b>
2.1.1	Movimiento Poblacional .....	2-1
2.1.2	Patrón de Asentamiento .....	2-1
2.2	<b>Situación Socioeconómica.....</b>	<b>2-1</b>
2.2.1	Fuerza de Trabajo .....	2-1
2.2.2	Ocupación y Tasa de Desempleo .....	2-3
<b>3</b>	<b>BASE ECONÓMICA.....</b>	<b>3-1</b>
3.1	<b>Sector Silvoagropecuario .....</b>	<b>3-1</b>
3.2	<b>Sector Industria Manufacturera.....</b>	<b>3-2</b>
3.3	<b>Sector Pesquero .....</b>	<b>3-3</b>
3.4	<b>Sectores Industria, Comercio y Establecimientos Afines .....</b>	<b>3-3</b>
3.5	<b>Sector Servicios.....</b>	<b>3-3</b>
<b>4</b>	<b>CONTEXTO FÍSICO Y NATURAL .....</b>	<b>4-1</b>
4.1	<b>Climatología y Vientos .....</b>	<b>4-1</b>
4.2	<b>Hidrografía e Hidrología.....</b>	<b>4-1</b>
4.3	<b>Geomorfología .....</b>	<b>4-3</b>
4.4	<b>Geología e Hidrogeología .....</b>	<b>4-3</b>
4.5	<b>Suelos .....</b>	<b>4-5</b>
4.6	<b>Medio Biótico .....</b>	<b>4-7</b>
4.6.1	Flora y Vegetación .....	4-7
4.6.2	Fauna .....	4-8
4.7	<b>Paisaje y Turismo .....</b>	<b>4-10</b>
<b>5</b>	<b>DEMANDA DE SUELO .....</b>	<b>5-1</b>
5.1	Censo de Población y Vivienda Año 2002.....	5-1
5.2	Observatorio Habitacional MINVU .....	5-1
5.3	Información EGIS Municipal .....	5-2
<b>6</b>	<b>OFERTA DE SUELO .....</b>	<b>6-1</b>
<b>7</b>	<b>TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS Y ESCENARIO DE DESARROLLO URBANO .....</b>	<b>7-1</b>
<b>8</b>	<b>ESTUDIOS ESPECIALES .....</b>	<b>8-1</b>
8.1	<b>Estudio de Capacidad Vial (ECV) .....</b>	<b>8-1</b>
8.1.1	Caracterización Red Vial Comunal .....	8-1
8.1.2	Caracterización Red Vial Urbana .....	8-6
8.1.3	Red Vial Propuesta .....	8-8
8.1.4	Conclusión del Estudio de Capacidad Vial.....	8-11
8.2	<b>Estudio de Equipamiento Comunal (EEC) .....</b>	<b>8-12</b>
8.2.1	Situación del Equipamiento, Localidad de Licantén .....	8-12
8.2.2	Situación del Equipamiento, Localidad de La Pesca, Iloca y Duao .....	8-13
8.2.3	Situación del Equipamiento, Nivel Comunal .....	8-15
<b>9</b>	<b>ESTUDIO DE RIESGOS.....</b>	<b>9-1</b>
<b>10</b>	<b>ANTEPROYECTO DEL PLAN .....</b>	<b>10-1</b>

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

<b>10.1</b>	<b>Conceptos básicos</b> .....	<b>10-1</b>
<b>10.2</b>	<b>Límite Urbano</b> .....	<b>10-2</b>
10.2.1	Localidad de Licantén .....	10-2
10.2.2	Localidad de Duoa- Iloca – La Pesca .....	10-2
10.2.3	Superficies Urbanas del Plan .....	10-2
<b>10.3</b>	<b>Definición de Zonas</b> .....	<b>10-2</b>
10.3.1	Superficies de las zonas.....	10-5
10.3.2	Usos del suelo .....	10-7
10.3.3	Intensidad de Ocupación del Suelo.....	10-8
<b>10.4</b>	<b>Vialidad Estructurante del Plan</b> .....	<b>10-8</b>
<b>10.5</b>	<b>Áreas Excluidas al Desarrollo Urbano</b> .....	<b>10-16</b>
<b>10.6</b>	<b>Planos del Plan</b> .....	<b>10-18</b>
<b>11</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>11-1</b>
11.1	Anexo N°1: Estudio de Riesgos .....	11-1
11.2	Anexo N°2: Informe Antisísmico.....	11-2
11.3	Anexo N°3: Estudio de Factibilidad Sanitaria.....	11-3

## INTRODUCCIÓN

---

El presente “Estudio de Riesgos, Informe Antisísmico y Adecuación del Plan Regulador Comunal de Licantén”, se enmarca dentro del Plan “Chile Unido Reconstruye Mejor” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual, producto del terremoto del 27 de febrero del 2010, busca que nuestras ciudades, pueblos y localidades puedan preservar su identidad, potenciar su desarrollo y mejorar su calidad de vida más allá de la emergencia.

En el terremoto de febrero 2010 la localidad de Licantén sufrió severos daños en su infraestructura de viviendas, en tanto en las localidades de Duao - Licantén – La Pesca el maremoto arrasó con buena parte de las edificaciones tanto de vivienda como de equipamientos, produciendo un profundo cambio en la imagen urbana del borde costero ocupado.

Por tal motivo fue necesario revisar y profundizar el estudio de riesgos presentado por el Plan Regulador Comunal de Licantén realizado en el periodo 2004-2006 y su posterior Estudio de Actualización realizado entre 2009-2010. Ambos estudios previos se realizaron para las localidades urbanas de Licantén y Duao-Iloca. La presente revisión busca corroborar, ratificar y precisar de mejor manera las áreas afectadas y propensas a peligros naturales, con lo cual poder realizar las modificaciones necesarias sobre las normas urbanísticas, tales como usos de suelo, intensidad de utilización del suelo, edificación y subdivisión, de tal forma que se logró disminuir el riesgo sobre la población.

El presente estudio plantea la actualización y adecuación de la planificación comunal y la normativa propuesta, en ningún caso se pretende formular un nuevo proceso de planificación.

- **Objetivo General**

1. Elaborar y/o precisar el Estudio de Riesgos para las localidades urbanas de la comuna de Licantén justificando las zonas de riesgo definidas.
2. Actualizar y ajustar el anteproyecto de plan regulador comunal elaborado anteriormente de acuerdo a los resultados del estudio de riesgo y acompañar su tramitación hasta la promulgación.

- **Objetivos específicos**

1. Consolidar y sistematizar el anteproyecto de plan regulador comunal incorporando las modificaciones que se hubiesen emprendido para configurar su estado actual.
2. Actualizar el Estudio de Riesgos Naturales y Antrópicos de la comuna y en particular de las áreas urbanas, para que éste sea el fundamento que permita determinar los límites de las áreas de riesgo que establezca el Plan.
3. Actualizar y ajustar el anteproyecto de Plan Regulador Comunal de Licantén y todos sus componentes: memoria explicativa (con todos sus estudios específicos), factibilidad sanitaria, ordenanza y planos.
4. Realizar un adecuado manejo comunicacional del proceso de revisión de riesgos y ajuste del plan de modo de favorecer su validación pública.

## 1 SISTEMA DE CENTROS POBLADOS

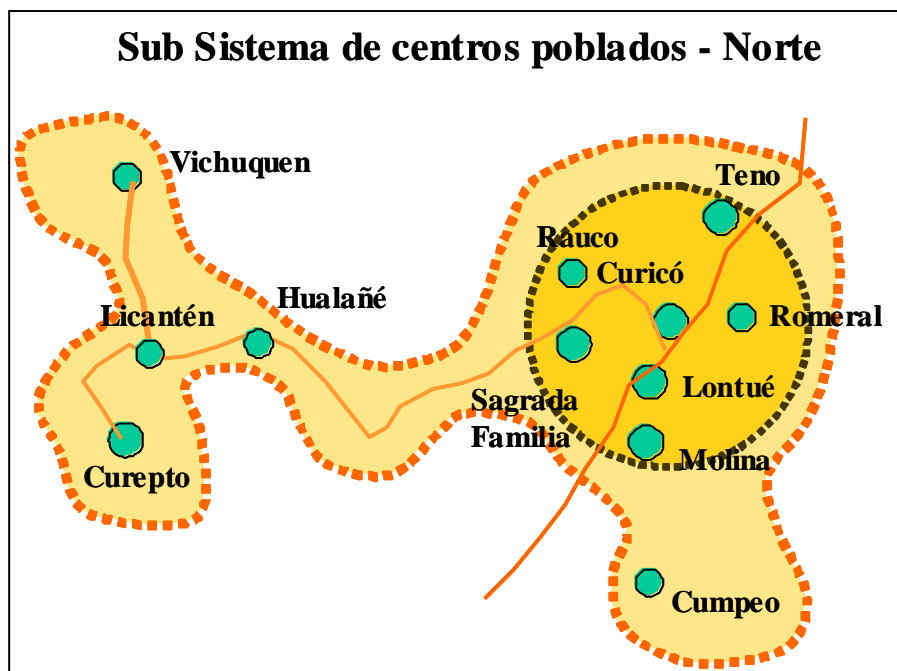
### 1.1 Estructura del Territorio, Subsistema de Centros Poblados Norte (Provincia de Curicó)

El sistema territorial donde se localiza la comuna de Licantén se encuentra al interior del Subsistema de Centros Poblados Norte de la Región del Maule. Este subsistema se encuentra conformado por las siguientes localidades principales (según Censo 2002):

• <b>Curicó</b>	<b>93.447 hab.</b>
• Molina	27.203 hab.
• Teno	6.729 hab.
• Sagrada Familia	2.910 hab.
• Romeral	3.675 hab.
• Rauco	3.114 hab.
• Hualañé	5.198 hab.
• Curepto	3.157 hab.
• <b>Licantén</b>	<b>3.629 hab.</b>
• Llico	988 hab.
• Vichuquén	587 hab.

Este subsistema de centros poblados, (coincidente con la Provincia de Curicó), se encuentra presidido por la ciudad de Curico, que cumple el rol de ser cabecera de servicios y comercio de la zona Norte de la región del Maule, puerta de acceso a la región y concentradora de actividades productivas. Esta ciudad se encuentra a un costado de la ruta 5 sur y desde allí empalma la ruta J-60, que se dirige a la costa, por el costado norte del río Mataquito; se encuentra de esta forma estratégicamente localizada y su área de influencia a las localidades cercanas alcanza a: Teno, Romeral, Lontué, Molina, Sagrada Familia y Rauco. Estas ciudades además de tener actividades y roles propios vinculados en su mayoría a la actividad agro industrial, hacen las veces de ciudades dormitorios para una serie de servicios que ofrece la ciudad de Curicó.

FIGURA N° 1-1: Subsistema de Centros Poblados Norte, Provincia de Curicó



## PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

Fuente: ChileAmbiente, 2006.

Para acceder al área costera de este subsistema se debe utilizar la Ruta J – 60, que recorre el costado norte del Río Mataquito. En su recorrido esta ruta atraviesa los centros poblados de Hualañé y Licantén, además de las localidades costeras de La Pesca, Iloca y Duao.

### 1.2 Centros Poblados y Accesibilidad Comunal

En la comuna de Licantén el censo de 2002 registró la existencia de 22 localidades pobladas, de las cuales más allá de la definición que usa el INE para identificar las localidades como ciudades, pueblos o aldeas, se pueden distinguir dos aglomeraciones principales. Estas corresponden a Licantén, que se aproxima ligeramente a la definición de ciudad, y las localidades del borde costero, que alcanzan a conformar una continuidad con tres localidades (La Pesca, Iloca y Duao) que suman 1.466 habitantes, confiriéndole características de pueblo.

Como se puede ver en el cuadro siguiente, las tasas de crecimiento anual de las localidades pertenecientes a la comuna de Licantén, son altas en comparación con las tasas de crecimiento urbano regional, e inclusive de nivel nacional. Destaca el caso de Duao, con una tasa particularmente alta (16,45%), seguida muy de lejos por la localidad de La Pesca con el 3,9%.

**CUADRO N° 1-1: Población y tasas de variación intercensal de las principales localidades de la comuna. Período 1982 - 2002.**

Pueblos	1982	1992	2002	Tasa 1982-1992	Tasa 1992-2002
Licantén	1.558	2.648	3.629	5,5%	3,2%
Duao		132	605		16,5%
La Pesca		338	496		3,9%
Iloca (*)	279	435	365	3,1%	-1,7%
Iloca -La Pesca		773	861		1,1%

(\*) Parece no haber consistencia en la delimitación de las localidades por parte del INE.

Fuente: ChileAmbiente, 2004.

La comuna presenta 22 localidades que van desde la categoría de pueblo a aldea y caserío. Ellas son en orden decreciente de tamaño: Licantén, Duao, Iloca, Lora, La Pesca, Placilla, Huapi, Idahue, Quelmén, La Leonera, La Higuera, Idahue Chico, Naicura, La Empalizada, el Médano, Las Puertas, Villa Angosta, Los Cuervos, Los Cristales, Las Puertas.

El área de la comuna de Licantén se estructura actualmente sobre las siguientes vías mayores: Ruta J-60 (transversal), Ruta K-16 (transversal), Ruta M-50 (Constitución – La Trinchera). Estas rutas son planificadas, ejecutadas y conservadas por la Dirección de Vialidad de MOP. Junto a con estas vías mayores, conforman la trama vial comunal un conjunto de otras vías menores que se relacionan con estas, y varios caminos comunales de menor jerarquía. En general, los caminos locales son ripiados o de tierra. A pesar de esto, la comuna ha desarrollado varios proyectos de los llamados pavimentos participativos del Ministerio de la Vivienda, los cuales han mejorado en parte la vialidad interna de la comuna. Licantén, en relación a otras comunas de la Región del Maule, cuenta con un alto porcentaje de vías pavimentadas, fundamentalmente por la ruta J-60 que atraviesa su territorio.

Otra manera de acceder a la comuna de Licantén es a través de transporte aéreo, gracias a los pequeños aeródromos que existen en la Región. En esta comuna se encuentra el Aeródromo de Licancel con una pista de Tierra de 600x18 m.

## 2 POBLACIÓN Y MEDIO SOCIOECONÓMICO

### 2.1 Análisis Sociodemográfico

#### 2.1.1 Movimiento Poblacional

De acuerdo a la división político administrativa del país, Licantén cuenta con una superficie de 273,3 km<sup>2</sup>, que con una población de 6.902 habitantes el 2002, contó con una densidad de 25,2 habitantes por km<sup>2</sup>. De la población actual de la comuna el 58% vive en asentamientos más densos de tipo urbano y el 42% en rural.

En cuanto al movimiento poblacional, en Licantén se registra un desplazamiento desde las zonas rurales hacia las urbanas, en busca de nuevas y mejores oportunidades laborales, educación y/o de servicios que es posible encontrar en los centros urbanos aun cuando dicho movimiento no sea dentro de la misma localidad. Es así como la población rural observada en 1992 disminuye cerca de un 10% al año 2002. Lo contrario ocurre en la zona urbana, en donde, dicha movimiento o variación aumentó en un 5,3% en 10 años.

**CUADRO N° 2-1: Población Urbana y Rural, Variación Intercensal Comuna Licantén**

Comuna	Rural		Urbana	
	1992	2002	1992	2002
Licantén	52,3%	42,4% (2.928)	52,3%	57,6% (3.974)

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1992 – 2002 (INE)

#### 2.1.2 Patrón de Asentamiento

El proceso de urbanización de la comuna se expresa en el hecho que las densidades rurales, se han mantenido estables en las últimas 2 décadas, mientras que las densidades totales han aumentado levemente.

**CUADRO N° 2-2: Densidades comunales (1970-1992), Total y Rural (Pob/Há y Pob. rural / Há)**

Comuna	Superf Ha	Densidad 1970		Densidad 1982		Densidad 1992		Densidad 2002	
		Total	Rural	Total	Rural	Total	Rural	Total	Rural
Licantén	27.330	0,20	0,12	0,19	0,13	0,23	0,12	0,25	0,107

FUENTE: Elaboración a partir de datos INE Censo 1970, 1982, 1992, 2002.

Hasta 1992, la población habitaba mayoritariamente en los centros urbanos, o bien en forma dispersa en pequeños poblados que no alcanzan el nivel de aldeas (poblados rurales de población concentrada).

**CUADRO N° 2-3: Distribución de la Población Comunal según Tipo de Asentamiento**

Comuna	Pob. Total	Pob. Urbana	Población Rural		Total	Superficie Hectáreas	Densidad Pob. Dispersa
			En Aldeas	Dispersa			
Licantén	6.345	3.027	1.139	2.179	3.318	27.330	0,08
	100,0%	47.7%	17.9%	34.3%	52.3%		

FUENTE: Elaboración a partir de datos INE Censo 2002.

### 2.2 Situación Socioeconómica

#### 2.2.1 Fuerza de Trabajo

De acuerdo a lo observado en el cuadro siguiente, la población económicamente activa de Licantén se concentra en actividades de tipo terciarias, en un segundo orden la agricultura es una actividad relevante dentro de la comuna, aun cuando ésta presente una variación negativa de un 7% respecto a 1992 (Cuadro N°2-4). Posteriormente se ubica la población que centra sus actividades en la industria manufacturera, con el 16%, superando a la construcción, la cual presenta una variación negativa del 4% respecto al año 1992.

**CUADRO N° 2-4: Población Económicamente Activa por Tipo de Actividad**

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

Tipo Actividad	Código de Ocupación (CIUO88 a dos dígitos)	Total		
		Total	Tipo Activ.	%
Primaria	Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras con destino al mercado.	347	804	32
	Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines.	237		
	Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte.	220		
Secundaria	Oficiales y operarios de las industrias extractivas y de la construcción.	153	499	20
	Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines	136		
	Mecánicos de precisión, artesanos, operarios de las artes gráficas y afines.	4		
	Otros oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios.	47		
	Operadores de instalaciones fijas y afines.	11		
	Operadores de máquinas y montadores.	46		
	Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles.	102		
Terciaria	Fuerzas armadas, carabineros e investigaciones.	22	1003	40
	Miembros de los poderes ejecutivo y legislativo y personal directivo de la administración pública.	1		
	Directores de empresa (tienen 3 o más directores).	15		
	Gerentes de pequeñas empresas (tienen 1 o 2 directores).	110		
	Profesionales de las ciencias físicas, químicas y matemáticas y de la ingeniería.	38		
	Profesionales de las ciencias biológicas, la medicina y la salud.	16		
	Profesionales de la enseñanza.	50		
	Otros profesionales científicos e intelectuales.	35		
	Técnicos y profesionales de nivel medio de las ciencias físicas y químicas, la ingeniería y afines.	42		
	Técnicos y profesionales de nivel medio de las ciencias biológicas, la medicina y salud.	30		
	Maestros e instructores técnicos.	21		
	Otros técnicos.	83		
	Oficinistas.	103		
	Empleados en trato directo con el público	17		
	Trabajadores de los servicios personales y de protección y seguridad.	108		
	Modelos, vendedores y demostradores.	84		
Trabajadores no calificados de ventas y servicios.	228			
	Ignorado.	211	211	8
<b>Total</b>		<b>2.517</b>	<b>2.517</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, CENSO 2002.

En tanto el Comercio presenta la mayor variación entre los años 1992 – 2002, aumentando un 8% (Cuadro N° 2-5).

**CUADRO N° 2-5: Población Comunal Económicamente Activa por Rama de Actividad, años 1992 a 2002**

Actividad Económica	1992		2002		Variación	
	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%
Agricultura – silvicultura – ganadería	594	26	501	20	-93	-7
Pesca	117	5	202	8	85	3
Minas	6	0	3	0	-3	0
Industria manufacturera	290	13	406	16	116	3
Agua – gas - electricidad	4	0	14	1	10	0
Construcción	426	19	369	14	-57	-4



PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

Actividad Económica	1992		2002		Variación	
	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%
Comercio	163	7	382	15	219	8
Hotel – restaurantes	58	3	74	3	16	0
Transporte – comunicaciones	64	3	83	3	19	0
Finanzas	6	0	9	0	3	0
Inmobiliaria	69	3	0	0	-69	-3
Administración Pública	99	4	101	4	2	0
Educación	84	4	126	5	42	1
Salud	77	3	72	3	-5	-1
Otros	9	0	175	7	166	6
Servicios	133	6	0	0	-133	-6
Ignorados	4	0	50	2	46	2
Primera vez	75	3	0	0	-75	-3
<b>Total</b>	<b>2278</b>	<b>100</b>	<b>2567</b>	<b>100</b>	<b>289</b>	<b>0</b>

(\*) "Estudio del Sector Silvoagropecuario de la VII Región", que forma parte del PRDU, de la Región del Maule; SEREMI MINVU, 1996 y Censo 2002.

### 2.2.2 Ocupación y Tasa de Desempleo

Al observar el total de la población económicamente activa, hombres y mujeres se comportan de manera similar, con un promedio de 87% de ocupados. Cabe mencionar que la población cesante en la comuna se concentra principalmente en las zonas rurales para ambos géneros.

**CUADRO N° 2-6: Población de 15 años o más, por Condición de Actividad y Tasa de Participación, según División Político Administrativa, Área Urbana – Rural y Sexo**

División Político Administrativa, Área Urbana - Rural	Población de 15 años o más		Económicamente Activos							
			Total	%	Ocupados		Cesantes		Buscan Trabajo	
	Pob	%			Pob	%	Pob	%	Pob	%
<b>Ambos Sexos</b>										
Urbano – Rural	5.124	100	2.571	100	2.239	87	278	11	54	2
Urbano	2.959		1.619	100	1.441	89	148	9	30	2
Rural	2.165		952	100	798	84	130	14	24	3
<b>Hombres</b>										
Urbano – Rural	2.722	53	1.956	100	1.704	87	222	11	30	2
Urbano	1.577		1.158	100	1.034	89	108	9	16	1
Rural	1.145		798	100	670	84	114	14	14	2
<b>Mujeres</b>										
Urbano – Rural	2.402	47	615	100	535	87	56	9	24	4
Urbano	1.382		461	100	407	88	40	9	14	3
Rural	1.020		154	100	128	83	16	10	10	6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, CENSO 2002.

La situación de la fuerza de trabajo comunal, por otra parte, se observa disminuida. Si consideramos que la población entre 15 y 64 años es de un total de 4.459 personas y las personas económicamente activas son un total 2.517, sólo se está aprovechando el 56,5%.

Dicha situación es aún más dramática si consideramos que la gran parte de la población adulta mayor, en especial los hombres, aún requiere de un trabajo. De hecho aproximadamente el 1% de la población activa corresponde a este tramo etáreo. Aun así, si se incluye dicho tramo, sólo se estaría aprovechando el 50% de la fuerza laboral comunal.

**CUADRO N° 2-7: Situación Laboral, Comuna de Licantén**

Situación Laboral Comunal	Edades			Total	
	15-44	45-64	65 y más	Total	%
Trabajando por ingreso	1.470	566	49	2.085	41
Sin trabajar, pero tiene empleo	66	36	2	104	2
Buscando trabajo, habiendo trabajado antes	196	75	7	278	5
Trabajando para un familiar sin pago en dinero	28	20	2	50	1
Buscando trabajo por primera vez	50	3	1	54	1
En quehaceres de su hogar	793	411	193	1.397	27
Estudiando	387	1	1	389	8
Jubilado o Rentista	7	61	342	410	8
Incapacitado permanente para trabajar	23	28	26	77	2
Otra situación	173	65	42	280	5
<b>Total</b>	<b>3.193</b>	<b>1.266</b>	<b>665</b>	<b>5.124</b>	<b>100</b>
<b>%</b>	<b>62</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>100</b>	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, CENSO 2002.

### 3 BASE ECONÓMICA

#### 3.1 Sector Silvoagropecuario

De los datos del Censo de 1975 se concluye que la propiedad de la tierra se caracterizaba por presentar explotaciones pequeñas a muy pequeñas, en las que posiblemente se realizaba una explotación agrícola de subsistencia. Sin embargo, según los datos del año 1997 se observa como ha evolucionado el número de propiedades según el tamaño de ellas, es posible apreciar que en general han disminuido su cantidad, excepto en las propiedades de menos de 0.5 has, donde el aumento es notorio. Con respecto al tamaño de los predios, según los datos del Censo Agropecuario 1997, en Licantén el 74% de los propietarios tienen sólo el 10% de la superficie lo que determina que el tamaño promedio de la propiedad agrícola sea de 5,5 ha. La evolución del número de propiedades, según el tamaño, posiblemente se asocie en Licantén, al movimiento de expansión que han realizado las empresas forestales que operan en la zona.

**CUADRO N° 3-1: Número de Explotaciones por Superficie Censal, Comuna de Licantén**

Superficie Explotación (ha)	N° Explotaciones			
	1975	% Total Explot.	1997	% Total Explot.
< 0,5	4	0,5	17	4,5
>0,5<1,0	102	13,7	24	6,3
>1,0<2,0	73	9,8	43	11,3
<2,0<3,0	57	7,7	32	8,4
>3,0<4,0	50	6,7	23	6,1
>4,0<5,0	33	4,4	16	4,2
>5,0<10,0	118	15,9	65	17,2
>10,0<20,0	100	13,5	63	16,6
>20,0<50,0	89	12,0	43	11,3
>50,0<100,0	41	5,5	19	5,0
>100,0<200	41	5,5	17	4,5
>200,0<500,0	24	3,2	10	2,6
>500,0<1000,0	5	0,7	5	1,3
>1000,0<2000,0	5	0,7	2	0,5
>2000,0	1	0,1	0	0,0
<b>Totales</b>	<b>743</b>	<b>100,0</b>	<b>379</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Censos Agropecuarios 1975 y 1997.

En cuanto a la producción pecuaria en la comuna, predominan las especies porcina y bovina, siendo interesante destacar que el promedio de cabalares (3 por explotación) indica que, en Licantén, se lo utiliza como animal de trabajo de manera importante. En la comuna no existen industrias asociadas al rubro ganadero requiriéndose los servicios de faenación de animales en la comuna de Hualañé.

**CUADRO N° 3-2: Masa Ganadera (N° de Cabezas)**

Especie	Informantes	Cabezas	% del total	Promedio por explotación
Bovinos	192	3.766	37,3	20
Ovinos	64	1.316	13,0	21
Porcinos	88	4.160	41,2	47
Cabalares	231	744	7,4	3
Caprinos	10	120	1,2	12
<b>Total</b>		<b>10.106</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Censo Agropecuario, 1997.

El sector forestal ocupa una superficie importante del total destinado a bosque y otros usos, con un 40,7%, seguido por las praderas naturales con un 40,2%. Este escenario es favorable a la industria forestal, puesto que una parte importante de los suelos de praderas tienen aptitud preferentemente forestal.

**CUADRO N° 3-3: Superficie Comunal con Bosques Praderas y otros Usos No Agrícolas**

Cultivos	Superficie (Ha)	% del Total
Plantaciones Forestales	5.090,00	40,7
Bosques - Montes naturales	1.953,00	15,6
Praderas naturales	5.026,00	40,2
Suelo no productivo	220,00	1,8
Usos indirectos	220,00	1,8
<b>Total</b>	<b>12.509,00</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Censo Agropecuario, 1997.

Respecto a la mediana y gran empresa silvoagropecuaria, la comuna se caracteriza por presentar una gran empresa forestal, Licancel, la que con una inversión estimada de 160 millones de dólares (Franco, 1994) ha generado ingresos adicionales en la comuna tanto en contratación de mano de obra como de servicios. También en el rubro forestal se encuentran plantaciones de predios agrícolas de pino, para abastecer a Licancel, teniendo hasta 1994 más de 6.500 has en la comuna.

El sector forestal, el más importante del rubro agropecuario silvícola, con una superficie plantada – en el año 2001 – de 397.378 ha, siendo el pino radiata el producto con mayor participación de este total, con una superficie de 371.100 hectáreas (93,4%), le sigue en importancia el Eucaliptos (5,5%) y el álamo (0,5%).

Queda en evidencia que el sector agropecuario es de gran importancia para la comuna por el gran número de habitantes que están ligados a este, sin embargo, debido a restricciones de factores productivos de carácter financiero, calidad de suelos, disponibilidad de agua y calidad de recursos humanos, Licantén soporta actualmente una actividad agropecuaria que no es competitiva por lo que los resultados económicos impiden que se transforme en un eje de desarrollo comunal.

### 3.2 Sector Industria Manufacturera

La industria manufacturera se encuentra en segundo lugar respecto del aporte al PIB regional, sin embargo en la comuna esta actividad alcanza el tercer lugar de importancia. En la comuna, para el año 2002, esta rama empleaba al 13% de la población económicamente activa ocupada.

Estas industrias se encuentran relacionadas principalmente a la industria alimenticia (47,1%), a la industria de la madera (35,3%) y a la industria del papel (11,8%), correspondiendo con la tendencia regional en cuanto al tipo de empresas y su distribución en el sector.

**CUADRO N° 3-4: Tipo de Empresas Manufactureras. Comuna de Licantén**

Actividad	N° de Empresas	%
Industria Alimenticia	8	47.1
Industria de la Madera	6	35.3
Industria de Papel	2	11.8
Fab. de productos Metálicos	1	5.9
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100</b>

Fuente: Catastro y Diagnóstico de las micro, pequeñas y medianas empresas, talleres y artesanado, VII Región del Maule. 1996

### **3.3 Sector Pesquero**

En cuanto al sector pesquero este es de gran valor para las localidades costeras, especialmente en la localidad de Duao donde se localiza la única caleta de la comuna. A nivel de la comuna esta presenta el 65% de los pescadores totales de la provincia – 330 en la caleta de Duao, 40 en La Pesca y 24 en Iloca – considerando los inscritos en el registro de pescadores artesanales y los no inscritos. Estas caletas tienen un doble propósito, por una parte se dedican a la pesca deportiva y por otro lado, a la pesca artesanal de diversas especies tales como choro, corvina, róbalo, pejerreyes, lenguados y vieja negra. La caleta más importante y extractora de merluza es Caleta Duao, la cual hace un importante aporte a la comuna y a nivel regional. Dentro de esta zona también adquiere gran importancia la actividad turística, debido a las características de los balnearios y las actividades costumbristas que se desarrollan dentro de la comuna.

En cuanto a la flota pesquera, las fuentes secundarias de información señalan que Duao cuenta con 84 embarcaciones; La Pesca con un número aproximado de 10 embarcaciones y la caleta de Iloca con 1 embarcación registrada, lo que significa que esta comuna posee el 96% de la flota provincial.

Con recursos del FNDR, FOSIS, SERCOTEC, etc. se ha ido mejorando la infraestructura de las tres caletas y equipos de pesca mejorando la capacidad de captura y proceso de comercialización.

### **3.4 Sectores Industria, Comercio y Establecimientos Afines**

De las 17 empresas existentes, la mayor parte se concentra en los productos alimenticios, la industria de la madera y la fabricación de productos metálicos. De los empleos generados, para 1996 el 75% correspondía a puestos de trabajo vinculados a la empresa Licancel. Sin embargo, de sus 300 trabajadores, una importante cantidad proviene desde fuera de la comuna, lo que habla de un fenómeno de inmigración, mientras los habitantes de Licantén se encuentran trabajando en el área de seguridad, mantenimiento y áreas verdes principalmente y en menor medida en la administración y operación de la planta, esto debido ya que la comuna no presenta una oferta de mano de obra calificada.

El comercio minorista representa una significativa participación en el sector comercial, predominando los puestos varios que se dedican a la venta de productos alimenticios, evidenciándose un escaso desarrollo del sector ligado a la actividad productiva.

### **3.5 Sector Servicios**

Los servicios se encuentran concentrados en el sector urbano de Licantén, lo que refleja una distribución desequilibrada al interior de la comuna, situación que se torna más conflictiva considerando las grandes distancias y escasa accesibilidad de algunos poblados rurales.

La tendencia del sector servicios en las comunas rurales como Licantén indica que existe una demanda insatisfecha que debe ser cubierta en la cabecera provincial o regional, situación que no presentará variación hasta que los restantes sectores de la economía no presenten un significativo crecimiento.

## 4 CONTEXTO FÍSICO Y NATURAL

### 4.1 Climatología y Vientos

Según las características climáticas de la zona en la comuna se presentan dos distritos agroclimáticos bien marcados:

Sector Litoral: Provincia ecológica Seco Estival de Neblina, que corresponde al clima templado de verano seco. Su temperatura es moderada, sin nieve y casi sin heladas. Las precipitaciones se concentran en invierno y aumentan desde 400 mm. a 900 mm. Tanto la temperatura como la humedad están bajo el dominio marítimo. La neblina y nubosidad penetran desde la costa, y durante el estío ayudan al desarrollo de la vegetación de matorral costero. Clima CSbn. (Gastó, 1994).

Sector Cordillera de la Costa: Provincia ecológica Seco – Estival Breve, que corresponde al clima templado de verano seco y estación húmeda igual a la sequía. En el sector más húmedo de la provincia las precipitaciones sobrepasan los 1.000 mm y la mayoría de los meses del año son lluviosos. Sólo los meses de verano pueden clasificarse como secos. Clima CSb2. Este distrito, de ubicación más alejada de la influencia marina, considera el sector montañoso de la comuna (área poniente de Licantén).

Al considerar la distribución hídrica de la zona, queda de manifiesto que existe una marcada concentración pluviométrica en los meses fríos del año, determinando que cultivos de primavera y verano (cultivos de secano) se vean limitados al no disponer de agua para desarrollar en forma adecuada las etapas finales de sus períodos. Esto impacta negativamente sobre la productividad y por ende sobre el resultado económico de la actividad agrícola.

En la costa la dirección dominante de los vientos es la SW-W, con frecuencia del 60%. En el período entre mayo y agosto la dirección dominante es la N, con frecuencias entre 20 y 30%. Los vientos SW tienen velocidades medias entre 8 y 10 nudos, y los vientos N entre 10 y 12 nudos. Las velocidades máximas corresponden a los vientos N durante el invierno, los que con gran frecuencia exceden los 30 nudos.

Al interior, dominan los vientos S y SW con velocidades medias entre 6 y 8 nudos durante 8 meses del año. De Mayo a Junio la dirección más frecuente es del NW con velocidades promedio de 8 nudos. El número de calmas es reducido.

### 4.2 Hidrografía e Hidrología

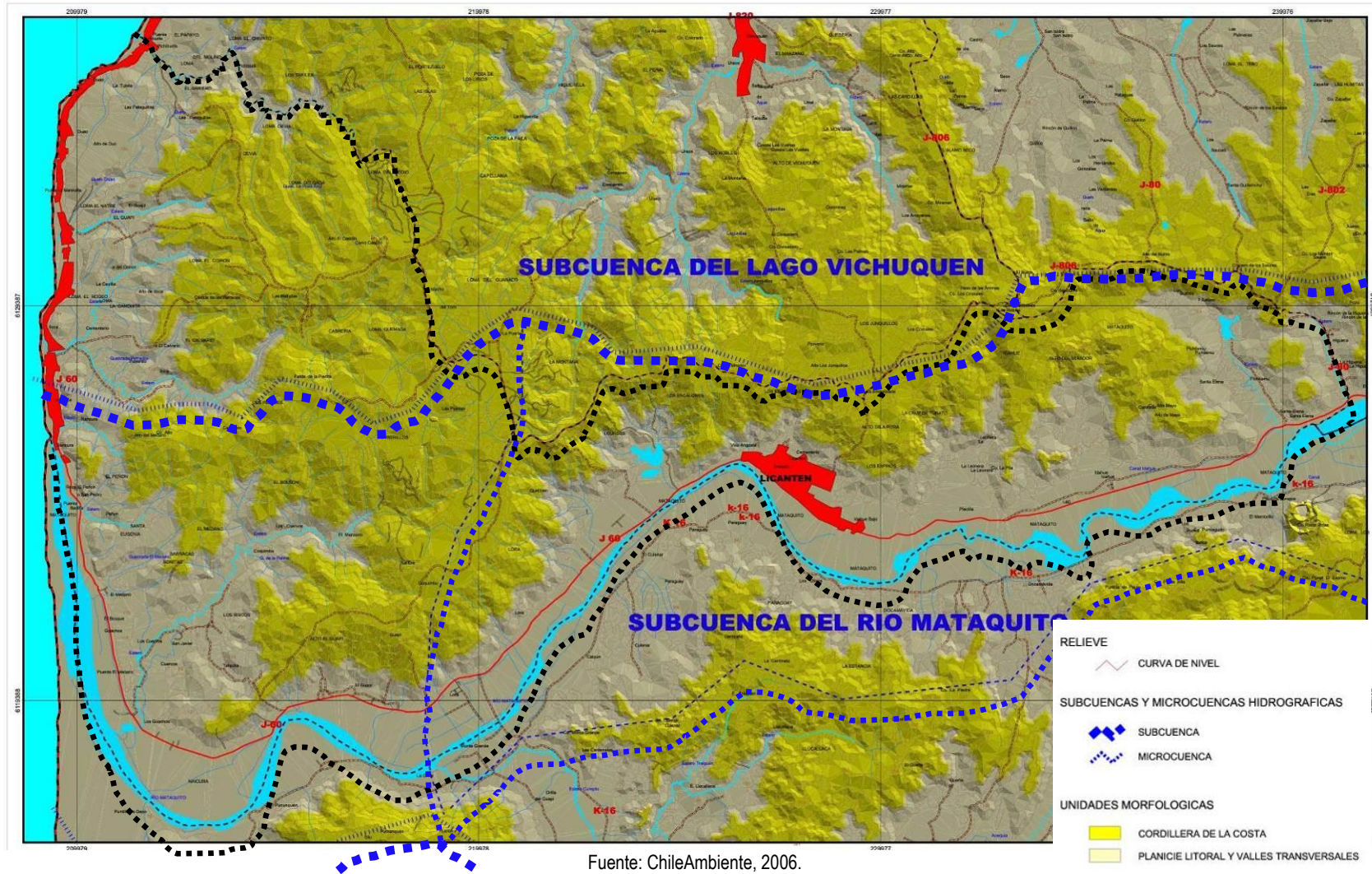
La comuna de Licantén limita al sur con el Río Mataquito el que desemboca en el sector costero de La Pesca en la misma comuna. Este sistema hidrográfico, de importancia para Licantén, está formado por los Ríos Teno y Lontué dando origen a uno de los dos ríos más importantes de la región cubriendo una superficie de 6.200 Km<sup>2</sup>. En su recorrido recibe aportes de una cantidad importante de esteros siendo el de mayor tamaño el Estero Rapilermo que tiene su origen en la comuna de Curepto.

Los afluentes del río Mataquito tienen regímenes nivopluviales y pluviales ya que sus hoyas aportantes nacen en la Cordillera y Precordillera de Los Andes. De la misma manera los esteros que aportan al caudal del Mataquito son de carácter pluvial. En la comuna, el Mataquito es una importante fuente de agua para riego agrícola (Franco, 1994) por cuanto los suelos de mejor aptitud para el cultivo agrícola se encuentran en su ribera.



PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

FIGURA N° 4-1: Unidades Morfológicas e Hidrografía, Comuna de Licantén



#### **4.3 Geomorfología**

En cuanto a la geomorfología se pueden identificar tres zonas principales:

Cordillera de la Costa: sectores más altos de la comuna, producto del plegamiento de la corteza terrestre en torno a la falla geológica que va de norte a sur entre la placa continental y la placa oceánica. Se caracteriza por sectores de distritos ecorregionales ondulados y serranos de pendientes moderadas a fuertes.

Valle: Es la porción de territorio formada por el curso del río Mataquito, en torno al cual se extienden superficies planas generalmente inundables. En esta zona se concentra la mayor parte de la población comunal, y la actividad agropecuaria.

Planicies Litorales: Entre el borde costero y los faldeos de la cordillera de la costa, se encuentran planicies arenosas no muy extensas, en las cuales se sitúan principalmente actividades turísticas, y centros poblados de desarrollo lineal. En la carta D1 del diagnóstico comunal se puede apreciar una modelación de la geomorfología de la comuna.

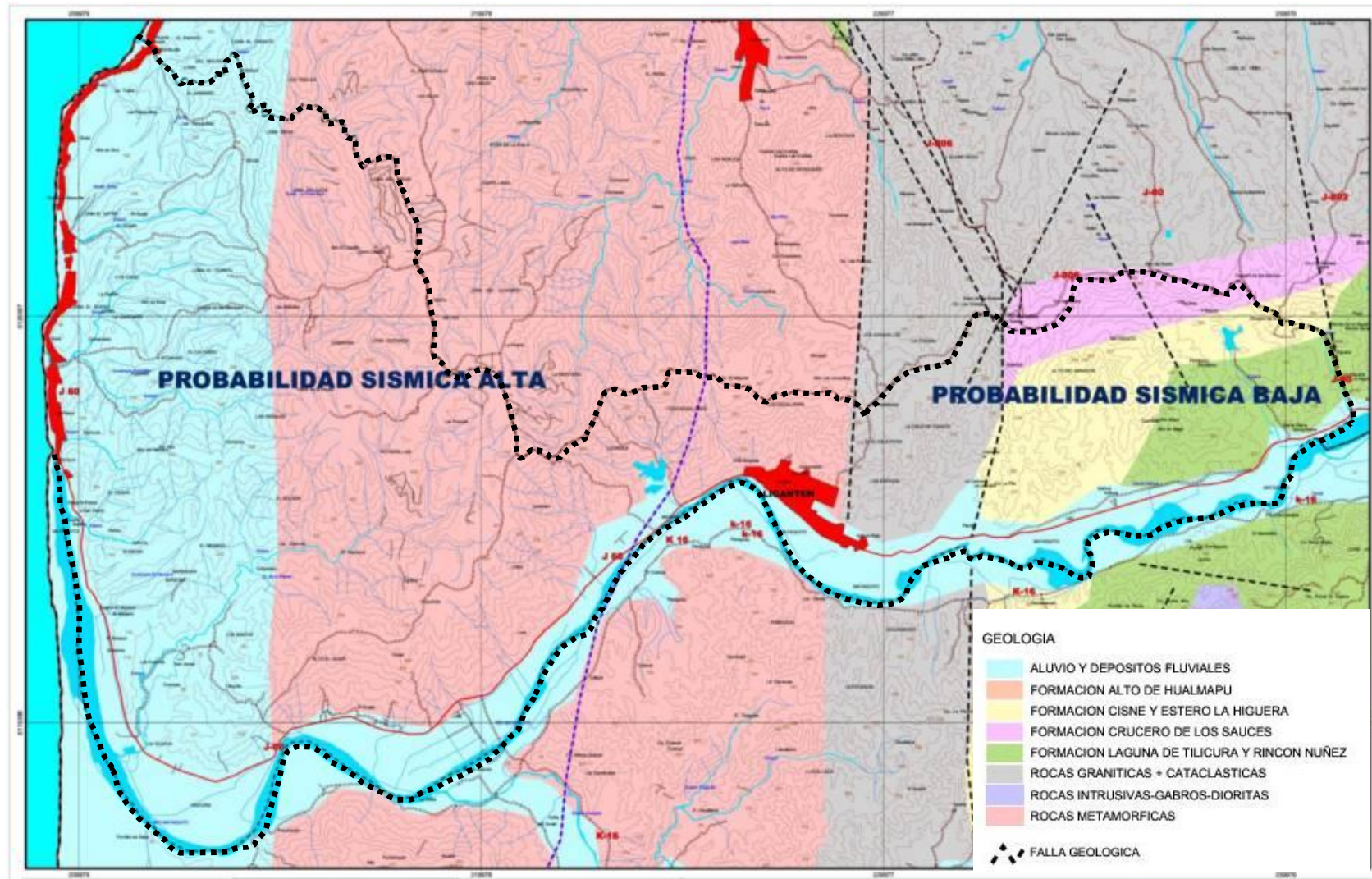
#### **4.4 Geología e Hidrogeología**

La geología de la comuna se refiere al Cuaternario no Consolidado. Los suelos costeros, desde el punto de vista geomórfico, son de formación in situ a partir de roca madre metamórfica. Hallazgos de bivalvos marinos en sectores de la Cordillera de la Costa demuestran que este territorio se encontraba bajo el mar hace unos 2.000 años atrás.

En la zona existe una falla N-S que provoca un intenso plegamiento y liberación de energía de la corteza terrestre, esto posibilita que los estratos se levanten y se hundan, causando el hundimiento de esta zona en razón de un centímetro al año.



FIGURA N° 4-2: Unidades Geológicas, Comuna de Licantén



Fuente: ChileAmbiente, 2006.

La Hidrogeología de la zona se caracteriza por: Sedimentos fluviales, glaciares, aluviales, lacustres, aluvionales y eólicos. Acuíferos de extensión variable, generalmente estratificados. Napas libres o semi-confinadas. Permeabilidad variable; calidad química variable. Son los acuíferos más conocidos y explotados del país.

#### **4.5 Suelos**

Según el sistema de clasificación de suelos USDA, en la zona costera de Licantén los suelos corresponden a molisoles, en tanto en el área de la cordillera de la costa de la comuna corresponden a alfisoles. Este tipo de suelos corresponde a la familia Constitución, que se caracterizan por ser preferentemente de secano existiendo muy poca superficie regada. Son suelos de posición alta con un evidente relieve ondulado que determina de manera notable sus aptitudes. Por esta condición se hace no recomendable realizar explotaciones agrícolas, por cuanto el sistema agroecológico revela un gran grado de fragilidad que determina que ante malas técnicas de cultivo, el recurso suelo rápidamente se degrada.

Respecto a su granulometría, son suelos con texturas franco – arcillo – arenosa en el perfil superficial cambiando a arcillas densas en profundidad. Esta característica, aporta importantes condicionantes desde el punto de vista del drenaje interno del suelo, determinando desde el punto de vista hídrico, que sean difíciles de manejar. De la misma manera, la textura superficial determina que sean fácilmente erosionables por lo que es frecuente observar suelos con importantes grados de degradación, que lo inhabilitan para actividades silvoagropecuarias.

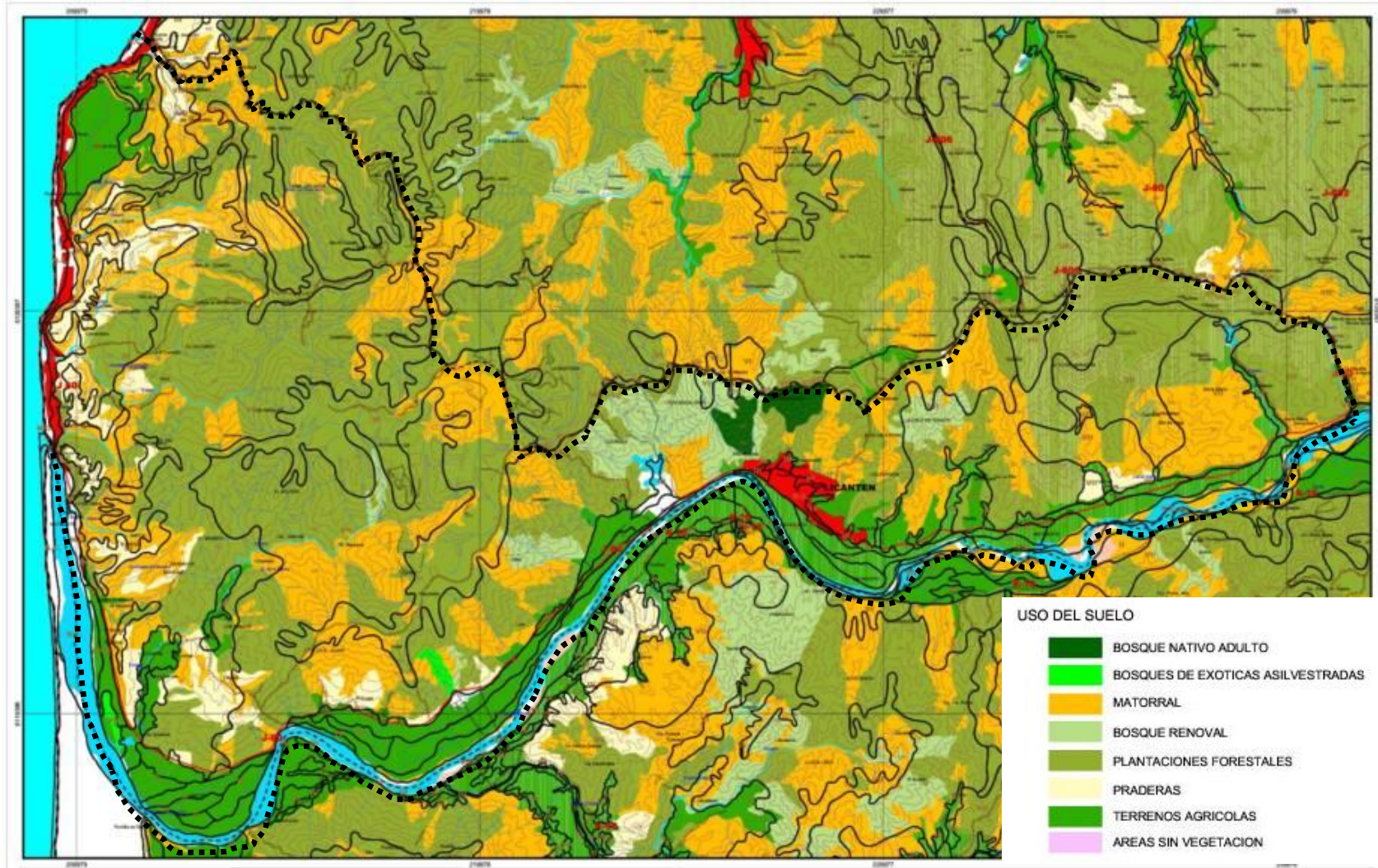
Finalmente, por su composición, son suelos muy susceptibles a verse afectados por la erosión tanto química como física lo que lleva a que, sin adecuados manejos, se degraden rápidamente.

Según la capacidad de uso del suelo, un 4,35% de los suelos de la comuna se encuentran bajo riego, un 19,36% de los suelos son de secano arable, predominando en ellos los suelos clase IV y un 79,25% de los suelos son de secano no arables, predominando en ellos los suelos clase VII. En los suelos arables, tanto de riego como de secano, son de importancia los suelos II, III y IV, presentando una baja superficie de suelos clase I.

De acuerdo a las características agroclimáticas y de suelo (Capacidad de Uso), la comuna presenta un gran potencial en los sectores forestal y de ganadería menor (ovinos). En tanto, en el área agrícola sus potenciales están más restringidos por cuanto las superficies susceptibles de ser explotadas son bajas a lo que se une que, por condicionantes climáticas (horas de frío y diferencia de temperatura diurna - nocturna), no es posible desarrollar una amplia gama de frutas y hortalizas con demanda de mercado interesantes.



FIGURA N° 4-3: Clases de Capacidad de Uso, Comuna de Licantén



Fuente: ChileAmbiente, 2006.

#### 4.6 Medio Biótico

##### 4.6.1 Flora y Vegetación

El bosque Caducifolio Maulino es una formación que comprende a los bosques de hualo (*Nothofagus glauca*) que se encuentran en la Cordillera de la Costa. Su distribución se asocia a las cumbres, laderas y quebradas más próximas al litoral. Ha sido fuertemente reemplazado por plantaciones de *Pinus radiata*. Dentro de esta formación se pueden encontrar las siguientes asociaciones:

***Nothofagus glauca* (hualo) - *Azara petiolaris* (maquicillo):** Comunidad de Hualo que se distribuye por los sectores menos favorables de la formación, cuyas especies representativas son Maquicillo (*Azara petiolaris*) y Hualo (*Nothofagus glauca*). Las especies acompañantes son: Maqui (*Aristotelia chilensis*), Litre (*Lithrea caustica*), Zarzaparrilla (*Ribes punctatum*), Mayu (*Sophora macrocarpa*). Las especies comunes son: Baturro (*Baccharis rhomboidalis*), Peumo (*Cryptocarya alba*), Corontillo (*Escallonia pulverulenta*), Radal (*Lomatia hirsuta*), Maitén (*Maytenus boaria*), Boldo (*Peumus boldus*), Murta (*Ungi molinae*).

***Nothofagus glauca* (hualo) - *Gevuina avellana* (avellano):** Esta comunidad representa la fase más húmeda y de mayor desarrollo del bosque de Hualo, distribuyéndose por el cauce de las quebradas y laderas de exposición sur. Tiene un alto interés florístico, pues en algunos sectores integran su composición especies relictuales como Ruil (*Nothofagus alessandri*) y Queule (*Gomortega keule*), especies que Gajardo describe en esta asociación vegetal pero que no se han logrado observar dentro de la cuenca. Las especies representativas son: Maqui (*Aristotelia chilensis*), Corontillo (*Escallonia pulverulenta*), Chaura (*Gaultheria phyllyreaefolia*), Avellano (*Gevuina avellana*), Rarán (*Myrceugenia obtusa*), Hualo (*Nothofagus glauca*), Zarzaparrilla (*Ribes punctatum*). Las especies acompañantes son: Copihue (*Lapageria rosea*), Murta (*Ungi molinae*). Las especies comunes son: Olivillo (*Aextoxicon punctatum*), Maquicillo (*Azara petiolaris*), Quila (*Chusquea quila*).

***Lithrea caustica* (litre) - *Azara integrifolia* (corcolén):** Agrupación de arbustos altos que se encuentra en los lugares más áridos y alterados de la formación.

***Nothofagus dombeyi* (colgué) - *Podocarpus saligna* (mañío):** Según Gajardo (1994) es una comunidad muy escasa, relictual en esta formación. Las asociaciones de la vegetación nativa chilena, se distribuyen desde las orillas de los cuerpos de agua hasta las cumbres de los cerros. Estas especies contribuyen en la regulación del sistema hídrico. Entre las observadas en la cuenca tenemos: Maquicillo – Hualo (*Azara petiolaris* y *Nothofagus glauca*), Boldo - Lun – Litre (*Peumus boldus*, *Escallonia revoluta* y *Lithrea caustica*), Peumo - Arrayán – Maqui (*Cryptocarya alba*, *Luma apiculata* y *Aristotelia chilensis*).

Dentro de las especies más significativas, en cuanto a la distribución, riqueza del sotobosque y asociación con otras especies, encontramos el Hualo (*Nothofagus glauca*), que en la antigüedad conformaba bosques naturales en todas las vertientes orientales de la Cordillera de la Costa de la VII Región. Actualmente la formación de Hualo se puede encontrar en forma relictual, formando zonas de renovales en laderas.

Las especies arbóreas nativas que se pueden encontrar dentro de la comuna no forman bosques monoespecíficos, más bien se distribuyen asociados con otras especies nativas, en quebradas y zonas de baja intervención antrópica. Se pueden localizar bosquetes de Peumo (*Cryptocarya alba*) y Roble (*Nothofagus obliqua*) entre los más característicos. Los más significativos son: Arrayán, Boldo, Bollén, Canelo, Espino, Hualo, Hungán, Maitén, Maui, Mole, Naranjillo, Olivillo, Peumo, Quillay y Ruil.

Los sistemas monoespecíficos que se pueden encontrar dentro de la cuenca, son plantaciones de Pino insignie (*Pinus radiata*) y Eucalipto (*Eucalyptus globulus*), ambos productos de plantaciones con fines forestales.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

4.6.2 Fauna

En cuanto a la fauna se encuentran las siguientes especies a nivel regional, incluyendo su estado de conservación de acuerdo al libro rojo en la Región del Maule.

**CUADRO N° 4-1: Listado especies y estado de Conservación, Región del Maule**

Clase	Nombre científico	Nombre Común	Categoría Nac.	Categoría Reg.
Mamíferos	<i>Spalacopus cyanus maulinus</i>	Cururo del Maule	PE	PE
	<i>Lutra provocax</i>	Huillín	PE	E
	<i>Felis guigna</i>	Güiña	PE	PE
	<i>Felis colocola</i>	Gato Colocolo	PE	PE
	<i>Hippocamelus bisulcus</i>	Huemul	PE	E
	<i>Lagidum viscacia</i>	Viscacha de Montaña	V	PE
	<i>Octdon bridgesi</i>	Degú de Bridges	V	V
	<i>Galictis cuja</i>	Quique	V	V
	<i>Felis concolor</i>	Puma	V	V
	<i>Lama guanicoe</i>	Guanaco	V	E
	<i>Pudu pudu</i>	Pudú	V	V
	<i>Abothrix longipilis longipilis</i>	Laucha de pelo largo	IC	IC
	<i>Euneomys sp</i>	Ratón sedoso	IC	IC
	<i>Canis culpaeus</i>	Culpeo	IC	IC
	<i>Canis griseus</i>	Chilla	IC	IC
	<i>Abrocoma bennetti bennetti</i>	Raton chinchilla de Bennett	AI	AI
	<i>Myocastor coypus</i>	Coipo	FP	FP
	<i>Conepatus chinga chinga</i>	Chingue de la zona central	FP	R
	<i>Otaria flavescens</i>	Lobo marino de un pelo	FP	FP
	Aves	<i>Plegadis chihi</i>	Cuervo de Pantano	PE
<i>Falco peregrinus anatum</i>		Halcón Peregrino Boreal	PE	PE
<i>Nycticryphes semicollaris</i>		Becacina Pintada	PE	PE
<i>Cyanoliseus patagonus byroni</i>		Tricahue	PE	PE
<i>Pelecanoides garnotii</i>		Yunco	V	V
<i>Spheniscus humboldti</i>		Pingüino de Humboldt	V	IC
<i>Phalacrocorax bougainvillii</i>		Guanay	V	V
<i>Theristicus caudatus</i>		Bandurria	V	V
<i>Phoenicopterus chilensis</i>		Flamenco Chileno	V	R
<i>Cygnus melancoryphus</i>		Cisne de Cuello Negro	V	V
<i>Chloephaga melanoptera</i>		Piuquén	V	R
<i>Vultur gryphus</i>		Cóndor	V	FP
<i>Pandion haliaetus</i>		Águila Pescadora	V	V
<i>Gallinago gallinago</i>		Becacina	V	V
<i>Larus modestus</i>		Gaviota Garuma	V	R
<i>Larosterna inca</i>		Gaviotín Monja	V	V
<i>Columba Araucana</i>		Torcaza	V	V
<i>Enicognathus leptorhynchus</i>		Choroy	V	PE
<i>Campeophilus magellanicus</i>		Carpintero Negro	V	PE
<i>Puffinus creatopus</i>		Fardela Blanca	V	V
<i>Ixobrychus involucris</i>		Huairavillo	R	R
<i>Anas bahamensis</i>		Pato Gargantillo	R	R
<i>Heteronetta atricapilla</i>		Pato Rinconero	R	R
<i>Accipiter bicolor</i>		Peuquito	R	R
<i>Buteo ventralis</i>		Aguilucho de Cola Rojiza	R	R
<i>Attagis gayi</i>		Perdicitita Cordillerana	R	R
<i>Larus serranus</i>		Gaviota Andina	R	R

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

Clase	Nombre científico	Nombre Común	Categoría Nac.	Categoría Reg.
	<i>Ardea cocoi</i>	Garza Cuca	R	R
	<i>Sula variegata</i>	Piquero	IC	IC
	<i>Phalacrocorax gaimardi</i>	Lile	IC	IC
	<i>Anas platalea</i>	Pato cuchara	IC	IC
	<i>Falco peregrinus cassini</i>	Halcón Peregrino austral	IC	IC
	<i>Laterallus jamaicensis</i>	Pidencito	IC	IC
	<i>Strix rufipes</i>	Concón	IC	IC
	<i>Asio flammeus</i>	Nuco	IC	IC
	<i>Pseudocolopteryx flaviventris</i>	Pájaro amarillo	IC	IC
Reptiles	<i>Philodras chamissonis</i>	Culebra de Cola Larga	V	V
	<i>Tachymenis chilensis</i>	Culebra de Cola Corta	V	ND
	<i>Centrura flagelifera</i>	---	V	ND
	<i>Callopiastes palluma</i>	Lagarto	V	ND
	<i>Liolaemus chiliensis</i>	Lagarto Llorón	V	ND
	<i>Liolaemus nitidus</i>	Lagartija	V	ND
	<i>Liolaemus lemniscatus</i>	Lagartija	V	ND
	<i>Liolaemus kriegi</i>	Lagartija	IC	ND
Anfibios	<i>Alsodes nodosus</i>	Sapo Arriero	PE	ND
	<i>Alsodes tumultuosus</i>	Sapo	PE	ND
	<i>Rhinoderma rufum</i>	Ranita de Darwin	PE	ND
	<i>Bufo spinulosus</i>	Sapo	V	IC
	<i>Bufo chilensis</i>	Sapo de Rulo	V	IC
	<i>Batrachyla taeniata</i>	Sapo	V	ND
	<i>Caudiverbera caudiverbera</i>	Rana Chilena	V	IC
	<i>Telmatobufo venustus</i>	Sapo	R	R
Peces (de aguas continentales)	<i>Diplomystes chilensis</i>	Tollo de Agua Dulce	PE	ND
	<i>Nematogenys inermis</i>	Bagre	PE	ND
	<i>Percichthys melanops</i>	Trucha negra	PE	ND
	<i>Leptonotus blainvillianus</i>	Aguja de mar grande	PE	ND
	<i>Micropogon manni</i>	Roncador	PE	ND
	<i>Basilichthys australis</i>	Pejerrey	V	ND
	<i>Geotria australis</i>	Lamprea de Bolsa	V	ND
	<i>Galaxias maculatus</i>	Puye	V	ND
	<i>Cheirodon pisciculus</i>	Pocha	V	ND
	<i>Cheirodon galusdae</i>	Pocha de los Lagos	V	ND
	<i>Trichomycterus areolatus</i>	Bagre Chico	V	ND
	<i>Percichthys trucha</i>	Trucha Criolla	V	ND
	<i>Percilia gillissi</i>	Carmelita	V	ND
	<i>Cauque mauleanum</i>	Cauque	V	ND
	<i>Cauque spp. (en revisión)</i>	Cauques	V	ND
	<i>Austromeniá laticlavia</i>	---	V	ND
	<i>Eleginops maclovinus</i>	Róbaló	V	ND
	<i>Mugil spp.</i>	Lisa	V	ND
	<i>Mordacia lapicida</i>	---	IC	ND

**PE: Peligro de Extinción; V: Vulnerable; IC: Inadecuadamente Conocida; E: Extinta;; R: Rara; ND: No Definida; AI: Amenaza Indeterminada; FP: Fuera de Peligro**



#### 4.7 Paisaje y Turismo

El sector turístico que se ha delimitado referencialmente y comprende desde los sectores de Duao a La Pesca, en el sector costero y la franja definida por el eje del río, por el sector norte del mismo, y una línea imaginaria trazada al norte de la ruta J-60 (Curicó - Iloca).

Entre sus mayores atractivos turísticos se destaca el amplio litoral entre los que se encuentran las playas de Iloca, El Peñón, Duao, Lipimávida, La Pesca, Rancura, e Infiernillo.

El principal componente paisajístico de este sector es el valle del río Mataquito, en cuyas riberas además, se desarrolla un extenso humedal que culmina en el litoral (La desembocadura del río Mataquito es considerado como humedal de agua dulce).

El desarrollo turístico de la zona presenta algunas restricciones ambientales, como la escasez de terrenos planos para el desarrollo de infraestructura turística, el deterioro paisajístico debido, la fuerte presión del turismo espontáneo sobre la playa y la contaminación del río Mataquito, especialmente en los sectores de Lora y Licantén.

El potencial turístico de la comuna se ve fortalecido por la proximidad de la comuna al sistema regional debido al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, la notable dotación de playas arenosas y de acceso inmediato para el público asociadas a la presencia de caletas pesqueras artesanales, la presencia de la festividad de Nuestra Señora del Rosario – única festividad religiosa de la región.

Los principales atractivos turísticos de la comuna son: el sector costero de La Pesca, en donde es posible realizar pesca deportiva, además del turismo vacacional, cuenta entre sus atractivos con el mirador El Peñón. El balneario de Iloca asociado el turismo de sol y playa. Balneario y caleta Duao, donde se puede practicar pesca deportiva, se pueden adquirir los productos provenientes de la caleta, además del turismo vacacional. El humedal costero ubicado en la desembocadura del río Mataquito es un sector de avistamiento de avifauna y posee una gran belleza escénica.

Otro de los sectores con potencial turístico de tipo religioso corresponde al Santuario Nuestra Señora del Rosario de Lora, declarado Monumento Nacional mediante D.E. N°639 de 2004. Se localiza al costado Norte del km 94,4 de la Ruta J-60, 7.8 km al poniente de Licantén.

El santuario se ubica en el centro del pueblo y constituye uno de los atractivos de la zona, siendo muy concurrido, además de sus devotos y los habitantes, por turistas de paso a la costa.

Aquí se venera la imagen de la Santísima Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, introducida por los padres de la Orden de Santo Domingo. La imagen de la Virgen del Rosario corresponde a una imagen de bulto, es decir, sólo tiene su cara y sus manos talladas en madera policromada. El pelo que luce la imagen perteneció a la joven lorina Verónica Guerra Guerrero.

## 5 DEMANDA DE SUELO

La revisión del déficit habitacional a la fecha, se realiza en base a las siguientes fuentes: Censo 2002, estudio Plan Regulador Comunal 2004-2006, Municipalidad de Licantén (EGIS) y Observatorio Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### 5.1 Censo de Población y Vivienda Año 2002

De acuerdo con el Censo 2002, a dicho año la cantidad de viviendas deficitarias, considerando mediaguas, chozas y viviendas móviles, era de 86 en la localidad de Licantén (7,8% de las viviendas de la localidad), 9 en la localidad de Duao (2,8% de las viviendas de la localidad) y 2 en la localidad de Iloca (menos de un 1%), totalizando 97 viviendas. Si a ello se agrega la cantidad de viviendas con más de un hogar, se tiene que en la localidad de Licantén hay un déficit de 17 viviendas, en Duao era 1 hogar y en Iloca, 2 hogares, lo que sumado a la cantidad de viviendas deficitarias da un total de déficit de vivienda de 117 unidades, equivalentes a un 4% del total de viviendas de la comuna y un 6,3% si se considera únicamente las viviendas ocupadas (INE, 2002).

Cabe resaltar la gran cantidad de viviendas desocupadas a nivel comunal, 1.006 de un total de 2.894, 562 de las cuales se ubican en las localidades de Licantén, Duao e Iloca. Ello hablaría que de una cantidad importante de segundas viviendas o viviendas de veraneo.

Respecto del total de viviendas por localidad se tiene que la localidad de Licantén tiene un 11,8% de viviendas desocupadas, en Duao hay un 51,7% de viviendas desocupadas y en Iloca, el 72,4% del total de viviendas de la localidad se encontraba desocupada al momento de la toma de los datos censales, situación que en parte ayudaría a identificar el rol de las distintas localidades, más urbana Licantén, con una actividad residencial permanente, mientras que, por el contrario, Iloca y Duao tendrían una fuerte vocación de enclave de veraneo.

### 5.2 Observatorio Habitacional MINVU

En cuanto a la cantidad de permisos de edificación para viviendas y su superficie entre 2002 y Marzo de 2011 se tiene que en la comuna de Licantén se han solicitado 420 permisos. Durante 2010 se solicitaron 34 permisos, la mayor parte de ellos para viviendas en el tramo entre 51 y 70 m<sup>2</sup> (44%), seguidos de las viviendas entre 36 y 50 m<sup>2</sup> que equivalen al 35% del total en la comuna para dicho año.

**CUADRO N° 5-1: Cantidad de Permisos de Edificación de Vivienda 2006-2010, Comuna de Licantén**

RANGO	2006	2007	2008	2009	2010
1-35	3	2	3	4	1
36-50	16	9	21	16	12
51-75	7	8	11	11	15
76-100	33	8	15	6	3
101-140	5	3	4	5	2
Mayor 140	0	1	1	7	1
TOTAL	64	31	55	49	34

Fuente: [www.observatoriahabitacional.cl](http://www.observatoriahabitacional.cl)

En cuanto a la superficie total de permisos aprobados entre 2006 y 2010, la situación se presenta en el cuadro siguiente. De él se deduce que el tamaño promedio de las viviendas para el año 2006 fue de 71,2 m<sup>2</sup> para el 2007 de 66,8 m<sup>2</sup>, para el 2008 fue de 67,6 m<sup>2</sup>, para el 2009 fue de 79,1 m<sup>2</sup> y para 2010 fue de 62,8 m<sup>2</sup>.



**CUADRO N° 5-2: Permisos de Edificación, Superficie Total Viviendas 2006-2010, Comuna de Licantén**

RANGO	2006	2007	2008	2009	2010
1-35	99	57	85	133	33
36-50	643	390	905	681	543
51-75	405	447	642	660	883
76-100	2.835	654	1.211	531	259
101-140	572	364	472	571	256
Mayor 140	0	160	400	1.302	161
TOTAL	4.554	2.072	3.715	3.878	2.135

Fuente: www.observatoriahabitacional.cl

Durante el año 2011 (estadísticas hasta marzo), en la comuna se habían otorgado un total de 11 permisos de edificación para vivienda, con una superficie total de 868 m<sup>2</sup>, lo que da un promedio de 78,9 m<sup>2</sup> por vivienda.

En resumen, se tiene que de acuerdo con los datos revisados, existe un total aproximado de 465 familias inscritas para optar a una vivienda propia. La cantidad de viviendas requeridas al año 2002, de acuerdo con la información del censo, era de 259.

Considerando que el promedio de permisos solicitados durante los últimos 5 años corresponde a 47 unidades y que la edificación promedio en el mismo período alcanza los 70 m<sup>2</sup>, se tiene que en promedio se construyen 3.290 m<sup>2</sup>.

### 5.3 Información EGIS Municipal

En el cuadro siguiente se presenta los grupos habitacionales conformados en la comuna, según la información de la EGIS municipal, los que totalizan aproximadamente 465 familias (socios). De este total sólo 160 se localizarían al interior de actuales o futuras áreas urbanas.

**CUADRO N° 5-3: Proyectos Aprobados BIP 2006-2010**

NOMBRE	SECTOR	N° SOCIOS
Grupo Habitacional La Higuera	La Higuera	19
Grupo Habitacional Placilla Futuro	Placilla	55
Grupo Habitacional Don Rogelio	Los Alamos	70
Grupo Habitacional Villa El Esfuerzo	Ex Línea Férrea	50
Grupo Habitacional Nueva Esperanza	Lora	35
Grupo Habitacional Virgen del Rosario	Lora	37
Grupo Habitacional Esperanza de Huapi	Huapi	39
Grupo Habitacional Union Costera	Rancura	35
Grupo Habitacional Rayen Quitral	Iloca	40
Grupo Habitacional inundados en Proceso Licantén	Licantén	50 aprox.

Fuente: Municipalidad de Licantén

Cabe señalar que según la información reportada por el Observatorio Urbano del MINVU, la EGIS Municipal se encuentra vigente desde el 12/05/2009. Los programas habitacionales adscritos a la EGIS corresponden al Fondo Solidario de Vivienda (FSV) y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

Considerando los acontecimientos producto del terremoto del 27F, se obtuvo un aumento en la demanda habitacional en la comuna, especialmente en las localidades de Licantén e Iloca. De acuerdo a la EGIS

Municipal, a enero de 2011 la demanda comunal por nuevas viviendas alcanzaba las 554 familias, considerando a todos quienes postulan a los distintos subsidios y a los afectados por eventos de origen natural, tales como el terremoto, tsunami y desbordes del río Mataquito, la demanda actual se compone de la siguiente manera:

- 158 inundados en Licantén
- 100 afectados por terremoto en Licantén
- 60 afectados por el terremoto en Lora
- 60 afectados por el terremoto en Iloca - Duao
- 176 personas con sitio propio en Iloca – Duao

Expresados en habitantes, estas cifras indican que la demanda inmediata por vivienda afecta a cerca de 1.800 personas.

## 6 OFERTA DE SUELO

Al realizar una prospección visual de las localidades en estudio se observa que desde 2010 (especialmente después del 27F) no se han materializado nuevos conjuntos residenciales al interior o en el área colindante de Licantén, Iloca y Duao. En este sentido, no se han detectado nuevas tendencias para la localización de proyectos al interior del área urbana ni en los sectores de borde proyectados por la anterior actualización del Plan.

En cuanto a la oferta de suelo proyectada por la actualización del Plan entre 2009-2010 se tiene que los límites urbanos para Licantén e Iloca-Duao suman una superficie total de 754,5 há (194,4 há en Licantén y 560,1 há en Duao-Iloca-La Pesca)

Descontando las áreas de riesgo y sólo considerando las zonas que permiten usos de suelo residenciales mixtos se tiene que la cabida poblacional para Licantén es de 8.981 habitantes, mientras que para Duao-Iloca-La Pesca esta cabida alcanza los 20.039 habitantes.

La cabida poblacional calculada para la localidad de Iloca-Duao considera la expansión del área urbana hacia los sectores de mesetas altas (ZU7, con cabida de 12.030 habitantes), por lo que esta podría ser una de las prioridades en el quehacer municipal.

## 7 TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS Y ESCENARIO DE DESARROLLO URBANO

El cuadro siguiente muestra que de mantenerse la tendencia demográfica actual, donde existe una diferencia del 15% entre urbano y rural, esta diferencia se ampliaría en un 51,62% hacia el año 2020 y continuaría ampliándose hasta un 73,8% en el año 2030, año en que la población urbana podría alcanzar las 8.517 habitantes, mientras que la población rural descendería hasta los 2.065 habitantes.

**CUADRO N° 7-1: Tendencia Demográfica, según Tasa de Variación Anual 1992 - 2002**

Años	Comunal	Rural		Urbana	
	Tasa anual	Tasa anual	%	Tasa anual	%
	0,85	-1,24		2,76	
2002	6.902	2.928	42,4	3.974	57,6
2003	6.961	2.892	41,5	4.084	58,7
2004	7.020	2.856	40,7	4.196	59,8
2005	7.080	2.820	39,8	4.312	60,9
2010	7.386	2.650	35,9	4.941	66,9
2015	7.705	2.490	32,3	5.662	73,5
<b>2020</b>	<b>8.038</b>	<b>2.339</b>	<b>29,1</b>	<b>6.487</b>	<b>80,7</b>
2025	8.385	2.198	26,2	7.433	88,6
<b>2030</b>	<b>8.748</b>	<b>2.065</b>	<b>23,6</b>	<b>8.517</b>	<b>97,4</b>

Fuente: Elaboración a partir de datos INE Censo 1992, 2002.

Al revisar las tendencias de crecimiento de la población para las futuras localidades urbanas (cuadro siguiente), se espera para el año 2030 un aumento de 3.008 habitantes, lo cual – a un promedio de 120 habitantes por hectárea -, significa una demanda de 25 hectáreas para los próximos 20 años.

**CUADRO N° 7-2: Proyección de Población, Año 2030**

Proyección Población			Tasas Intercensales			Proyecciones		
Localidad	1992	2002	1992-2002	2002-2010	2010-2020	2010	2020	2030
Licantén	2.648	3.629	3,20%	1,60%	1,30%	4.670	5.560	6.327
Duao	412	539	2,72%	1,00%	0,80%	668	746	807
Iloca	379	345	-0,94%	1,00%	0,80%	320	357	387

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la proyección de viviendas se espera para el año 2030 un aumento de 1.804 viviendas, lo cual – a un promedio de 60 viviendas por hectárea -, significa una demanda de 30 hectáreas para los próximos 20 años.

**CUADRO N° 7-3: Proyección de Viviendas, Año 2030**

Proyección Viviendas			Tasas Intercensales			Proyecciones		
Localidad	1992	2002	1992-2002	2002-2010	2010-2020	2010	2020	2030
Licantén	682	1.093	4,83%	1,50%	2,00%	1.594	1.878	2.289
Duao	126	317	9,67%	1,00%	1,00%	663	740	817
Iloca	95	399	15,43%	1,00%	0,50%	432	482	507

Fuente: Elaboración Propia.

De los cuadros anteriores se desprende que la demanda de suelo en base a las proyecciones de población y vivienda fluctúa entre las 25 a 30 há. Como se podrá observar en el punto siguiente, esta demanda proyectada se encuentra cubierta por la oferta del plan elaborado entre 2009 y 2010.

## 8 ESTUDIOS ESPECIALES

### 8.1 Estudio de Capacidad Vial (ECV)

A continuación se presentan los antecedentes técnicos para la formulación del Estudio de Capacidad Vial (ECV) correspondiente al presente estudio, de acuerdo a los requerimientos establecidos para dar cumplimiento al artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

#### 8.1.1 Caracterización Red Vial Comunal

La principal vía de acceso hacia la comuna de Licantén corresponde a la J-60, la que comunica con la Ruta 5 y la ciudad de Curicó, distante a 90 km del pueblo de Licantén y 120 km de la localidad de Iloca. Esta vía atraviesa y estructura a los principales poblados de la comuna. Durante el año 2010 se realizaron obras de mejoramiento a la ruta entre las localidades de Iloca y Rincón de Lipimávida, las que incluían la construcción de un nuevo puente en hormigón sobre el estero El Cajón.

Otras de las principales vías de la comuna corresponden a la J-810, que comunica con la comuna de Vichuquén y la K-22 que comunica con la comuna de Curepto.

En la Figura N°8-1 se puede apreciar la distribución de la red vial comunal. En la misma figura se localizan las estaciones de censo de tránsito utilizadas por la Dirección de Vialidad para el Censo Nacional de Tránsito del año 2008. En el siguiente cuadro se presentan más detalles con la localización de dichas estaciones:

**CUADRO N°8-1: Estaciones Censo Nacional de Tránsito 2008**

ID Estación	Localización	Ruta
19	Sector Escalones	J-60
20	Sector La Higuera	J-60
25	Sector Monte Grande	K-24-M
96	A 2 Km de Licantén	J-810

Fuente: Censo Nacional de Tránsito Año 2008, Dirección de Vialidad

En el cuadro de la página siguiente se presenta el detalle con la distribución total del Tránsito Medio Diario Anual (TMDA) para cada uno de los destinos que presenta cada estación de medición de tránsito, así como también se presenta la distribución porcentual según tipo de vehículo que compone el tráfico total para la estación. De acuerdo a los datos expuestos se tiene:

- La Estación 19 localizada en la Ruta J-60, sector de Escalones (1 km al poniente de Licantén) presenta el mayor TMDA alcanzando los 2.204 vehículos. Para esta estación el mayor tránsito total en 24 hrs se registra en verano con 2.789 vehículos, la mayor parte de ellos corresponde a autos y station (45,3%).
- La Estación 20 localizada en La Higuera, intersección Ruta J-60 y Ruta J-80 (límite comunal entre Hualañé y Licantén) presenta mayor valor de TMDA con dirección hacia Curicó (2.096), luego hacia Licantén (1.770) y finalmente hacia Llico (553). Tanto hacia Curicó como hacia Licantén los mayores valores de tránsito en total de 24 hrs se registra en temporada estival.
- La Estación 25 localizada en Monte Grande en las cercanías del Puente Lautaro (Ruta K-24-M) presenta un mayor TMDA hacia la localidad de Curepto (760 vehículos), a través de la Ruta K-16, superando ampliamente los valores registrados hacia Huenchullami y Villa Prat. Al igual que en las estaciones anteriores los mayores valores en total de 24 hrs se registran en verano.

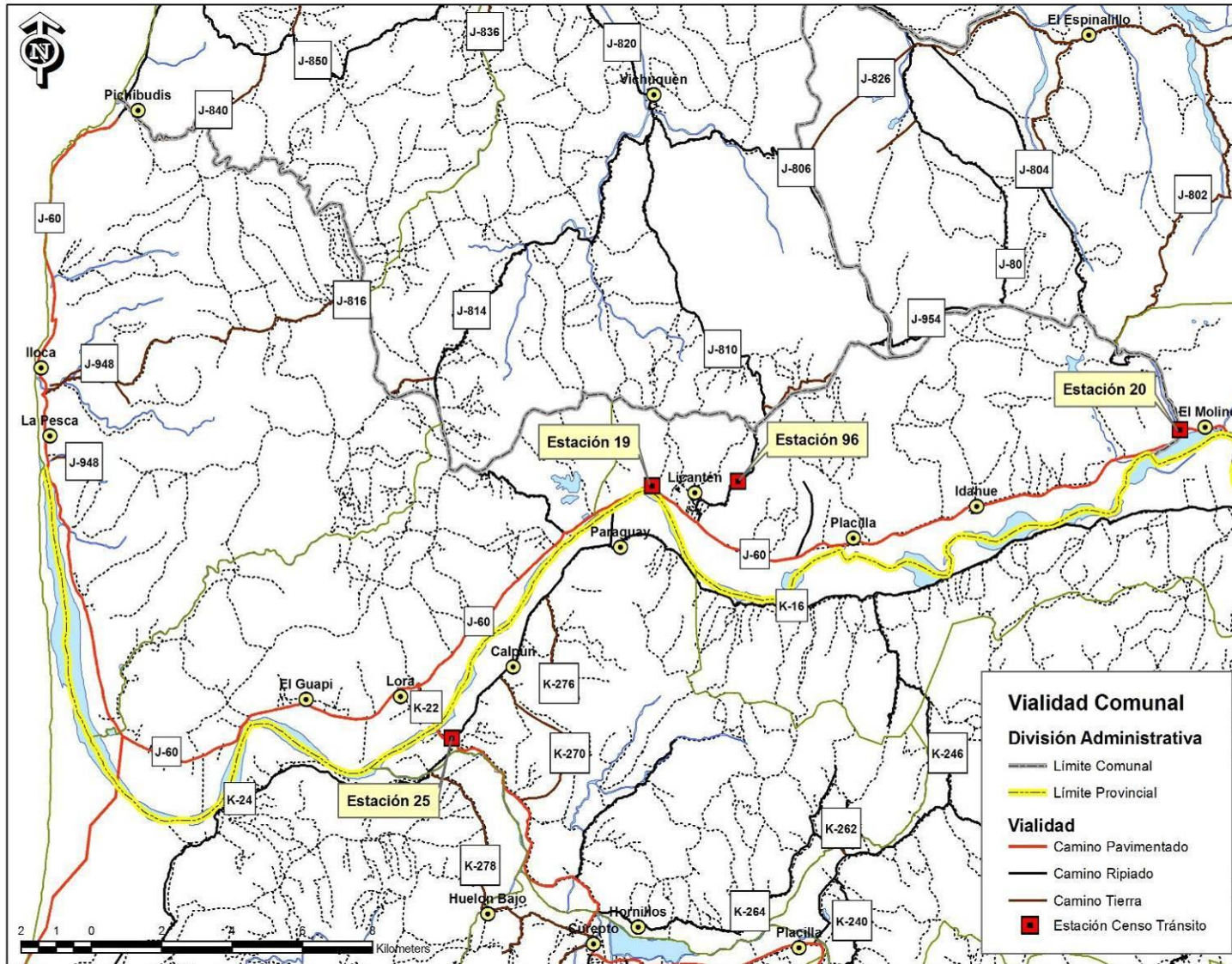
- La estación 96 localizada en la Ruta J-810 (2 km al norte de Licantén) presentan un TMDA estable para verano, invierno y primavera, con valor cercano a 430 vehículos. En este punto el tránsito está dominado por camionetas y camiones (simples de 2 y más ejes).

Del análisis de los valores expuestos se puede concluir que la Ruta J-60 concentra la mayor parte de los flujos en dirección Curicó-Iloca y viceversa, recordando que las localidades de Licantén y Hualañé se localizan al paso de esta carretera.

Como destinos de nivel secundario desde esta ruta encontramos a las localidades de Llico, Curepto y Vichuquén. Mientras que en un tercer nivel de destinos encontramos a las localidades de Villa Prat y Huenchullami

En la figura siguiente se puede apreciar la configuración de los volúmenes de tránsito medidos por las estaciones pertenecientes de la Dirección de Vialidad y localizadas dentro de la comuna de Licantén. Esta representación nos muestra que los principales destinos de la comuna se sitúan en la Ruta J-60, siendo esta el eje articulador del espacio comunal.

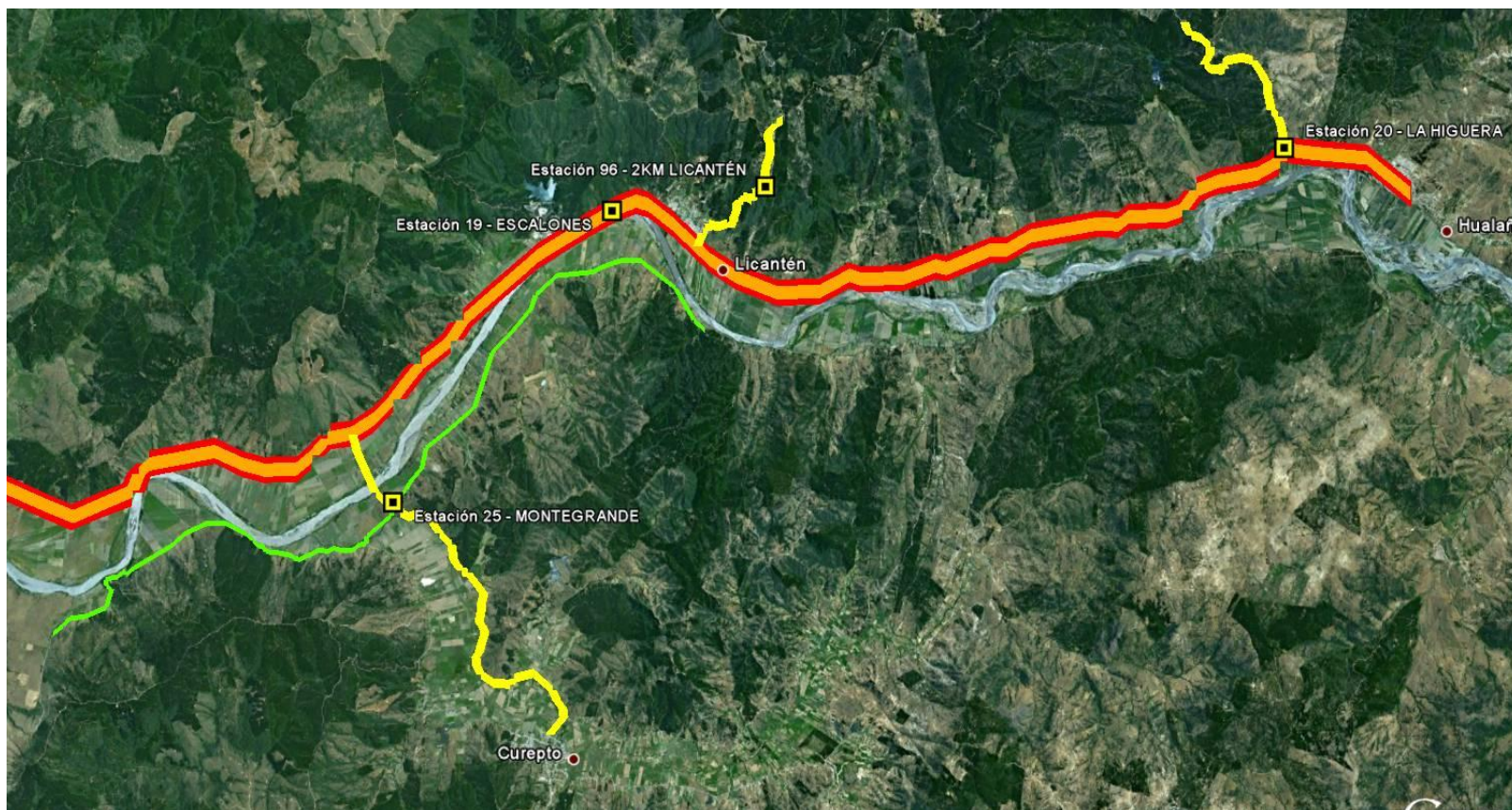
FIGURA N° 8-1: Red Vial Comunal y Estaciones de Medición de Tránsito



Fuente: Censo Nacional de Tránsito Año 2008, Dirección de Vialidad



FIGURA N° 8-2: Configuración Volúmenes de Tránsito 2008, Comuna de Licantén



Fuente: Censo Nacional de Tránsito Año 2008, Dirección de Vialidad



PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

CUADRO N°8-2: Medición Estaciones Censo Nacional de Tránsito 2008, Comuna de Licantén

ESTACIÓN DE CONTROL	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	CAMINO ASIMILABLE	MUESTRA	AUTOS STATION	CAMIONETAS	CAMIONES SIMPLES DE 2 EJES	CAMIONES SIMPLES MÁS DE 2 EJES	SEMI REMOLQUES	REMOLQUES	BUSES TAXIBUSES	TOTAL 24 HORAS	TRÁNSITO ANTERIOR
07-019-01-1	CAMINO CURICO ILOCA		MIN	V	1.263	749	338	156	43	118	122	2.789	2.341
2 DE/A	DIRECTO	J-60	MIN	I	459	427	367	99	45	210	162	1.769	1.504
3 LUGAR	ESCALONES		MIN	P	650	662	308	55	39	259	82	2.055	--
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>2.204</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>35,86</b>	<b>27,79</b>	<b>15,31</b>	<b>4,68</b>	<b>1,92</b>	<b>8,87</b>	<b>5,53</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>7,05</b>
07-020-01-1	CAMINO CURICO ILOCA		07-027-02-1	V	1.070	616	410	54	68	159	304	2.681	2.517
2 DE/A	CURICO	J-60	07-027-02-2	I	404	444	384	113	74	122	214	1.755	1.768
3 LUGAR	LA HIGUERA		07-027-02-3	P	510	436	255	61	51	287	251	1.851	1.814
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>2.096</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>31,55</b>	<b>23,79</b>	<b>16,68</b>	<b>3,62</b>	<b>3,06</b>	<b>9,03</b>	<b>12,23</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>1,53</b>
07-020-02-1	CAMINO CURICO ILOCA		07-027-02-1	V	870	452	311	42	68	228	254	2.225	2.016
2 DE/A	ILOCA	J-60	07-027-02-2	I	341	330	300	89	74	133	188	1.455	1.342
3 LUGAR	LA HIGUERA		07-027-02-3	P	428	305	185	42	51	397	221	1.629	1.453
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>1.770</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>30,87</b>	<b>20,47</b>	<b>14,99</b>	<b>3,25</b>	<b>3,63</b>	<b>14,27</b>	<b>12,48</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>5,04</b>
07-020-03-1	CAMINO HACIA LLICO		MIN	V	207	164	129	29	--	99	55	683	604
2 DE/A	LLICO	J-80	MIN	I	78	129	98	33	--	51	38	427	437
3 LUGAR	LA HIGUERA		MIN	P	100	124	70	24	--	178	53	549	403
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>553</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>23,20</b>	<b>25,13</b>	<b>17,90</b>	<b>5,18</b>	<b>--</b>	<b>19,77</b>	<b>8,80</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>7,21</b>
07-025-01-1	CAMINO LONTUE CUREPTO		MIN	V	94	121	14	5	1	--	6	241	240
2 DE/A	VILLA PRAT	K-16	MIN	I	72	106	20	2	--	--	2	202	305
3 LUGAR	MONTE GRANDE		MIN	P	38	85	12	1	--	3	1	140	121
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>194</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>34,99</b>	<b>53,51</b>	<b>7,89</b>	<b>1,37</b>	<b>0,17</b>	<b>0,51</b>	<b>1,54</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>-6,53</b>
07-025-02-1	CAMINO LONTUE CUREPTO		MIN	V	450	340	47	48	22	28	52	987	614
2 DE/A	CUREPTO	K-16	MIN	I	266	285	53	31	2	7	23	667	650
3 LUGAR	MONTE GRANDE		MIN	P	255	265	49	10	1	24	21	625	514
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>760</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>42,60</b>	<b>39,05</b>	<b>6,53</b>	<b>3,90</b>	<b>1,09</b>	<b>2,58</b>	<b>4,21</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>13,20</b>
07-025-03-1	CAMINO HACIA HUENCHULLAMI		MIN	V	97	75	24	1	3	--	20	220	614
2 DE/A	HUENCHULLAMI	K-24-M	MIN	I	52	81	31	14	3	--	2	183	471
3 LUGAR	MONTE GRANDE		MIN	P	46	72	17	1	1	26	5	168	356
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>190</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>34,15</b>	<b>39,92</b>	<b>12,60</b>	<b>2,80</b>	<b>1,22</b>	<b>4,55</b>	<b>4,72</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>-37,09</b>
07-025-04-1	CAMINO HACIA PUENTE LAUTARO		MIN	V	526	368	62	49	26	28	56	1.115	1.172
2 DE/A	PUENTE LAUTARO	S/R	MIN	I	275	290	64	47	6	7	23	712	925
3 LUGAR	MONTE GRANDE		MIN	P	273	261	55	10	2	45	24	670	745
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>832</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>43,01</b>	<b>36,80</b>	<b>7,24</b>	<b>4,24</b>	<b>1,36</b>	<b>3,20</b>	<b>4,12</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>-6,28</b>
07-096-01-1	CAMINO LICANTEN - VICHUQUEN		MIN	V	76	144	66	87	--	25	17	415	451
2 DE/A	DIRECTO	J-810	MIN	I	76	148	107	58	--	18	36	443	1.205
3 LUGAR	A 2 KM. DE LICANTEN		MIN	P	52	147	62	122	--	29	44	456	1.381
<b>TRANSITO MEDIO DIARIO ANUAL</b>		<b>438</b>	<b>DISTRIBUCION PORCENTUAL</b>		<b>15,52</b>	<b>33,40</b>	<b>17,88</b>	<b>20,31</b>	<b>--</b>	<b>5,47</b>	<b>7,38</b>	<b>TASA CRECIMIENTO</b>	<b>-34,22</b>

Fuente: Censo Nacional de Tránsito Año 2008, Dirección de Vialidad

### 8.1.2 Caracterización Red Vial Urbana

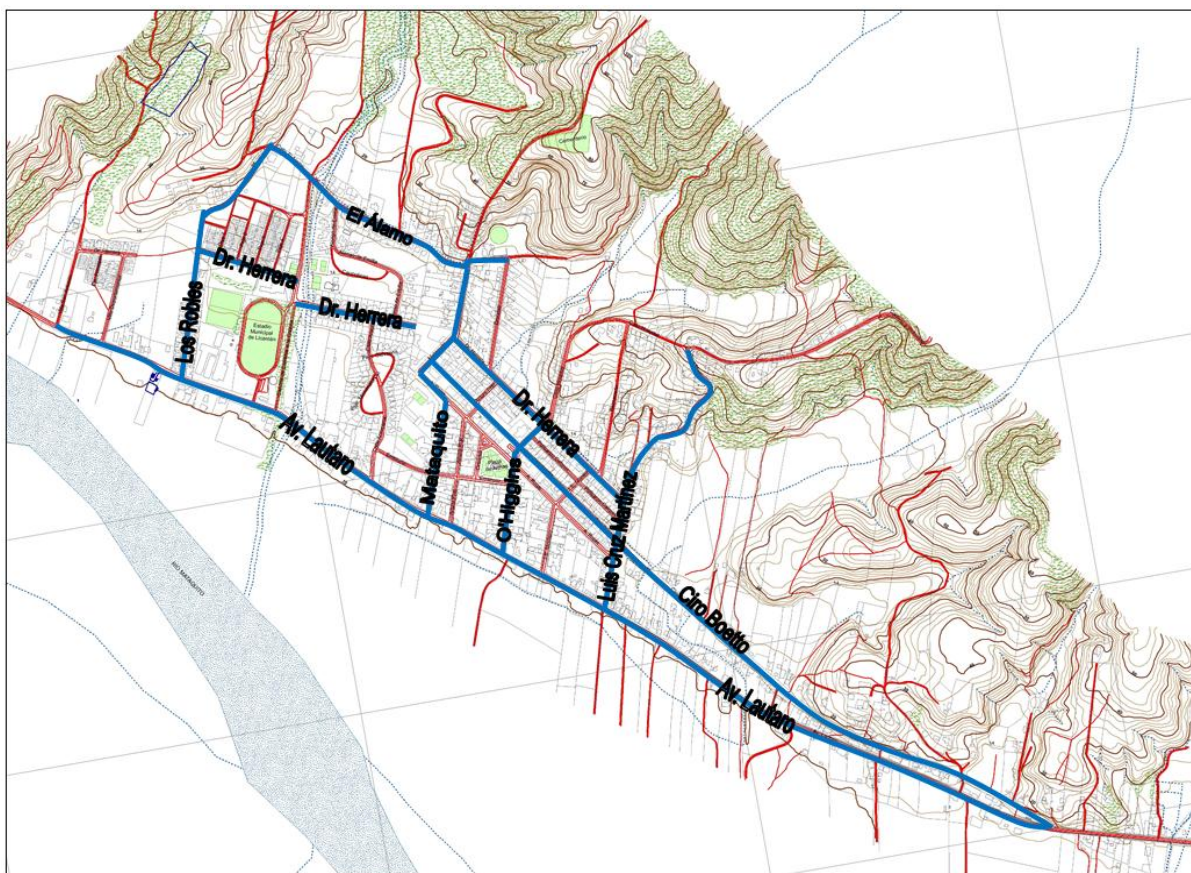
- **Localidad de Licantén**

La distribución de la vialidad local está determinada por tres factores relevantes: el paso de la Ruta J-60, la antigua faja del ferrocarril y los cerros que enmarcan los bordes norte, poniente y oriente. De estos factores se desprende la existencia de una vialidad que posee escasa conectividad desde las áreas perimetrales hacia el sector central.

Las principales vías de la localidad son:

- Av. Lautaro (Ruta J-60): estructura la localidad en sentido oriente-poniente y constituye la principal vía de acceso desde Curicó, además de constituir la salida hacia las localidades costeras. Esta vía posee una extensión de 2.400 metros, sentido de tráfico bidireccional y se encuentra completamente pavimentada, además cuenta con la debida señalética de prioridad en los cruces, salvo en la intersección con calle Mataquito donde existe semaforización.
- Calle Ciro Boetto: constituye una vía de acceso alternativa a la J-60 desde el costado oriente. Su trazado de 1.700 metros utiliza la antigua faja del ferrocarril. Entre la J-60 y Luis Cruz Martínez tiene una carpeta de ripio, mientras que desde Luis Cruz Martínez hasta la calle Mataquito se encuentra pavimentada. Cuenta con señalética vial en las principales intersecciones.
- Calle Luis Cruz Martínez: esta vía conecta la J-60 con calle Hospital, donde inicia la Ruta J-810 hacia Vichuquén. Su trazado de 660 metros se encuentra pavimentado aunque en regular estado, principalmente por el paso de vehículos pesados. Cuenta con señalética vial en las intersecciones.
- Calle Los Robles: constituye el límite poniente de la actual área consolidada de la localidad, además es vía de acceso hacia el borde norte desde la Ruta J-60. Posee una extensión aproximada de 550 metros y su carpeta es pavimentada entre la J-60 y Dr. Herrera, mientras que desde Dr. Herrera hasta calle El Álamo posee carpeta ripiada.
- Calle Dr. Herrera: esta vía posee un trazado discontinuo y una extensión total de 955 metros. Los segmentos que componen esta vía se encuentran entre calle los Robles y Cancha de Carreras, luego entre Cancha de Carreras y Alonso de Ercilla, finalmente entre Mataquito y Luis Cruz Martínez. Todos los segmentos se encuentran pavimentados.
- Calle El Álamo: esta vía se sitúa al extremo norte de la localidad y posee una extensión de 585 metros. Posee carpeta de tierra y pavimento en una vía. Entre Mataquito y Orsodeli posee carpeta de tierra.
- Calle Mataquito: esta vía atraviesa la localidad en sentido norte-sur, corresponde a la vía de mayor desarrollo en sentido transversal a la ruta J-60. Posee una extensión de 920 metros, desde la ruta J-60 hasta el cementerio. Tiene carpeta pavimentada y cuenta con señalética vial en los cruces.
- Calle O'Higgins: esta vía también atraviesa en sentido norte-sur la localidad, pasando por el costado oriente de la plaza. Posee una extensión de 300 metros y cuenta con señalética vial en todos sus cruces.

FIGURA N° 8-3: Red Vial Urbana, Localidad de Licantén



Fuente: Elaboración del Estudio

- **Localidad de Iloca-Duao**

La red vial existente entre las localidades de La Pesca, Iloca y Duao corresponde principalmente al paso de la Ruta J-60, la que se denomina como Av. Besoain (La Pesca e Iloca), Av. San José (Duao) y Camino Público (entre las localidades).

La extensión de la ruta entre los sectores de La Pesca y Duao corresponde a 12 km aprox. En la actualidad esta ruta posee demarcación, señalética, contenciones y una carpeta asfáltica, la que se encuentra en excelente estado, producto de un mejoramiento reciente (año 2010).

El resto de la vialidad existente en las 3 localidades incorporadas dentro del radio urbano no es significativa pues sólo entrega accesibilidad hacia la J-60 desde los sectores aledaños al camino. Se compone de callejones y pasajes de acceso hacia sectores rurales, villas, poblaciones, camping y recintos de veraneo localizados a ambos lados de la carretera.

### 8.1.3 Red Vial Propuesta

- **Localidad de Licantén**

La red vial proyectada contempla aumentar la conectividad entre sectores actualmente consolidados, para ello se propone crear las siguientes aperturas (color rojo oscuro):

- Dr. Herrera: debido a que actualmente esta vía sólo está materializada en 3 tramos se propone conectar estos tramos con segmentos entre Villa Departamental-Cancha de Carreras y Alonso de Ercilla-Mataquito.
- Calle El Álamo: se propone conectar esta calle desde Los Robles hasta calle San Antonio. El ancho propuesto corresponde a 20 metros. En esta misma calle se propone la conexión desde Mataquito hasta calle Hospital.

También se proponen nuevos arcos viales para dar conectividad a los nuevos sectores residenciales propuestos por el Plan (color verde):

- Cintura Poniente: vía de 20 metros de ancho proyectada en sector de quebrada el Álamo. Esta vía tiene punto de inicio y término en calle El Álamo. Posee una extensión total de 1.280 metros.
- Cintura Oriente: vía de 20 metros localizada al norte de calle Ciro Boetto. Esta vía tiene punto de inicio en ruta J-60 y término en calle Luis Cruz Martínez. Posee una extensión total de 1.675 metros.
- Transversal Oriente: vía de 20 metros de ancho que conecta a calle Ciro Boetto con Cintura Oriente. Posee una extensión de 315 metros.

- **Localidad de Iloca-Duao**

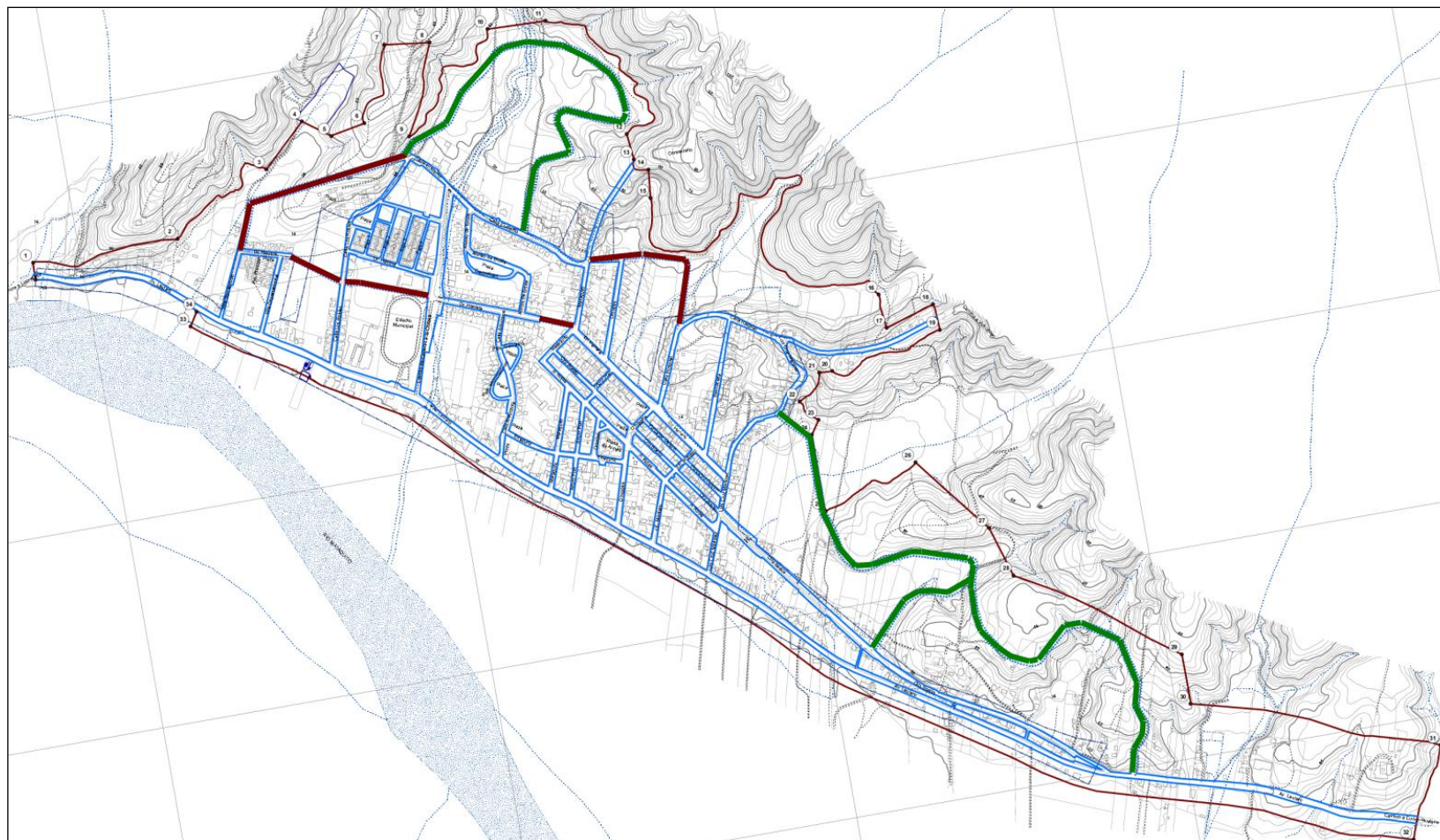
La vialidad propuesta en la localidad corresponde a ejes complementarios al paso de la Ruta J-60. Estos ejes conectan a la vialidad propuesta en las mesetas de los sectores altos de las localidades de Duao e Iloca. Para la conexión a estos sectores se utilizan las subidas al costado del Estero Pichibudi, La Tutela y el camino Las Puertas.

El resto de la vialidad propuesta corresponde a transversales a la Ruta J-60 que generan conexiones internas en la parte baja para acceder hacia los sectores de playas y hacia las villas y poblaciones localizadas hacia el costado oriente de la carretera.

También se proponen cinturones viales que generan una alternativa a la J-60 en los sectores de Iloca y Duao.

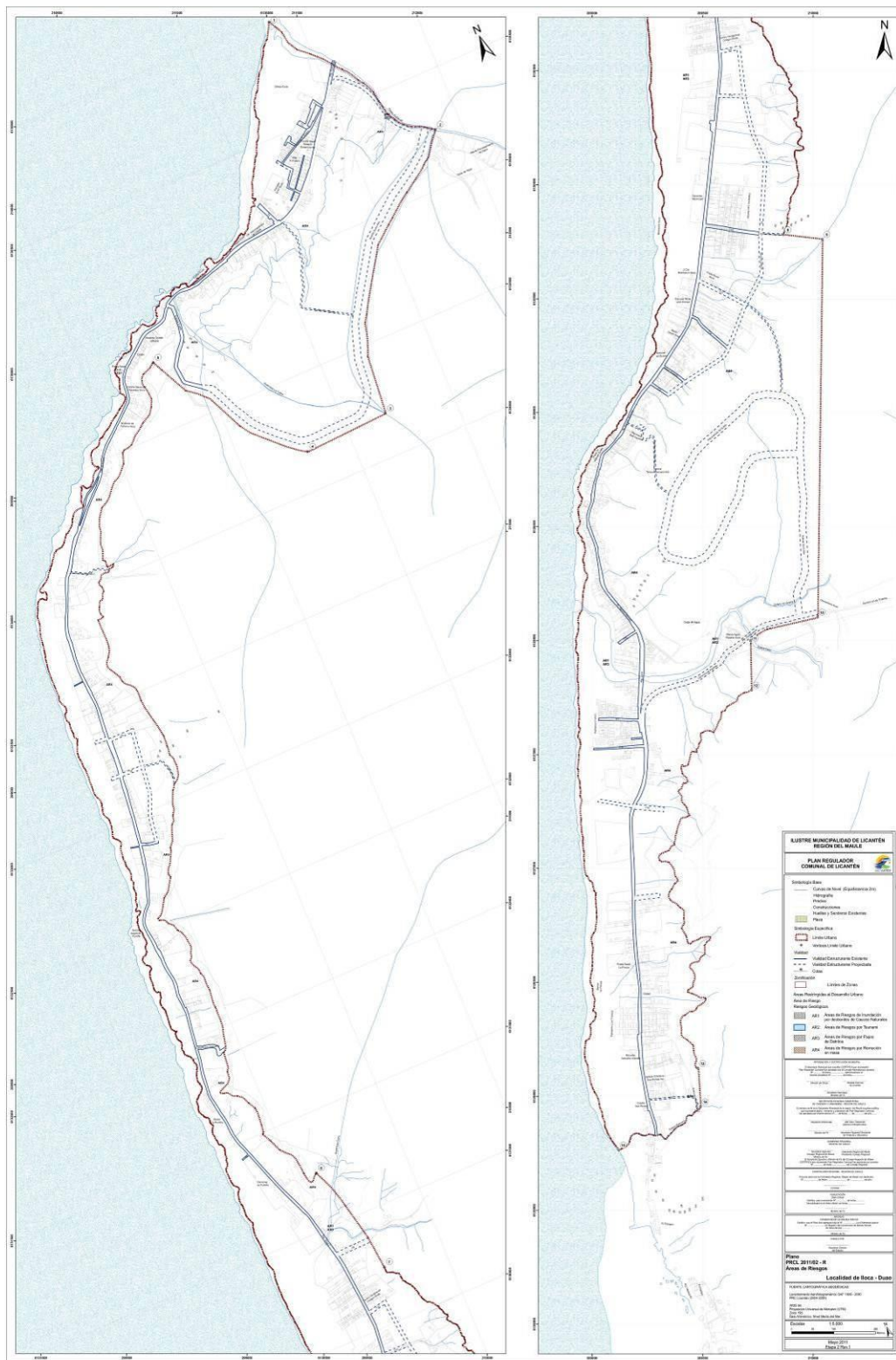


FIGURA N° 8-4: Red Vial Urbana Proyectada, Localidad de Licantén



Fuente: Elaboración del Estudio

FIGURA N° 8-5: Red Vial Urbana Proyectada, Localidad de Iloca-Duao



Fuente: Elaboración del Estudio

#### 8.1.4 Conclusión del Estudio de Capacidad Vial

De acuerdo a la Metodología de Cálculo de Capacidad Vial de los Planos Reguladores del MINVU (1997) las comunas se clasifican de acuerdo a los siguientes criterios: poblacional, nivel de urbanización y económicos. Las tipologías establecidas corresponden a comunas que requieren de un estudio de capacidad vial y comunas que no lo requieren. El objetivo de realizar esta separación es poder aprobar la formulación de planes reguladores sin la elaboración de este estudio, en la medida que cumplan con los criterios definidos y el análisis respecto de si su tamaño poblacional y rol en el sistema urbano regional justifica la realización de este estudio.

La comuna de Licantén corresponde a una comuna “menor” debido a que su tamaño poblacional es inferior a los 30.000 habitantes, ya que según los datos oficiales al año 2002 la población comunal alcanzó los 6.902 habitantes y se proyecta una población total de 7.499 habitantes para el año 2009 (Ficha SINIM, dato INE). Utilizando los datos censales del año 2002 se tiene que un 57,6% de la población se localiza en áreas urbanas y el restante 42,4% se sitúa en el área rural. El total de la población urbana se localiza en la cabecera comunal, en las restantes localidades del estudio (Iloca y Duao) sólo se localiza población rural.

Con esto, la localidad de Licantén concentraba al año 2002 el 57,6% de la población comunal, es decir, 3.975 habitantes, por lo que desde esta perspectiva no se justifica la elaboración de modelos de transporte para evaluar la capacidad vial, ya que no existe presión por el uso de la vialidad urbana existente de esta localidad y se estima que las vías proyectadas son suficientes para acoger el tránsito futuro.

## 8.2 Estudio de Equipamiento Comunal (EEC)

A continuación se presentan los antecedentes recopilados para la formulación del Estudio de Equipamiento Comunal (EEC) correspondiente al presente estudio, de acuerdo a los requerimientos establecidos para dar cumplimiento al artículo 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

### 8.2.1 Situación del Equipamiento, Localidad de Licantén

La situación del equipamiento en esta comuna de baja población y un grado de dispersión relativa es compleja, pues si bien el 56% de la población se concentra en el Pueblo de Licantén, conglomerado en las 4 localidades de Licantén, Villa Angosta, Idahue e Idahue Chico, otro 22% se agrupa linealmente en la sucesión de localidades El Médano, La Pesca, Iloca, Quebrada Iloca y Duao. El restante 22% se agrupa en otras 13 localidades que se dispersan por el territorio.

Por otra parte la comuna de Licantén es pequeña y poco densa, con escaso número de localidades situadas en el área rural interior y costera. Esta característica posibilita que la dotación de equipamientos y/o plazas se concentre en los sectores más poblados, siendo menos urgente para las comunidades menores en donde los esfuerzos se centran muchas veces en resolver problemas de salud, educación, comunicación o seguridad.

A continuación se presenta la clasificación de los equipamientos más relevantes para la localidad de Licantén (Cuadro N°8-3).

**CUADRO N° 8-3: Clasificación de rango del equipamiento existente, localidad de Licantén**

Equipamiento	Superficie	Ocupación	Rango
2° Comisaría	680	68	Básico
Compañía de Bomberos	700	70	Básico
Culto Católico	862	172	Básico
Culto Protestante	140	28	Básico
Hospital de Licantén	4.274	2.137	Mediano
Consultorio Adosado	548	274	Menor
Educación Media Científico Humanista	3.250	813	Menor
Educación Básica	2.859	715	Menor
Educación Pre-Básica	251	63	Básico
Gimnasio Municipal	1.250	313	Menor
Gimnasio Parroquial	1.000	250	Básico
Estadio Municipal de Licantén	12.723	500	Menor

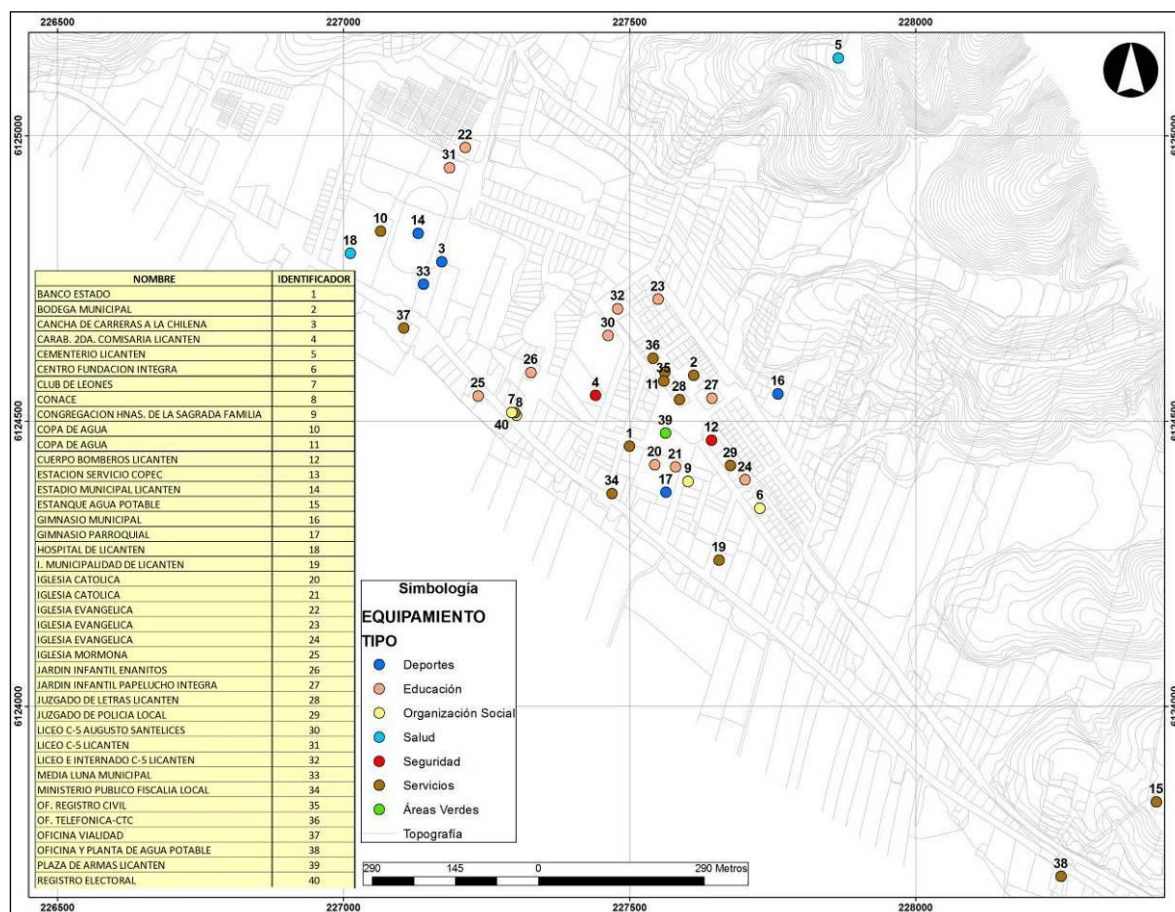
Fuente: Estudio PRC Licantén 2004-2006.

En Licantén, se aprecia que el equipamiento de mayor Rango es el Hospital de Licantén con Rango de "Mediano". Este hospital Tipo 4 presta servicios para las comunas de Licantén y Vichuquén, con una población beneficiaria de 9.679 personas. Cuenta con una dotación de 63 funcionarios y un total de 24 camas.

Para el caso del Consultorio, la Educación Media Científica Humanista (Liceo Augusto Santelices) y Educación Básica, junto con el Estadio tienen Rango de "Menor", siendo el resto del equipamiento considerado de nivel netamente básico.



FIGURA N° 8-6: Equipamiento Localidad de Licantén



Fuente: Elaboración del Estudio. Imagen Google Earth 2010.

### 8.2.2 Situación del Equipamiento, Localidad de La Pesca, Iloca y Duao

A continuación se presenta la caracterización y localización de los equipamientos más relevantes para las localidades de Iloca y Duao (Cuadro N°8-4).

CUADRO N° 8-4: Localización del equipamiento existente, localidad de La Pesca, Iloca y Duao

Equipamiento	Localidad	Dirección
Oficinas Municipales	Iloca	Camino Vecinal, Pobl. Los Daines
Retén Carabineros	Iloca	Camino Vecinal, Pobl. Los Daines
Posta Rural Iloca	Iloca	Avda Besoain S/N
Plaza	Iloca	Avda Besoain S/N
Escuela Modular	Duao	Camino Público S/N
Caleta	Duao	Camino Público S/N
Plaza	Duao	Camino Público S/N
Posta Rural Duao	Duao	Camino Público S/N
Posta Rural La Pesca	La Pesca	Camino Público S/N

Fuente: Elaboración del Estudio.

FIGURA N° 8-7: Equipamiento Localidad de Iloca



Fuente: Elaboración del Estudio. Imagen Google Earth 2010.

FIGURA N° 8-8: Equipamiento Localidad de Duao



Fuente: Elaboración del Estudio. Imagen Google Earth 2010.

### **8.2.3 Situación del Equipamiento, Nivel Comunal**

Si bien la mayor parte de la población comunal se concentra en el eje de la Ruta J-60, a nivel general, la distribución del equipamiento es bastante equilibrada en el territorio, concentrando equipamientos de mayor envergadura en la localidad de Licantén (cabecera comunal).

La clasificación del equipamiento del conglomerado de Licantén, analizando los datos expuestos anteriormente, es de nivel mediano, dado principalmente por la localización del Hospital, además de tener contempladas también las categorías básico y menor. Para el caso del conglomerado costero (Duoá-Iloca-La Pesca) se observa que los equipamientos existentes son de nivel básico.

## **9 ESTUDIO DE RIESGOS**

El documento correspondiente al Estudio de Riesgo se encuentra en el **ANEXO 1**.



## 10 ANTEPROYECTO DEL PLAN

### 10.1 Conceptos básicos

La formulación del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Licantén en el año 2011 está marcada por los efectos sobre el territorio del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 y por la inundación del río Mataquito en el año 2008.

Si bien en el estudio realizado durante el año 2009, tanto en sus etapas de Análisis y Revisión de Antecedentes como en la etapa de Anteproyecto se señaló claramente que el territorio costero está bajo la amenaza de inundación por tsunami, las advertencias de la necesidad de tomar medidas de ordenamiento territorial frente a esta amenaza no fueron comprendidas en su real dimensión, sin haberse llegado a tomar hasta diciembre 2009 ninguna decisión al respecto.

Para el caso de Licantén, al contrario de lo ocurrido en la costa, la amenaza de inundación por crecidas del río Mataquito, cuya última experiencia fue en el año 2008, fue bien comprendida y el Concejo Municipal, aún no habiendo tomado resolución formal alguna, entendió que el Plan no podía soslayar esta realidad y que debían aplicarse las medidas de restricción correspondientes.

Cabe señalar que el Estudio de Riesgos elaborado por el estudio de 2009 señaló claramente el área amenazada por inundación de tsunami, la cual - lamentablemente - se corroboró con un 95% de certeza el 27 de febrero 2010.

Para ambos casos – costa y Licantén - el consultor propuso como medida de ordenamiento la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C. sobre las áreas amenazadas, medida que en la práctica traspassa al propietario de cada predio la responsabilidad de realizar los estudios necesarios y las correspondientes inversiones para mitigar o evitar los efectos adversos de las amenazas, debiendo la Dirección de Obras Municipales – previa autorización del organismo competente – otorgar la autorización de dichas construcciones si cumplen con los requisitos técnicos adecuados.

En consecuencia, este Plan propone para la zona costera la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C para toda el área afectada por el tsunami de febrero 2010 con una zonificación de usos graduada según el nivel de la amenaza y su posición funcional dentro del territorio.

La gran destrucción de viviendas, segunda vivienda (casas de veraneo), equipamiento de todo tipo – incluyendo el de educación, salud y seguridad – e infraestructura en el sector costero por efecto del tsunami significó un cambio cualitativo en el paisaje del borde costero, entregando nuevamente la vista y el uso como valor esencial del paisaje de playa a quienes transitan por la vía principal – el camino J-60. Si bien la demanda por vivienda permanente es relativamente baja – luego del tsunami la demanda por viviendas destruidas de población permanente no superó las 60 en Duao – Iloca – La Pesca, resulta evidente que, como resultado del riguroso estudio de riesgos, los terrenos sin amenazas en esta área son bastante menos de lo que se pensaba y por tanto volvió a tomar fuerza la idea de incorporar en este Plan – aunque sea para el mediano plazo – dos áreas de las mesetas: una en Duao y la otra en Licantén. Cabe notar que luego del tsunami, muchas personas permanecieron muchos días y semanas en lo alto, sintiéndose allí protegidas a pesar de la precariedad de su habitar.

Para el caso de Licantén, hasta el momento de la elaboración de este Plan no existen aún estudios que den claridad respecto a las causas de la inundación de Licantén por el río Mataquito y tampoco hay medidas concretas de mitigación, a este Plan sólo le cabe enfrentar tal situación con la aplicación de la norma del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C. para las 47 hectáreas de suelo urbano afectado por esas inundaciones.

## 10.2 Límite Urbano

### 10.2.1 Localidad de Licantén

El límite urbano de Licantén incorpora toda el área consolidada del poblado, desde el costado sur de Av. Lautaro (Ruta J-60) hasta los faldeos de los cerros que la rodea por el norte. Dentro de este límite se han previsto suficientes áreas de nuevo suelo urbano para acoger la demanda de suelo de los próximos 20 años. Dado que hacia el norte las pendientes comienzan a elevarse en demasía, el límite urbano se ha extendido hacia el oriente para incorporar terrenos ubicados en los lomajes más suaves.

La superficie dentro del límite urbano alcanza a 194,4 hectáreas.

### 10.2.2 Localidad de Duoa- Iloca – La Pesca

El límite urbano de Duoa – Iloca – La Pesca está definido entre el estero Pichibudi por el norte en el sector de Duoa y el estero Rancura por el sur en el sector de La Pesca. Por el poniente está definido en la línea de más alta marea y por el oriente en la parte alta de los farellones costeros. Existen dos áreas en las mesetas altas consideradas como zonas para la expansión urbana, una en el sector de Duoa y la otra en el sector de Iloca. Dentro de este límite se han previsto suficientes áreas de nuevo suelo urbano para acoger la demanda de suelo de los próximos 20 años

La superficie dentro del límite urbano alcanza a 560,1 hectáreas.

### 10.2.3 Superficies Urbanas del Plan

El CUADRO N°9-1 muestran las superficies que comprende el área urbana total.

**CUADRO N° 10-1: Superficies Urbanas PRCL 2011**

Localidad	Límite Urbano Superficie (has)
Licantén	194,4
Duoa – Iloca – La Pesca	560,1
<b>Total Urbano</b>	<b>754,5</b>

Fuente: Elaboración del Estudio

## 10.3 Definición de Zonas

El siguiente cuadro contiene las Zonas que lo comprenden formando parte de la Ordenanza Local y Plano. Los planos donde se presentan la zonificación de usos de suelo y vialidad, además por separado un plano con las áreas de riesgo se encuentra adjuntos en el capítulo al final del presente capítulo.

El área urbana está dividida en 10 Zonas Urbanas y la Zona de Área Verde, las cuales se encuentran restringida en algunos sectores por alguno de los 4 tipos de riesgos identificadas por el Estudio de Riesgos que forma parte de la Memoria del Plan. Las características generales de cada zona se muestran en el cuadro siguiente.

**CUADRO N° 10-2: Zonas del PRC Licantén 2011**

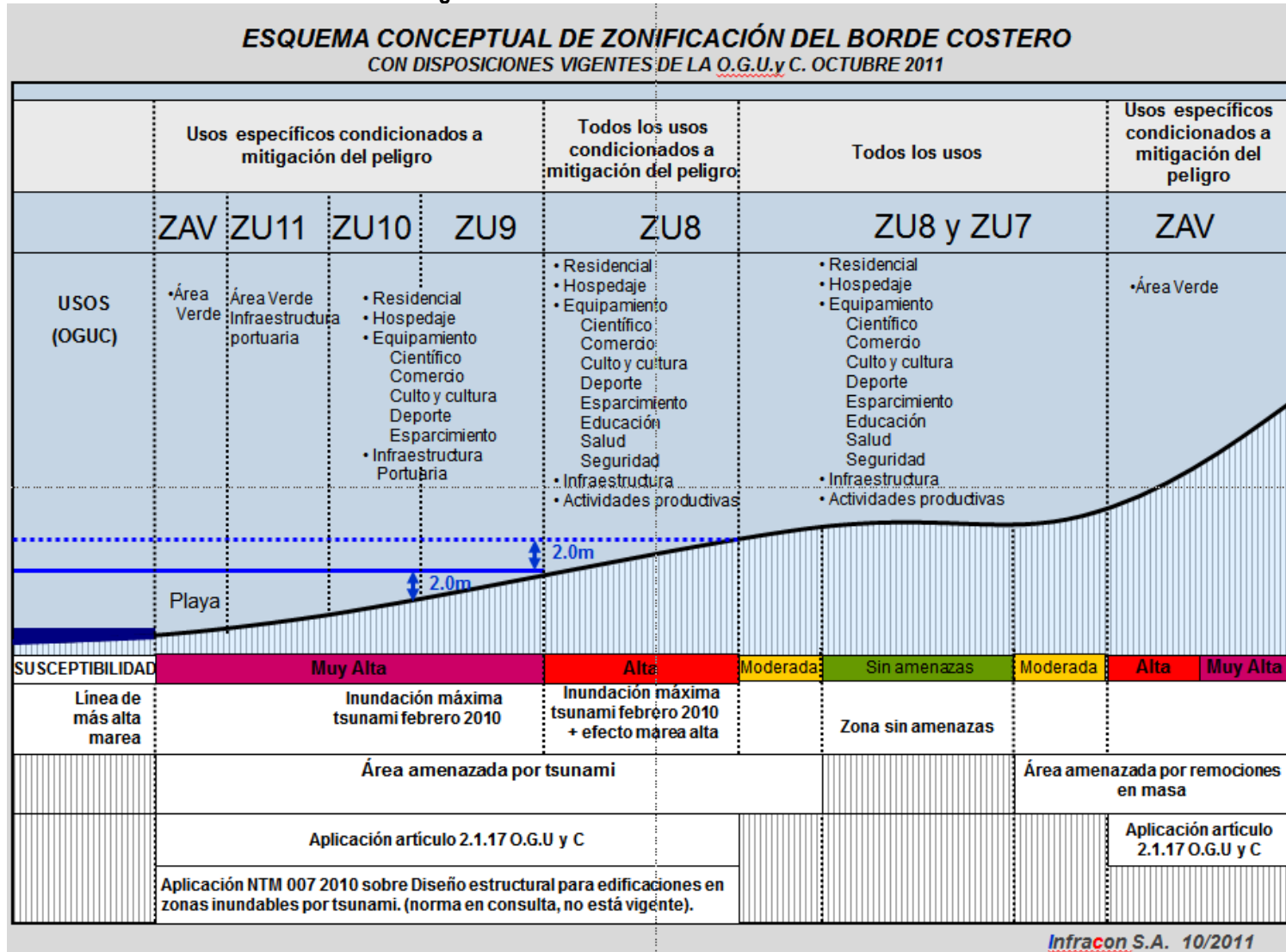


**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

<b>ZONAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
ZU1	Zona Urbana 1	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 200 hab/ha
ZU2	Zona Urbana 2	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 130 hab/ha
ZU3	Zona Urbana 3	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 100 hab/ha
ZU4	Zona Urbana 4	Licantén Zona de uso equipamiento e industria inofensiva, sin viviendas, al costado sur de Av. Lautaro y en sector aserradero en lado norte.
ZU5	Zona Urbana 5	Licantén Zona de usos de equipamientos (estadio y canchas)
ZU6	Zona Urbana 6	Licantén e Iloca. Zona de equipamiento deportivo (Estadio, Medialuna)
ZU7	Zona Urbana 7	Zona en mesetas Duao-Iloca- La Pesca. usos mixtos, densidad 280 hab/ha
ZU8	Zona Urbana 8	Zona sin amenazas en Duao – Iloca –Lla Pesca con todos los usos. Densidad 280 hab/ha.
ZU9	Zona Urbana 9	Zona con susceptibilidad alta de amenaza por maremoto en Duao- Iloca – La Pesca. Se permite vivienda y alojamiento. En equipamiento se excluye educación, salud y seguridad. Todo proyecto está condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZU10	Zona Urbana 10	Zona con susceptibilidad muy alta de amenaza por maremoto en Duao- Iloca – La Pesca Se permite vivienda y alojamiento. En equipamiento se excluye educación, salud y seguridad. Se permite infraestructura transporte. Todo proyecto está condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZU11	Zona Urbana 11	Zona con susceptibilidad muy alta de amenaza por maremoto en Duao- Iloca – La Pesca Sólo se permite infraestructura marítima. Todo proyecto está condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZAV	Zona Área Verde	Zona de área verde
Espacio Público	Espacio Público	Vialidad, plazas, playas, (todo espacio público).

En la Figura N°10-1 se muestra el concepto de la asignación de zonas en el borde costero

Figura N° 10-1 Zonificación en el borde costero



**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

**10.3.1 Superficies de las zonas**

Del total del área urbana de Licantén, el 20.3% de ella está sometida a alguna amenaza recurrente catalogada con susceptibilidad alta y por tanto es aplicable allí la disposición del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C. Cabe señalar que debido a la complejidad y alto costo de mitigar dichas amenazas, se optó por asignar el uso área Verde a la mayor parte de ellas, por lo cual deben contarse dentro de las 8,1 hectáreas de ZAV del Plan.

Por el contrario, el área de riesgo determinada por la inundación del río Mataquito – la cual afecta a 47.1 hectáreas de suelo urbano, es decir el 24,2% del área urbana, en la cual también aplica la disposición del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C. mantiene las normas urbanísticas que el Plan define para cada zona y por tanto deben ser consideradas áreas de ocupación urbana.

La oferta del Plan en Licantén es para 12.556 habitantes, lo cual es suficiente para acoger la demanda esperada de 6.327 habitantes en el año 2030.

**CUADRO N° 10-3: Superficies y Cabida teórica, Localidad de Licantén**

Zonas	Superficie (há)	%	Densidad (hab/há)	Cabida (hab)	Observaciones
<b>ÁREA URBANA</b>					
ZU1	18,3	9,4%	200	2.409	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 200 hab/ha
ZU2	97,9	50,4%	130	8.402	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 130 hab/ha
ZU3	26,4	13,6%	100	1.745	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 100 hab/ha
ZU4	13,8	7,1%			Licantén Zona de usos de equipamientos e industrias inofensivas, sin vivienda, al costado sur de Av. Lautaro y sector aserradero en lado norte
ZU5	2,7	1,4%			Zona de equipamientos (Estadio y Cancha)
ZU6	0,6	0,3%			Licantén e Iloca Zona de equipamiento deportivo (Medialuna)
ZAV	8,1	4,2%			Zona de Área Verde
<b>TOTAL</b>	<b>167,8</b>	<b>86,3%</b>			
Espacio público	26,6	13,7%			
<b>LIMITE URBANO</b>	<b>194,4</b>	<b>100,0%</b>		<b>12.556</b>	
<b>ÁREAS DE RIESGOS</b>					
AR1	12,1	6,2%			Área de riesgo de inundación por desbordes de cauces naturales
AR3	5,3	2,7%			Área de riesgo por flujos de detritos
AR4	14,7	7,6%			Área de riesgo por remoción en masa
AR5	7,3	3,8%			Área de riesgo por anegamiento
<b>TOTAL</b>	<b>39,4</b>	<b>20,3%</b>			
AR1 Río Mataquito	47,1	24,2%			Área de riesgo por desborde del río Mataquito
<b>DEMANDA AÑO 2030</b>					
<b>TOTAL</b>				<b>6.327</b>	

Fuente: elaboración del Estudio

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

En la planicie costera de Duao-Iloca-La Pesca solamente el 9,7% del suelo está exento de amenazas de origen natural. Debe considerarse que pequeñas áreas de la zona ZU8 están afectadas por peligros de deslizamientos o caídas de bloques, por tanto el área libre de amenazas es en realidad menor que la superficie de la zona ZU8. En el área urbana se ha previsto que están libres de amenazas 48,5 hectáreas de la planicie costera (ZU8) más 72,8 hectáreas de las mesetas (ZU7), totalizando 121,3 hectáreas, correspondientes al 22,7% del territorio normado en esta localidad. La amenaza por maremoto afecta al 42,7% del área urbana - 239,0 hectáreas - en tanto las áreas con peligro de remoción suman 263,0 hectáreas, las que representan el 47,0% de ella. Durante el proceso de planificación se decidió mantener en buena parte de las zonas tradicionalmente ocupadas que están bajo amenaza, la posibilidad de construcción condicionada con la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C. de acuerdo a los criterios señalados en la Figura N°10-1.

La cabida teórica, la oferta de suelo del Plan en Duao – Iloca – La Pesca es capaz de acoger a 40.890 habitantes. Cabe señalar que de este total, en las mesetas de Duao e Iloca cabrían 13.449 habitantes, en tanto en las Zona ZU8 del borde costero en sectores sin amenazas cabrían 13.647 personas de poblarse toda el área disponible a la densidad máxima. Sin embargo, la realidad socioeconómica y la demanda real hacen prever que el crecimiento sólo alcanzará la cifra de 2.488 habitantes al año 2030, por lo que el suelo urbano disponible es suficiente para acoger la demanda esperada.

**CUADRO N° 10-4: Superficies y Cabida, Localidad de Duao – Iloca – La Pesca**

Zonas	Superficie (há)	%	Densidad (hab/há)	Cabida (hab)	Observaciones
<b>ÁREA URBANA</b>					
ZU6	0,9	0,2%	279	167	
ZU7	72,8	13,0%	280	13.449	Zona en mesetas Duao-Iloca- La Pesca. usos mixtos, densidad 280 hab/ha
ZU8	73,8	13,2%	280	13.647	Zona sin amenazas en Duao – Iloca –La Pesca con todos los usos. Densidad 280 hab/ha.
ZU9	38,1	6,8%	360	9.052	Zona con susceptibilidad alta de amenaza por maremoto en Duao-Iloca – La Pesca. Se permite vivienda y alojamiento. En equipamiento se excluye educación, salud y seguridad. En los equipamientos se excluye educación, salud y seguridad. Todo condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZU10	11,6	2,1%	600	4.576	Zona con susceptibilidad muy alta de amenaza por maremoto en Duao- Iloca – La Pesca Se permite vivienda y alojamiento. En equipamiento se excluye educación, salud y seguridad. Se permite infraestructura transporte. Todo condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZU11	0,5	0,1%			Zona con susceptibilidad muy alta de amenaza por maremoto en Duao- Iloca – La Pesca Sólo se permite infraestructura marítima
ZAV	317,0	56,6%			Zona de Área Verde
<b>TOTAL</b>	<b>514,7</b>	<b>91,9%</b>		<b>40.890</b>	
Espacio público	45,4	8,1%			
<b>LIMITE URBANO</b>	<b>560,1</b>	<b>100,0%</b>			
<b>ÁREAS DE RIESGOS</b>					
AR1	8,6	1,5%			Área de riesgo de inundación por desbordes de cauces naturales
AR2	239,0	42,7%			Área de riesgo de inundación por tsunami
AR3	1,0	0,2%			Área de riesgo por flujos de detritos
AR4	263,0	47,0%			Área de riesgo por remoción en masa
<b>TOTAL</b>	<b>511,6</b>	<b>91,3%</b>			
<b>DEMANDA AÑO 2030</b>					
<b>TOTAL</b>				<b>2.488</b>	

Fuente: elaboración del Estudio

Normas Urbanísticas

**10.3.2 Usos del suelo**

Los usos del suelo se han determinado en lo general como de usos mixtos, estableciéndose usos exclusivos de equipamiento sólo para el caso del Estadio y las Medialunas en Licantén e Iloca.

Por razones de buen vivir, también se ha excluido el uso residencial del costado sur de Av. Lautaro en Licantén dado que esa avenida seguirá siendo ruta de paso del camino J-60 y no es conveniente incentivar el uso residencial que incrementa los cruces de esa vía. Igual medida se tomó en el sector del aserradero en el lado norte del camino J-60 en la entrada oriente de la localidad.

Para el caso del borde costero, la amenaza latente de inundación por maremoto hizo necesaria la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C. en todas las áreas amenazadas con susceptibilidad muy alta y alta, como medida de prevención de daños en caso de ocurrir un evento similar, aplicándose la misma medida para las áreas amenazadas por deslizamientos o caída de bloques.

Si bien es cierto que el efecto de los eventos naturales del pasado fue desastroso para las edificaciones e infraestructura, también es cierto que la manera en que éstas fueron construidas y asentadas no consideraron dentro de sus parámetros de proyecto dichas amenazas. Se estima que, de aplicarse adecuadamente las consideraciones que exige el artículo 2.1.17 de la O.G.U y C., cualquier nuevo proyecto debiera considerar los efectos de estas amenazas y por tanto, bajo ciertas condiciones y características constructivas y de asentamiento podría ocuparse ese suelo con nuevas edificaciones.

Así por ejemplo, para el caso de la ZU8 en la cual se permiten todos los usos, una parte de ella se encuentra bajo la amenaza de susceptibilidad alta de maremoto, la cual quedó definida dos metros más arriba que la inundación de febrero 2010, bajo la consideración que si el maremoto hubiese ocurrido con marea alta, esta área se hubiese inundado. Sin embargo, dado que la amenaza en esta área es que se inunde entre 0,0 m y 2,0 m de altura de agua, se considera perfectamente factible mitigar dicha amenaza a costos razonables y con tecnologías habituales de construcción, lo que motivó al planificador a permitir todos los usos per bajo la aplicación de las mitigaciones a que obliga la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C.

Bajo esta perspectiva, el uso del borde costero se diseñó conjugando la severidad de la amenaza con los tipos de uso permitidos y prohibidos, además de prescribir normas urbanísticas que faciliten dichas construcciones. A modo de ejemplo: la zona ZU10 está bajo la amenaza de maremoto con alturas de agua de aproximadamente 4 - 5 metros, lo que equivale a 2 a 3 pisos de altura. Para que algún proyecto sea capaz de resolver tal desafío, necesariamente requiere ser de una altura superior a 3 pisos, de manera de proveer refugio seguro para sus habitantes, siempre y cuando las características estructurales y de diseño consideren el efecto adverso del sismo, la probable licuefacción del suelo y el embate del agua. Así, en la ZU10 se prescriben subdivisiones prediales mínimas de 1.500 m<sup>2</sup>, con densidad de 600 hab/há bruta, con agrupamiento aislado, parámetros todos que permitirían la construcción de edificios de departamentos, que sería la única posibilidad de rentabilizar tal gasto en mitigación de la amenaza.

Cabe señalar que en todos los casos, el equipamiento de carácter estratégico para la comunidad (salud, educación y seguridad), sólo está permitido en las zonas libres de amenazas. No tiene sentido que el sector público invierta en mitigación cuando puede localizarse en zonas seguras.

Se estima que con el esquema de uso del borde costero explicado en la Figura N°10-1 se entrega la posibilidad de dar continuidad a la actividad tradicional del borde costero, sabiendo que construir en las áreas amenazadas

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

es más costoso que hacerlo en las zonas seguras. Lo que hace este Plan es no negar la posibilidad de hacerlo, sino que entregar la posibilidad siempre y cuando el proyecto asuma los costos que eso significa.

**10.3.3 Intensidad de Ocupación del Suelo**

El cuadro siguiente presenta la intensidad de ocupación del suelo en las zonas del Plan, indicando las densidades y las superficies mínimas de subdivisión predial asociadas a cada una de ellas. Los parámetros fueron elegidos considerando la realidad socioeconómica de la población y las costumbres urbanas observadas en terreno. En general mantiene el criterio tradicional de mayor densidad en las zonas centrales y su progresiva disminución hacia la periferia.

**CUADRO N° 10-5: Zonas e Intensidad de Uso de Suelo**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ZONA</b>	<b>Tamaño predial mínimo (m2)</b>	<b>Densidad (hab/há)</b>	<b>Descripción</b>
<b>ÁREA URBANA</b>				
ZU1	Zona Urbana 1	200	200	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 200 hab/ha
ZU2	Zona Urbana 2	250	130	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 130 hab/ha
ZU3	Zona Urbana 3	400	100	Licantén. Zona de usos mixtos, densidad 100 hab/ha
ZU4	Zona Urbana 4	600		Licantén Zona de usos de equipamientos y usos productivos inofensivos, sin vivienda, al costado sur de Av. Lautaro y en el predio de aserradero en costo norte.
ZU5	Zona Urbana 5	800	0	Zona de equipamientos (Estadio y Cancha)
ZU6	Zona Urbana 6	800	0	Licantén e Iloca. Zona de equipamiento deportivo (Medialuna)
ZU7	Zona Urbana 7	200	280	Zona en mesetas Duao-Iloca- La Pesca. usos mixtos, densidad 280 hab/ha
ZU8	Zona Urbana 8	250	280	Zona sin amenazas en Duao – Iloca –La Pesca con todos los usos. Densidad 280 hab/ha.
ZU9	Zona Urbana 9	400	360	Zona con susceptibilidad alta de amenaza por maremoto en Duao-Iloca – La Pesca. Se permite vivienda y alojamiento. En equipamiento se excluye educación, salud y seguridad. Todo proyecto está condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZU10	Zona Urbana 10	1500	600	Zona con susceptibilidad muy alta de amenaza por maremoto en Duao- Iloca – La Pesca Se permite vivienda y alojamiento. En equipamiento se excluye educación, salud y seguridad. Se permite infraestructura transporte. Todo proyecto está condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZU11	Zona Urbana 11	600	0	Zona con susceptibilidad muy alta de amenaza por maremoto en Duao- Iloca – La Pesca Sólo se permite infraestructura marítima. Todo proyecto está condicionado por la aplicación del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C
ZAV	Zona Área Verde		0	Zona de área verde
Espacio público	Espacio público		0	Vialidad y espacios públicos

Fuente: Elaboración del Estudio

**10.4 Vialidad Estructurante del Plan**

El sistema de vialidad estructurante se origina en lo fundamental en las calles y avenidas que hoy componen las localidades.



En el caso de Licantén, se ha incorporado a estas disposiciones la apertura de calle Dr. Herrera de modo de lograr la conectividad completa en el sentido oriente- poniente por el interior de Licantén. La misma finalidad cumplen las aperturas previstas para calle El Álamo la cual complementada con la proyectada Cintura Oriente lograrán una tercera vía de conectividad este –oeste. En la Figura N°10-2 se muestra el esquema proyectado para Licantén.

Figura N° 10-2 Vialidad Estructurante Licantén



En el caso del borde costero, la vialidad estructurante se basa en el camino J-60 que lo recorre completo a todo su largo. Solamente se han previsto pequeños sistemas internos hacia el oriente allí donde el ancho de la plataforma lo permite y en áreas libres de amenazas, tal como sucede en Iloca. El resto de las disposiciones tienden a dejar establecidos corredores transversales de acceso a las playas. También se han considerado los corredores transversales que tienen como finalidad asegurar la pronta evacuación de la población hacia zonas seguras, las cuales se determinaron a partir de las proposiciones del PRES Iloca-Duao. Cabe señalar que entre las disposiciones de la Ordenanza Local del Plan se han establecido normas urbanísticas diferenciadas para el caso de proyectos que voluntariamente cedan espacio público para estos fines.

Tanto en Duao como en Iloca se han agregado las vías necesarias para conectar dos mesetas con la parte baja, estableciendo sendas subidas para la construcción de esas vías. En la Figura N°10-3 se muestra la vialidad estructurante de esa localidad, en tanto en el se muestran las vías estructurantes de Licantén y en el

Cabe señalar que en ambas localidades existen vías de carácter intercomunal – el camino J-60 y los caminos Licantén – Vichuquén (camino J- 810) y el camino Iloca – Las Puertas (J-816), los cuales quedaron incorporados en artículos transitorios en tanto no se apruebe un Plan Regulador Intercomunal.



PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

CUADRO N° 10-6: Vialidad Estructurante, Localidad de Licantén

VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE LICANTÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Villa San Antonio	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Colectora	Variable 7.5 - 13	--	--
Calle Los Robles	Av. Lautaro	Calle El Álamo	Colectora	Variable 9.5 - 12.5	--	--
Cancha de Carreras a la chilena	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Colectora	--	20	Apertura
Cancha de Carreras a la chilena	Doctor Herrera	Calle El Álamo	Colectora	Variable 36 - 22	--	--
Calle Araucanía	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Servicio	Variable 19 - 12	--	--
Alonso de Ercilla	Doctor Herrera	El Álamo	Servicio	Variable 13 - 14.5	--	--
Mataquito	Av. Lautaro	A. Rojas	Servicio	13	--	--
Mataquito	A. Rojas	Calle El Álamo	Servicio	Variable 11 - 14.5	--	--
Mataquito	Calle El Álamo	Límite urbano norte	Servicio	Variable 7.5 - 11	11	Ensanche hacia el poniente
Arturo Prat	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Servicio	Variable 10 - 11	--	--
Orsodeli	Errázuriz	A. Rojas	Servicio	12	--	--
Orsodeli	Doctor Herrera	Calle El Álamo	Servicio	12	--	--
O'Higgins	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Colectora	Variable 12-14	--	--
Calle Hospital	Doctor Herrera	Luis Cruz Martínez	Colectora	Variable 11 - 12	--	--
J. E. Montero	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Servicio	11	--	--
Balmaceda	Doctor Herrera	Calle Hospital	Servicio	Variable 9.5 - 12	--	--
Transversal Oriente	Ciro Boetto	Cintura Oriente	Colectora	--	20	Apertura
Errázuriz	Calle Araucanía	O'Higgins	Servicio	Variable 10.5 - 12.5	--	--
A. Rojas	Mataquito	Luis Cruz Martínez	Servicio	12	--	--
Ciro Boetto	Mataquito	Luis Cruz Martínez	Servicio	10	--	--
Ciro Boetto	Luis Cruz Martínez	Av. Lautaro	Colectora	Variable 11-25	--	--
Doctor Herrera	Villa San Antonio	27 metros al oriente del eje de Villa Departamental	Colectora	12	--	--

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

<b>VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE LICANTÉN</b>						
<b>NOMBRE DE LA VÍA</b>	<b>TRAMO</b>		<b>TIPO DE VÍA</b>	<b>ANCHO EXISTENTE (m)</b>	<b>ANCHO PROYECTADO (m)</b>	<b>OBSEVACIONES (m)</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>				
Doctor Herrera	Villa Departamental	Cancha de Carreras a la chilena	Colectora	--	15	Apertura
Doctor Herrera	Cancha de Carreras a la chilena	50 m al oriente del eje calle Alonso de Ercilla	Colectora	15	--	--
Doctor Herrera	50 m al oriente del eje calle Alonso de Ercilla	Mataquito	Colectora	--	15	Apertura
Doctor Herrera	Mataquito	Luis Cruz Martínez	Colectora	Variable 15 - 17	--	--
El Álamo	Doctor Herrera	Los Robles	Colectora	--	20	Apertura
El Álamo	Los Robles	Orsodeli	Colectora	Variable 10 - 15.5	--	--
El Álamo	Orsodeli	Hospital	Colectora	--	15	Apertura
Cintura Poniente	El Álamo	El Álamo	Colectora	--	20	Apertura
Cintura Oriente	Luis Cruz Martínez	Av. Lautaro	Colectora	--	20	Apertura

**CUADRO N° 10-7: Vialidad Estructurante, Localidad de Duao – Iloca – La Pesca**

<b>VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE DUAO - ILOCA - LA PESCA</b>						
<b>NOMBRE DE LA VÍA</b>	<b>TRAMO</b>		<b>TIPO DE VÍA</b>	<b>ANCHO EXISTENTE (m)</b>	<b>ANCHO PROYECTADO (m)</b>	<b>OBSERVACIONES (m)</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>				
Costanera del Pichibudi	Av. Agustín Besoain	Subida Duao Alto	Colectora	Variable 12 - 27	Variable 12 - 47	Ensanche hacia el norte hasta ribera Estero Pichibudi se mantiene Linea Oficial Sur
Subida Duao Alto	Costanera Pichibudi	Subida Tutela	Colectora	--	30	Apertura
Subida Tutela	Av. Agustín Besoain	Subida Duao Alto	Servicio	--	20	Ensanche ambos costados
T-1	Av. Agustín Besoain	68 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	Servicio	Variable 6 - 9	11	Ensanche hacia el norte
T-1	68 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	Plaza	Servicio	6	11	Ensanche hacia el poniente



**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

<b>VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE DUAO - ILOCA – LA PESCA</b>						
<b>NOMBRE DE LA VÍA</b>	<b>TRAMO</b>		<b>TIPO DE VÍA</b>	<b>ANCHO EXISTENTE (m)</b>	<b>ANCHO PROYECTADO (m)</b>	<b>OBSERVACIONES (m)</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>				
T-2	118 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	Av. Agustín Besoain	Servicio	Variable 13 - 28	--	--
Evacuación Oriente 1	Av. Agustín Besoain	Subida Duao Alto	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
Evacuación Oriente 2	Av. Agustín Besoain	Límite urbano oriente	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
T-3	59 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	Cintura Duao	Servicio	--	15	Apertura
Evacuación Oriente 3	45.5 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura
T-4	Av. Agustín Besoain	Cintura Duao	Servicio	6	11	Ensanche hacia el norte
Evacuación oriente 4	Av. Agustín Besoain	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
T-5	Av. Agustín Besoain	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura
T-6	Av. Agustín Besoain	Cintura Iloca	Servicio	--	15	Apertura
T-7	Av. Agustín Besoain	Cintura Iloca	Servicio	6.5	15	Ensanche hacia el norte
Evacuación oriente 5	Av. Agustín Besoain	102 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	Servicio	Variable 8 - 9	15	Ensanche hacia el sur
Evacuación oriente 5	102 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
Evacuación oriente 6	Av. Agustín Besoain	Panorámica Iloca Alto	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
T-8	Av. Agustín Besoain	Cintura Iloca	Servicio	4	11	Ensanche hacia el norte
Paseo España	Av. Agustín Besoain	Cintura Iloca	Servicio	6	11	Ensanche hacia el norte

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE DUAO - ILOCA – LA PESCA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Evacuación oriente 7	Av. Agustín Besoain	Subida Iloca Alto	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
Panorámica Iloca Alto	Evacuación oriente 6	Subida Iloca Alto	Colectora	--	30	Apertura
Subida Iloca Alto	Evacuación oriente 6	Camino Las Puertas	Colectora	--	30	Apertura
Camino Las Puertas	Av. Agustín Besoain	Eje Estero Iloca	Troncal	13	20	Ensanche hacia el norte
Camino Las Puertas	Eje Estero Iloca	Límite Urbano Oriente	Troncal	Variable 11 – 20.5	30	Ensanche ambos costados
T-9	160 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	130 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain	Servicio	--	20	Apertura
Evacuación oriente 8	Av. Agustín Besoain	Límite Urbano Sur	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación



**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

Existen además 4 vías de carácter intercomunal: la Ruta J-60, la Ruta J-810 que pasan por la parte urbana de Licantén y nuevamente la Ruta J-60 que cruza de norte a sur Duao – Iloca y La Pesca y la Ruta J-816 que sale de Iloca hacia el interior.

Estas vías se han incorporado en la Ordenanza Local en carácter de supletorio del nivel superior en un artículo transitorio, que será válido hasta que entre en vigencia el Plan Regulador Intercomunal que incorpora estos territorios.

VIALIDAD ESTRUCTURANTE INTERCOMUNAL, LOCALIDAD DE LICANTÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Avenida Lautaro (Ruta J-60)	Límite urbano oriente	Límite urbano poniente	Troncal	Variable 11-20	---	---
Luis Cruz Martínez (Ruta J-810)	Av. Lautaro	Límite urbano norte	Troncal	Variable 7-15	---	---

VIALIDAD ESTRUCTURANTE INTERCOMUNAL, LOCALIDAD DE DUAO – ILOCA - LA PESCA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Avenida Agustín Besoain (Ruta J-60)	Límite urbano sur	Límite urbano norte	Troncal	Variable 7-30	---	---
Camino a Las Puertas (Ruta J-816)	Av. Agustín Besoain (Ruta J-60)	Eje Estero Iloca	Troncal	13	20	Ensanche hacia el norte
Camino a Las Puertas (Ruta J-816)	Eje Estero Iloca	Límite urbano oriente	Troncal	Variable 11-20,5	30	Ensanche ambos costados

## 10.5 Áreas Excluidas al Desarrollo Urbano

### Áreas de Riesgo

Corresponde a áreas afectadas por riesgos naturales según la definición de la O.G.U y C. Para su uso, la construcción de proyectos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2.1.17 de dicho cuerpo legal, vale decir deberá someter a consideración de la autoridad competente un proyecto que mitigue los efectos adversos del riesgo al cual está sometido.

La localización de cada área está geográficamente definida en el plano PRCL 2011/01-R para la localidad de Licantén y en el plano PRCL 2011/02-R para la localidad de Duao – Iloca – La Pesca.

Las normas urbanísticas aplicables en estas áreas a los proyectos localizados en estas áreas que cumplan los requisitos establecidos en el inciso quinto del artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las correspondientes a la zona donde se emplaza el proyecto según el plano PRCL 2011/01-ZV para la localidad de Licantén y el plano PRCL 2011/02-ZV para la localidad de Duao – Iloca – La Pesca

De acuerdo al resultado del Estudio de Riesgos, en este Plan, se han determinado las siguientes áreas que afectan el territorio urbano:

#### AR1 Área de riesgos de inundación por desbordes de cauces naturales

Corresponde a los terrenos de los cauces y sectores aledaños de ríos, esteros, quebradas y canales afectados por inundaciones de sus aguas. En el caso de Licantén, se incluye bajo este concepto toda el área que inundó el río Mataquito en el año 2008.

Como medida de precaución, todas las áreas señaladas en el Estudio de Riesgo como de Alta susceptibilidad de inundación se les asignó el uso Área Verde, en tanto las de susceptibilidad moderada, si bien se les aplicó la restricción del artículo 2.1.17 de la O.G.U. y C., tendrán el uso urbano de la zona en que se encuentre, una vez mitigada la amenaza.

#### AR2 Área de riesgo de inundación por tsunami

El área restringida por estar amenazada por inundación de tsunami quedó trágicamente marcada por el sismo y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010.

El Estudio de Riesgos elaborado durante el año 2009 por INFRACON S.A. estimó con una certeza del orden del 95% cual es el área amenazada, mostrando la vulnerabilidad de la infraestructura, las actividades y las personas localizadas en esa área. La versión actualizada al año 2011 de ese estudio en lo general corroboró tal estimación, corrigiendo la amenaza en áreas específicas según se comprobó con el comportamiento real de la inundación del 27 de febrero 2010.

El área restringida por este concepto se determinó sobre la base de la inundación real del tsunami del 2010, agregándosele dos metros más de altura del agua, asumiendo como riesgo alto que se repita un evento de magnitud similar, pero que ocurriese con marea alta. La forma de aplicar la restricción, y los usos de suelo de cada área se explica en la Figura N°10-1.

**AR3 Área de riesgo por flujos de detritos**

Corresponde a cauces y abanicos aluviales donde es posible el escurrimiento de flujos de detritos debido a intensas y prolongadas precipitaciones de lluvia. Estas áreas se encuentran en algunas quebradas de Licantén y también en Duoa-Iloca- La Pesca.

Debido a la alta complejidad y costo de mitigar esta amenaza, tanto para la susceptibilidad Alta como para la Moderada se ha establecido en la mayoría de los casos el Uso Área Verde, de modo de impedir pérdidas materiales y de vidas en estos sectores, dejándose sólo en pequeñas áreas la posibilidad de darle uso urbano siempre y cuando se materialicen medidas de mitigación según el artículo 2.1.17 de la O.G.U y C.

**AR4 Área de riesgo por remoción en masa**

Corresponde a áreas en las cuales es susceptible la ocurrencia de deslizamientos del terreno. Este fenómeno está claramente marcado en el borde costero de Duoa-Iloca- La Pesca donde existen numerosas evidencias de deslizamientos recientes, muchos de ellos ocurridos durante el sismo de 2010.

La determinación del área amenazada por este concepto se determina sobre la base de tres fenómenos: i) el área donde es susceptible que ocurra el deslizamiento propiamente tal, ii) aquellas áreas ubicadas aguas abajo del desprendimiento hasta donde es susceptible que llegue rodando el material desprendido y iii) las áreas ubicadas sobre los escarpes que son susceptibles de erosionarse. El área marcada como amenazada por este concepto incluye tanto las áreas de susceptibilidad Muy Alta, Alta, estableciéndose Uso de Área Verde para las áreas con susceptibilidad Muy Alta, y Alta, dejándose sólo en pequeñas áreas la posibilidad de darle uso urbano siempre y cuando se materialicen medidas de mitigación según el artículo 2.1.17 de la O.G.U y C.

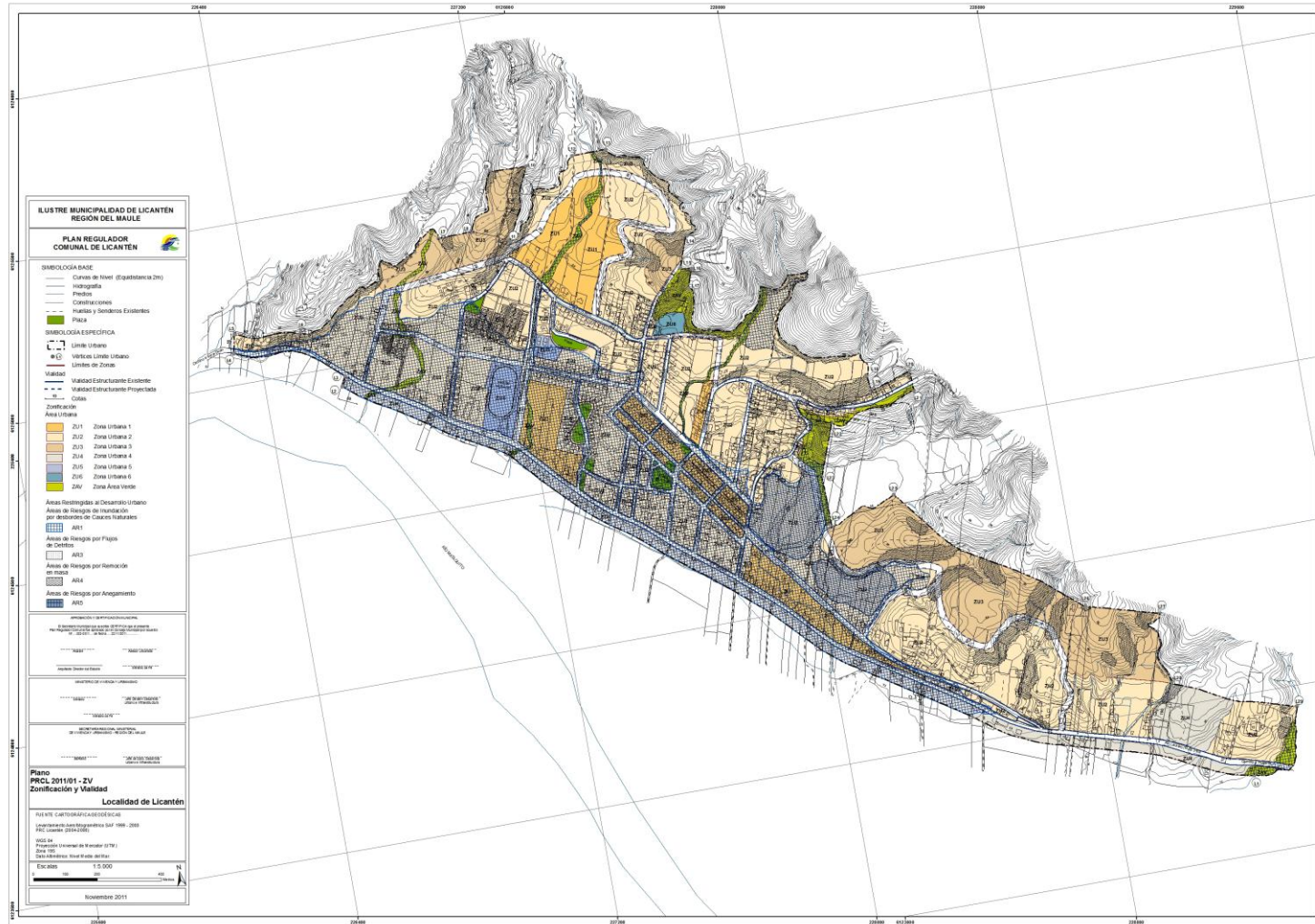
**AR5 Área de riesgo por anegamiento**

Corresponde a las áreas bajas de Licantén en las cuales, por estar bajo la cota del terraplén del antiguo ferrocarril y tener suelos con mal drenaje, se acumulan aguas lluvias.

A estas áreas, se le asignó uso urbano en la perspectiva que de a poco se pueda ir utilizando. En todo caso se les aplica las disposiciones del artículo 2.1.17 de la O.G.U y C.

10.6 Planos del Plan

PRCL 2011/01-ZV Localidad de Licantén





## 11 ANEXOS

### 11.1 Anexo N°1: Estudio de Riesgos



11.2 Anexo N°2: Informe Antisísmico

11.3 Anexo N°3: Estudio de Factibilidad Sanitaria

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

## PLAN REGULADOR COMUNAL LICANTÉN REGIÓN DEL MAULE

### ORDENANZA LOCAL

Aprobación:

.....  
.....  
.....

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO 1 SOBRE EL ÁREA TERRITORIAL NORMADA.....</b>	<b>3</b>
Artículo 1 Documentos del Plan .....	3
Artículo 2 Descripción de Límites Urbanos .....	3
<b>CAPÍTULO 2 SOBRE LA ARQUITECTURA, LOS BIENES NACIONALES DE USOS PÚBLICO Y LA PUBLICIDAD.....</b>	<b>6</b>
Artículo 3 Altura de Cierros Prediales .....	6
Artículo 4 Proporción de áreas verdes .....	6
Artículo 5 De la Publicidad .....	6
<b>CAPÍTULO 3 SOBRE LOS USOS DE SUELO .....</b>	<b>7</b>
Artículo 6 Requisitos para el Equipamiento.....	7
Artículo 7 Infraestructura .....	7
Artículo 8 Actividades Productivas .....	8
<b>CAPÍTULO 4 SOBRE LOS ESTACIONAMIENTOS.....</b>	<b>8</b>
Artículo 9 Estándares mínimos de Estacionamientos .....	8
<b>TÍTULO II ZONAS Y NORMAS URBANÍSTICAS .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 1 ZONIFICACIÓN .....</b>	<b>10</b>
Artículo 10 Zonas del Plan Regulador.....	10
Artículo 11 Normas Urbanísticas .....	10
<b>CAPÍTULO 2 ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO.....</b>	<b>20</b>
Artículo 12 Áreas de riesgo .....	20
<b>CAPÍTULO 3 NORMAS URBANÍSTICAS DIFERENCIADAS.....</b>	<b>20</b>
Artículo 13 Incentivos normativos.....	20
<b>TÍTULO III VIALIDAD URBANA.....</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO 1 VIALIDAD .....</b>	<b>21</b>
Artículo 14 Vías del Plan Regulador.....	21
<b>TÍTULO IV NORMAS TRANSITORIAS .....</b>	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO 1 NORMAS TRANSITORIAS .....</b>	<b>26</b>
Artículo 1 Transitorio Vialidad estructurante de nivel intercomunal.....	26

## TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO 1 SOBRE EL ÁREA TERRITORIAL NORMADA

#### Artículo 1

#### Documentos del Plan

El Plan Regulador Comunal de Licantén (PRCL) está formado por la Memoria Explicativa y sus estudios especiales: Estudio de Capacidad Vial, Estudio de Equipamiento Comunal, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, el Estudio de Factibilidad para dotar de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, la Ordenanza Local y los Planos, documentos todos que constituyen un solo cuerpo legal.

La presente Ordenanza Local (OL) establece las normas urbanísticas que deberán observarse en cada una de las zonas en que se divide el área urbana y también determina las áreas restringidas al desarrollo urbano, todas las cuales se encuentran geográficamente definidas en los siguientes Planos:

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	ESCALA
PRCL 2011/01-ZV	Localidad de Licantén	Zonificación y Vialidad	Escala 1:5.000
PRCL 2011/02-ZV	Localidad de Duao- Iloca- La Pesca	Zonificación y Vialidad	Escala 1:5.000

Todos los planos se encuentran georeferenciados en el sistema de coordenadas UTM, dátum WGS84, Huso 19 Sur. Los valores altimétricos están referidos al nivel medio del mar determinado por el Instituto Geográfico Militar para la zona en el año 2003.

#### Artículo 2

#### Descripción de Límites Urbanos

El área territorial normada por el PRCL queda definida por el límite urbano de las localidades de Licantén y Duao – Iloca - La Pesca, límite que se ha definido por una secuencia de puntos y tramos, convenientemente descritos y georeferenciado.

Las referencias de los límites urbanos se encuentran geográficamente definidas en los planos PRCL 2011/01-ZV y PRCL 2011/02-ZV,

#### LOCALIDAD DE LICANTÉN

Punto	Coordenadas		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
L1	229.239,8	6.123.244,2	Intersección del eje de la Quebrada 1 con línea paralela trazada a 40 metros al sur del eje de AV. Lautaro.		
L2	226.638,3	6.124.938,4	Intersección de la proyección de la paralela trazada a 60 metros al poniente del eje de calle Villa San Antonio con la paralela trazada a 40 metros al sur del eje de AV. Lautaro.	L1-L2	Línea que recorre por la paralela trazada a 40 metros al sur del eje de AV. Lautaro que une los puntos L1 y L2
L3	226.653,2	6.124.969,6	Intersección de la proyección de la paralela trazada a 60 metros al poniente del eje de calle Villa San Antonio con la Línea Oficial Sur de Av. Lautaro	L2-L3	Línea recta que une los puntos L3 y L4
L4	226.321,3	6.125.099,0	Intersección de la proyección al poniente de la línea Oficial Norte de la Av. Lautaro con la Línea Oficial Sur de la Av. Lautaro	L3-L4	Línea que recorre por la Línea Oficial Sur de la Av. Lautaro
L5	226.333,7	6.125.158,3	Intersección de la línea paralela trazada a 60 metros al poniente del eje de AV. Lautaro con la paralela trazada a 50 metros al norte del eje de Av. Lautaro	L4-L5	Línea recta que une los puntos L4 y L5
L6	226.538,9	6.125.124,5	Intersección de la paralela trazada a 50 metros al norte del eje de Av. Lautaro con la curva de nivel 22 msnm.	L5-L6	Línea que recorre por la paralela trazada a 50 metros al norte del eje de AV. Lautaro que une los puntos L5 y L6
L7	227.015,3	6.125.342,8	Intersección de la curva de nivel 22 msnm con la proyección de la paralela trazada a 225 metros al norte del eje de Calle Los Robles	L6-L7	Línea que recorre por la curva de nivel 22 msnm que une los puntos L6 y L7
L8	227.124,7	6.125.344,9	Intersección de la curva de nivel 48 msnm con la proyección de la paralela trazada a 80 metros al poniente del eje de Calle 1	L7-L8	Línea recta que une los puntos L7 y L8

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN**

Punto	Coordenadas		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
L9	227.210,3	6.125.520,2	Intersección de la paralela trazada a 500 metros al norte de la proyección del eje de calle Dr. Herrera con la curva de nivel 48 msnm	L8-L9	Línea que recorre por la curva de nivel 48 msnm que une los puntos L8 y L9
L10	227.324,8	6.125.517,5	Intersección de la paralela trazada a 550 metros al norte del eje de calle Dr. Herrera con la paralela trazada a 40 metros al oriente de Calle 1	L9-L10	Línea recta que une los puntos L9 y L10
L11	227.235,0	6.125.293,4	Intersección de la paralela trazada a 40 metros al oriente de Calle 1 con la curva de nivel 30 msnm	L10-L11	Línea que recorre por la paralela trazada a 40 metros al oriente del eje de Calle 1 que une los puntos L10 y 11
L12	227.471,4	6.125.524,5	Intersección de la paralela trazada a 675 metros al norte del eje de calle Dr. Herrera con la curva de nivel 30 msnm	L11-L12	Línea que recorre por la curva de nivel 30 msnm que une los puntos L11 y L12
L13	227.578,8	6.125.526,3	Intersección de la paralela trazada a 715 metros al norte del eje de calle Dr. Herrera con la curva de nivel 40 msnm	L12-L13	Línea recta que une los puntos L12 y L13
L14	227.780,5	6.125.219,8	Intersección de la proyección al norte de la Línea Oficial oriente de la calle Orsodeli con la curva de nivel 40 msnm	L13-L14	Línea que recorre por la curva de nivel 40 msnm que une los puntos L12 y L13
L15	227.745,7	6.125.121,4	Intersección de la proyección al norte de la Línea Oficial Poniente de calle Orsodeli con la curva de nivel 60 msnm	L14-L15	Línea recta que une los puntos L14 y L15
L16	227.779,8	6.125.113,0	Intersección de la proyección al norte de la paralela trazada a 35 metros al oriente de calle Orsodeli con la curva de nivel 60 msnm	L15-L16	Línea que recorre por la curva de nivel 60 msnm que une los puntos L15 y L16
L17	227.758,7	6.125.053,5	Intersección de la proyección al norte de la paralela trazada a 35 metros al oriente de calle Orsodeli con la curva de nivel 30 msnm	L16-L17	Línea recta que une los puntos L16 y L17
L18	228.260,2	6.124.685,9	Intersección de la proyección al norte de la paralela trazada a 345 metros al oriente de calle Balmaceda con la curva de nivel 30 msnm	L17-L18	Línea que recorre por la curva de nivel 30 msnm que une los puntos L17 y L18
L19	228.269,1	6.124.639,0	Intersección de la proyección al norte de la paralela trazada a 370 metros al oriente de calle Balmaceda con la paralela trazada a 35 metros al norte del eje de Calle Hospital	L18-L19	Línea recta que une los puntos L18 y L19
L20	228.396,6	6.124.678,9	Intersección de la proyección al norte de la paralela trazada a 475 metros al oriente de calle Balmaceda con la paralela trazada a 35 metros al norte del eje de Calle Hospital	L19-L20	Línea que recorre por la paralela trazada a 35 metros al norte del eje de Calle Hospital que une los puntos L19 y 11
L21	228.398,7	6.124.614,0	Intersección de la proyección al norte de la paralela trazada a 500 metros al oriente de calle Balmaceda con la curva de nivel 50 msnm	L20-L21	Línea recta que une los puntos L20 y L21
L22	228.127,6	6.124.562,1	Intersección de la paralela trazada a 265 metros al oriente de calle Balmaceda con la curva de nivel 50 msnm	L21-L22	Línea que recorre por la curva de nivel 50 msnm que une los puntos L17 y L18
L23	228.068,8	6.124.400,3	Intersección de la paralela trazada a 265 metros al oriente de calle Balmaceda con la paralela trazada a 290 metros al norte del eje de Calle Ciro Boeto	L22-L23	Línea recta que une los puntos L22 y L23
L24	228.072,7	6.124.240,0	Intersección de la paralela trazada a 195 metros al norte del eje de calle Ciro Boeto con la curva de nivel 14 msnm	L23-L24	Línea recta que une los puntos L23 y L24
L25	228.280,2	6.124.306,5	Intersección de la paralela trazada a 400 metros al norte del eje de calle Ciro Boeto con la curva de nivel 14 msnm	L24-L25	Línea que recorre por la curva de nivel 14 msnm que une los puntos L17 y L18
L26	228.811,0	6.123.857,1	Intersección de la paralela trazada a 400 metros al norte del eje de calle Ciro Boeto con la paralela trazada a 400 metros al norte del eje de Av. Lautaro	L25-L26	Línea que recorre por la paralela trazada a 400 metros al norte del eje de calle Ciro Boeto que une los puntos L25 y L26
L27	229.035,6	6.123.795,1	Intersección de la paralela trazada a 400 metros al norte del eje de Av. Lautaro con el eje de Quebrada 3.	L26-L27	Línea que recorre por la paralela trazada a 400 metros al norte del eje de Av. Lautaro que une los puntos L26 y L27
L28	229.034,1	6.123.574,9	Intersección de la paralela trazada a 190 metros al norte del eje de Av. Lautaro con el eje de Quebrada 3.	L27-L28	Línea que recorre el eje de Quebrada 3 y que une los puntos L27 y L28
L29	229.408,7	6.123.433,2	Intersección de la paralela trazada a 190 metros al norte del eje de Av. Lautaro con el eje de la Quebrada 1	L28-L29	Línea sinuosa que recorre por paralela trazada a 190 metros al norte del eje de la Av. Lautaro que une los puntos L28 y L29
				L29-L1	Línea que recorre por el eje de la Quebrada 1 que une los puntos L29 y L1



**LOCALIDAD DE LA DUAO- ILOCA – LA PESCA**

Punto	Coordenadas		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
I1	211.375,3	6.135.975,6	Intersección de la Línea de Más Baja Marea con el eje del estero Pichibudi		
I2	211.882,7	6.135.246,4	Intersección del eje del estero Pichibudi con el eje de Quebrada 1	I1 – I2	Línea que recorre por el eje del estero Pichibudi que une los puntos I1 y I2
I3	211.298,2	6.134.654,0	Intersección de línea paralela a 540 metros al oriente del eje de la Av. Agustín Besoain con el eje de Quebrada 1	I2 – I3	Línea que recorre por el eje de la quebrada 1 que une los puntos I2 y I3
I4	211.190,2	6.134.187,5	Intersección de línea paralela a 995 metros al oriente del eje de la Av. Agustín Besoain con el eje de Quebrada La Tutela	I3 – I4	Línea recta que une los puntos I3 y I4
I5	210.814,5	6.134.167,5	Intersección de línea paralela a 910 metros al oriente del eje de la Av. Agustín Besoain con la paralela trazada a 200 metros al sur el eje de Quebrada La Tutela	I4 – I5	Línea recta que une los puntos I4 y I5
I6	210.308,3	6.134.804,5	Intersección de la paralela trazada a 200 metros al sur del eje de Quebrada La Tutela con la curva de nivel 50 msnm.	I5 – I6	Línea que recorre por la paralela trazada a 200 metros al sur del eje de Quebrada Tutela que une los puntos I5 y I6
I7	209.599,0	6.131.243,0	Intersección de la paralela trazada a 160 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain con la curva de nivel 50 msnm	I6 – I7	Línea que recorre por la curva de nivel 50 msnm que une los puntos I6 y I7
I8	209.725,7	6.130.715,4	Intersección de la paralela trazada a 160 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain con la curva de nivel 50 msnm	I7 – I8	Línea que recorre por la paralela trazada a 160 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain que une los puntos I7 y I8
I9	209.865,7	6.129.769,9	Intersección de la paralela trazada 360 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain con la curva de nivel 50 msnm	I8 – I9	Línea que recorre por la curva de nivel 50 msnm que une los puntos I8 y I9
I10	210.041,4	6.129.744,8	Intersección de la paralela trazada 9 metros hacia el oriente de Quebrada 2 con la paralela trazada a 540 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain	I9 – I10	Línea recta que une los puntos I9 y I10
I11	210.016,2	6.128.097,5	Intersección de la paralela trazada a 15 metros al sur del eje del Camino la Puertas, con la paralela trazada a 800 metros al oriente del eje de AV. Agustín Besoain	I10 – I11	Línea recta que une los puntos I10 y I11
I12	209.724,6	6.128.004,8	Intersección de la paralela trazada a 15 metros al sur del eje del Camino la Puertas, con el eje del Estero Iloca	I11 – I12	Línea que recorre por la paralela trazada a 15 metros al sur del eje del Camino las Puertas, que une los puntos I11 y I12
I13	209.720,1	6.127.783,9	Intersección de la paralela trazada a 500 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain, con la curva de nivel 50 msnm	I12 – I13	Línea recta que une los puntos I12 y I13
I14	209.479,5	6.126.122,4	Intersección de la paralela trazada a 250 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain, con la curva de nivel 50 msnm	I13 – I14	Línea que recorre por la curva de nivel 50 msnm que une los puntos I13 y I14
I15	209.491,8	6.125.953,4	Intersección de la paralela trazada a 220 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain, con el eje de Estero Rancura	I14 – I15	Línea recta que une los puntos I14 y I15
I16	209.121,6	6.125.764,4	Intersección del eje de Estero Rancura con la Línea de Más Baja Marea	I15 – I16	Línea que recorre por el eje del Estero Rancura que une los puntos I15 y I16
				I16 – I1	Línea que recorre por la Línea de Más Baja Marea que une los puntos I16 y I1

## **CAPITULO 2 SOBRE LA ARQUITECTURA, LOS BIENES NACIONALES DE USOS PÚBLICO Y LA PUBLICIDAD**

### **Artículo 3**

### **Altura de Cierros Prediales**

---

Todos los cierros en el área urbana tendrán 1.80 m de altura máxima.

Los sitios eriazos dentro del área urbana deberán disponer de un cierro de 1.80 m de alto, de carácter permanente y con un 80% de transparencia.

### **Artículo 4**

### **Proporción de áreas verdes**

---

Las áreas verdes públicas que resulten de la aplicación del Art. 2.2.5.de la OGUC y cuya ubicación sea transversal al espacio público, deberán tener una proporción 1:1,5 entre frente y fondo.

### **Artículo 5**

### **De la Publicidad**

---

No se permite la instalación de soportes para carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada.

## CAPÍTULO 3 SOBRE LOS USOS DE SUELO

### Artículo 6

### Requisitos para el Equipamiento

- **Estaciones o Centros de Servicio Automotor**

Sólo se podrán localizar en las zonas que permitan el uso de suelo de equipamiento de comercio y servicios contemplado en el Art. 1.2 Capítulo 1 Título II de esta OL, si se cumplen las siguientes normas urbanísticas:

- sólo en predios que enfrenten al menos una vía estructurante
- Superficie subdivisión predial mínima: 400 m<sup>2</sup>
- Coeficiente de ocupación de suelo: 0.4
- Coeficiente de constructibilidad: 0.6
- Sistema de agrupamiento: Aislado
- Distanciamiento: 5.0 m
- Adosamiento: sólo oficinas, servicios higiénicos y cafetería
- Altura máxima: 10.5 m.
- Antejardín: 3.5 m

- **Terminales de Servicio de locomoción colectiva urbana**

Sólo se podrán localizar en las zonas que permitan el uso de suelo de equipamiento de comercio y servicios contemplado en el Art. 1.2 Capítulo 1 Título II de esta OL, si se cumplen las siguientes normas urbanísticas:

- sólo en predios que enfrenten una vía estructurante
- Superficie subdivisión predial mínima: 300 m<sup>2</sup>
- Coeficiente de ocupación de suelo: 0.4
- Coeficiente de constructibilidad: 0.8
- Sistema de agrupamiento: Aislado
- Distanciamiento: Según OGUC
- Adosamiento: no se permite
- Altura máxima: 10.5 m
- Antejardín: 3.5 m

- **Talleres Mecánicos**

Estas actividades sólo podrán localizarse según el Art. 1.2 Capítulo 1 Título II de esta OL y cumpliendo las siguientes normas:

- Sólo en predios que enfrenten al menos una vía estructurante
- Superficie subdivisión predial mínima: 400 m<sup>2</sup>
- Coeficiente de ocupación de suelo: 0.7
- Coeficiente de constructibilidad: 1.0
- Sistema de agrupamiento: Aislado
- Distanciamiento: Según OGUC
- Adosamiento: no se permite
- Altura máxima: 10.5 m
- Antejardín: 5 m

### Artículo 7

### Infraestructura

#### Infraestructura Sanitaria

- **Agua Potable (AP) y Plantas de Tratamiento de Agua Servida (PTAS):** Las normas específicas aplicables son las siguientes:

- sólo en predios que enfrenten al menos una vía estructurante
- Superficie subdivisión predial mínima: 800 m<sup>2</sup>
- Coeficiente de ocupación de suelo: 0.4
- Coeficiente de constructibilidad: 0.4
- Sistema de agrupamiento: Aislado

- Distanciamientos: 5 m
- Adosamiento: sólo oficinas y servicios higiénicos
- Altura máxima: 10.5 m
- Antejardín: 3.5 m

#### **Infraestructura Energética**

● **Distribución de energía y gas según Art. 2.1.29 OGUC:** Las normas específicas aplicables son las siguientes:

- sólo en predios que enfrenten al menos una vía estructurante
- Superficie subdivisión predial mínima: 1.500 m<sup>2</sup>
- Coeficiente de ocupación de suelo: 0.1
- Coeficiente de constructibilidad: 0.1
- Sistema de agrupamiento: Aislado
- Distanciamientos: 5 m
- Adosamiento: no se permite
- Altura máxima: 10.5 m
- Antejardín: 3.5 m

#### **Artículo 8**

#### **Actividades Productivas**

---

Las siguientes normas urbanísticas aplican a los predios cuyas actividades productivas inofensivas puedan asimilarse a equipamiento según el Art. 2.1.28 de la OGUC:

- sólo en predios que enfrenten al menos una vía estructurante
- Superficie subdivisión predial mínima: 300 m<sup>2</sup>
- Coeficiente de ocupación de suelo: 0.7
- Coeficiente de constructibilidad: 1.4
- Sistema de agrupamiento: Aislado
- Distanciamiento: 5.0 m
- Adosamiento: no se permite
- Altura máxima: 10.5 m
- Antejardín: 3.5 m

### **CAPÍTULO 4 SOBRE LOS ESTACIONAMIENTOS**

#### **Artículo 9**

#### **Estándares mínimos de Estacionamientos**

---

Los estacionamientos que deriven de la aplicación de los siguientes estándares, deberán ser recogidos en el mismo predio que genera la obligación.

- (a) Estándares mínimos para bicicletas: 1 estacionamiento de bicicletas por cada 10 estacionamientos para vehículos motorizados, con un mínimo de 3 estacionamientos de bicicletas.
- (b) Estándares mínimos para vehículos motorizados:

USO DE SUELO	ESTACIONAMIENTOS <sup>1</sup>
<b>RESIDENCIAL</b>	
• Vivienda	1 por vivienda
• Hogares de acogida (niños, ancianos)	1 cada 12 camas
• Hotel, resort, hostería, motel o cabañas, apart hotel, lodge, hostel, hospedaje familiar, albergue o refugio y recintos de camping, con fines turísticos o similares; Pensiones, residenciales, similares	1 cada 7 camas
<b>EQUIPAMIENTO</b>	
<b>COMERCIO</b>	
• Placa comercial hasta 500 m <sup>2</sup>	1 cada 60 m <sup>2</sup>
• Centros Comerciales (tipo Mall), grandes tiendas, Supermercados, centros de distribución, mercados, ferias agrícolas, similares	1 cada 50 m <sup>2</sup>
• Venta automóviles, maquinarias; depósito buses y camiones	1 cada 75 m <sup>2</sup>
Venta materiales construcción: Clientes	1 cada 60 m <sup>2</sup>
• Estación de servicio automotor	1 cada 10 m <sup>2</sup>
• Plantas de revisión técnica	4 por cada línea de atención
• Restaurantes, Discotecas, Quintas de recreo y similares	1 cada 75 m <sup>2</sup>
<b>SERVICIOS</b>	
• Oficinas, Bancos, Servicios financieros, AFP, ISAPRES, Compañías de Seguros, Centros de pago, Notarías	1 cada 60 m <sup>2</sup>
• Centros o edificios de oficinas sobre 200 m <sup>2</sup>	1 cada 60 m <sup>2</sup>
<b>SERVICIOS ARTESANALES</b>	
• Talleres artesanales sobre 50 m <sup>2</sup>	Mínimo 1
<b>EDUCACIÓN Y CIENTÍFICO</b>	
• Superior, Técnica, Centro investigación, divulgación y formación científica, Innovación y Transferencia Tecnológica	1 cada 150 m <sup>2</sup>
• Media, Básica, Básica Especial, Centros Capacitación	
• Educación parvularia, Pre-básica	
• Centro Orientación, Rehabilitación Conductual	
<b>SALUD</b>	
• Unidad hospitalización (Hospital, Clínica, Posta)	1 cada 80 m <sup>2</sup>
• Urgencias	
• Consultas ó centros médicos/dentales, laboratorios y similares	
• Posta, Policlínico, Consultorio	
• Centro de Rehabilitación Física y Mental	
<b>DEPORTES</b>	
• Estadio	1 cada 100 espectadores
• Centro ó club deportivo, gimnasio, sauna, baños turcos, piscina	1 cada 50 m <sup>2</sup>
• Multicanchas y similares	1 cada 200 m <sup>2</sup>
<b>ESPARCIMIENTO</b>	
• Recintos abiertos para picnic (sin alojamiento)	1 por 200 m <sup>2</sup> terreno
• Parque de entretenciones, circos	1 por 25 espectadores
<b>CULTO/CULTURA</b>	
• Locales públicos de culto	1 cada 100 m <sup>2</sup> de recinto
• Centro Cultural, Museo, Biblioteca, Casa de la Cultura, Sala de Exposiciones, Galería de Arte	1 cada 50 m <sup>2</sup>
• Teatro, cine, Sala Convenciones, Sala de conciertos, de espectáculos, Auditorio, Centro de Convenciones	1 por cada 50 m <sup>2</sup>
<b>SOCIAL</b>	
• Sede: Junta de Vecinos, Centro Juvenil, de Mujeres y similares	1 cada 70 m <sup>2</sup>
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ALMACENAMIENTO</b>	
• Local ó recinto para actividades productivas, bodega	1 cada 100 m <sup>2</sup>
<b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE , SANITARIA Y ENERGETICO</b>	
• Terminal de Buses y Locomoción Colectiva	3 por cada andén
• Terminal Agropecuario y similares	1 cada 100 m <sup>2</sup>
• Sanitaria y de Energía	1 cada 30 m <sup>2</sup>
<b>ÁREAS VERDES</b>	
• Parque Comunal	25 mínimo

<sup>1</sup> Para todo el Cuadro, los m<sup>2</sup> refieren a superficie útil construida

## TÍTULO II ZONAS Y NORMAS URBANÍSTICAS

### CAPÍTULO 1 ZONIFICACIÓN

#### Artículo 10

#### Zonas del Plan Regulador

El área urbana de la comuna se divide en las siguientes zonas:

ZONAS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ZU1	Zona Urbana 1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU5	Zona Urbana 5
ZU6	Zona Urbana 6
ZU7	Zona Urbana 7
ZU8	Zona Urbana 8
ZU9	Zona Urbana 9
ZU10	Zona Urbana 10
ZU11	Zona Urbana 11
ZAV	Zona Área Verde

La localización de cada zona está geográficamente definida en el plano PRCL 2011/01-ZV para la localidad de Licantén y en el plano PRCL 2011/02-ZV para la localidad de Duao – Iloca - La Pesca

#### Artículo 11

#### Normas Urbanísticas

Las normas urbanísticas aplicables en cada zona son las siguientes:



ZU1 ZONA URBANA 1									
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>2</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Vivienda	--	200	200	0.6	1.2	A/P/C	10.5	3.5
	Hospedaje								
EQUIPAMIENTO	Científico	---	200	-	1.0	2.0	A/P/C	10.5	3.5
	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Deporte	Medialuna							
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Servicios	--							
	Social	--							
	Cultura / Culto	--							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
ESPACIO PÚBLICO									
ÁREA VERDE									
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA									

<sup>2</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

ZU2 ZONA URBANA 2			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>3</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
<b>USOS DE SUELO PERMITIDOS</b>									
RESIDENCIAL	Vivienda	--	250	130	0.6	1.2	A/P/C	10.5	3.5
	Hospedaje								
EQUIPAMIENTO	Científico	---	250	-	0.8	2.0	A/P/C	10.5	3.5
	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Deporte	Medialuna							
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Servicios	--							
	Social	--							
	Cultura / Culto	--							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
ESPACIO PÚBLICO									
ÁREA VERDE									
<b>USOS DE SUELO NO PERMITIDOS</b>									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA									

<sup>3</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

ZU3 ZONA URBANA 3			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>4</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
<b>USOS DE SUELO PERMITIDOS</b>									
RESIDENCIAL	Vivienda	--	400	100	0.6	1.8	A/P/C	10.5	3.5
	Hospedaje								
EQUIPAMIENTO	Científico	---							
	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Deporte	Medialuna							
	Salud	Cementerio, Crematorio			0.8	2.4			
	Servicios	--							
	Social	--							
	Cultura / Culto	--							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
ESPACIO PÚBLICO									
ÁREA VERDE									
<b>USOS DE SUELO NO PERMITIDOS</b>									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA									

<sup>4</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

ZU4 ZONA URBANA 4			Superficie Predial Mínima (m²)	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>5</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardin (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
RESIDENCIAL	Hospedaje	Vivienda	600	--	0.5	1.5	A/P	14	3.5
EQUIPAMIENTO	Científico	---			0.6	1.8			
	Comercio								
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Deporte	Medialuna							
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Servicios	--							
	Social	--							
	Cultura / Culto	--							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
INFRAESTRUCTURA	Transporte								
	Sanitaria	Planta de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos							
	Energética								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria inofensiva	Industria molesta, insalubre, contaminante y peligrosa							
ESPACIO PÚBLICO									
ÁREA VERDE									
<b>USOS DE SUELO NO PERMITIDOS</b>									
RESIDENCIAL: VIVIENDA									

<sup>5</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

ZU5 ZONA URBANA 5									
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>6</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
EQUIPAMIENTO	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución	800	-	0.8	1.6	A/P/C	14	3.5
	Deporte	Medialuna							
	Esparcimiento								
	Servicios								
ESPACIO PÚBLICO									
ÁREA VERDE									
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS									
- RESIDENCIAL; EQUIPAMIENTO: SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA; ACTIVIDADES PRODUCTIVAS									

ZU6 ZONA URBANA 6									
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>7</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
EQUIPAMIENTO	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución	800	-	0.8	1.6	A/P/C	14	3.5
	Deporte								
	Esparcimiento								
	Servicios								
ESPACIO PÚBLICO									
ÁREA VERDE									
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS									
RESIDENCIAL; EQUIPAMIENTO: CIENTÍFICO, CULTO Y CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA; ACTIVIDADES PRODUCTIVAS									

<sup>6</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

<sup>7</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

ZU7 ZONA URBANA7			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>8</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
<b>USOS DE SUELO PERMITIDOS</b>									
RESIDENCIAL	Vivienda	--	200	280	0.6	1.8	A/P	10.5	3.5
	Hospedaje								
EQUIPAMIENTO	Científico	---							
	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Deporte	Medialuna							
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Servicios	--							
	Social	--							
	Cultura / Culto	--							
Seguridad	Cárcel, Centro de Detención								
INFRAESTRUCTURA	Transporte								
	Sanitaria	Planta de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos							
	Energética								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Inofensivas	Actividades molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas							
ÁREA VERDE									
ESPACIO PÚBLICO									
<b>USOS DE SUELO NO PERMITIDOS</b>									
--									

<sup>8</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.



ZU8 ZONA URBANA 8			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>9</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
<b>USOS DE SUELO PERMITIDOS</b>									
RESIDENCIAL	Vivienda	--	250	280	0.6	1.8	A/P	14	3.5
	Hospedaje								
EQUIPAMIENTO	Científico	---	250	--	0.8	2.4	A/P	14	3.5
	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Deporte	Medialuna							
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Servicios	--							
	Social	--							
	Cultura / Culto	--							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
INFRAESTRUCTURA	Transporte		250	--	0.3	0.3	A	10.5	5.0
	Sanitaria	Planta de tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia de residuos							
	Energética								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Inofensivas	Actividades molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas			0.4	0.4			
ÁREA VERDE									
ESPACIO PÚBLICO									
<b>USOS DE SUELO NO PERMITIDOS</b>									
--									

<sup>9</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

ZU9 ZONA URBANA 9													
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>10</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)				
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad							
RESIDENCIAL	Hospedaje Vivienda	-	400	360	0.4	-	A	-	3.5				
EQUIPAMIENTO	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución		-	0.6					-	A	-	3.5
	Deporte	Medialuna											
	Esparcimiento												
INFRAESTRUCTURA	Transporte	Sanitaria, Energética,											
ESPACIO PÚBLICO													
ÁREA VERDE													
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS													
EQUIPAMIENTO: CIENTÍFICO, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, SOCIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS .													

ZU10 ZONA URBANA 10													
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>11</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)				
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad							
RESIDENCIAL	Hospedaje	Vivienda	1500	600	0.3	-	A	-	5.0				
EQUIPAMIENTO	Comercio	Plantas de Revisión Técnica, Taller mecánico (pintura y desabolladura); Terminales de distribución		-	0.4					-	A	-	5.0
	Deporte	Medialuna											
	Esparcimiento												
INFRAESTRUCTURA	Recintos marítimos	Terminales terrestres, Sanitaria, Energética,											
ESPACIO PÚBLICO													
ÁREA VERDE													
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS													
RESIDENCIAL: VIVIENDA Y HOSPEDAJE, EQUIPAMIENTO: CIENTÍFICO, CULTO Y CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, SOCIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS .													

<sup>10</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

<sup>11</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

ZU11 ZONA URBANA 11									
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>12</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
INFRAESTRUCTURA	Recintos marítimos	Terminales terrestres, Sanitaria, Energética,	600		0.6	1.8	A	14	3.5
ESPACIO PÚBLICO									
ÁREA VERDE									
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS									
RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS .									

ZAV ZONA ÁREA VERDE									
USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta (Habitantes/hectárea)	Coeficiente		Agrupamiento <sup>13</sup>	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)
TIPO	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS			Ocupación Suelo	Constructibilidad			
ÁREA VERDE					0.1	0.1			
ESPACIO PÚBLICO									
USOS DE SUELO NO PERMITIDOS									
RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO (Comercio, Educación, Salud, Seguridad, Servicios, Social), INFRAESTRUCTURA, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS									

<sup>12</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

<sup>13</sup> Sistema de Agrupamiento: A = Aislado; P= Pareado; C= Continuo; Aplica en todos los Cuadros de Zonas del Área Urbana Plan.

## CAPÍTULO 2 ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

### Artículo 12

### Áreas de riesgo

El uso del área urbana se encuentra restringido en las siguientes áreas:

ÁREAS DE RIESGO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
<b>AR1</b>	Área de riesgo de inundación por desbordes de cauces naturales
<b>AR2</b>	Área de riesgo de inundación por maremoto
<b>AR3</b>	Área de riesgo por flujos de detritos
<b>AR4</b>	Área de riesgo por remoción en masa
<b>AR5</b>	Área de riesgo por anegamiento

La localización de cada área está geográficamente definida en el plano PRCL 2011/01-ZV para la localidad de Licantén y en el plano PRCL 2011/02-ZV para la localidad de Duao – Iloca – La Pesca.

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en estas áreas que cumplan los requisitos establecidos en el inciso quinto del artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las correspondientes a la zona donde se emplaza el proyecto según el plano PRCL 2011/01-ZV para la localidad de Licantén y el plano PRCL 2011/02-ZV para la localidad de Duao – Iloca – La Pesca, cuyas normas urbanísticas se detallan en el artículo precedente.

## CAPÍTULO 3 NORMAS URBANÍSTICAS DIFERENCIADAS

### Artículo 13

### Incentivos normativos

En las localidades de Duao – Iloca – La Pesca, aquellos proyectos que entreguen al uso público pasajes de un ancho mínimo de 4 m. que conecten la Avenida Agustín Besoaín (Ruta J-60) con la playa de mar o terreno de playa según sea el caso, podrán incrementar su coeficiente de ocupación del suelo hasta un 30% y su coeficiente de constructibilidad hasta un 30%.

En las mismas localidades a que se refiere el inciso anterior, aquellos proyectos ubicados en la zona ZU8 o entre la zona ZU8 y la Avenida Agustín Besoaín (camino J-60) que entreguen al uso público terrenos de una superficie mínima de 200 m<sup>2</sup> conectado a un espacio público o bien entreguen al uso público pasajes de un ancho mínimo de 4 m. que conecten la Avenida Agustín Besoaín (Ruta J-60) con algún espacio público ubicado en la zona ZU8, podrán incrementar su coeficiente de ocupación del suelo hasta un 40% y su coeficiente de constructibilidad hasta un 40%.

Estas cesiones no son imputables a las que se refiere el artículo 70° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## **TÍTULO III VIALIDAD URBANA**

### **CAPÍTULO 1 VIALIDAD**

#### **Artículo 14**

#### **Vías del Plan Regulador**

---

La red vial estructurante está conformada por las vías existentes y proyectadas, según se determinan en el plano PRCL 2011/01-ZV para la localidad de Licantén y en el plano PRCL 2011/02-ZV para la localidad de La Duao – Iloca – La Pesca, y cuyos detalles se encuentran en los siguientes cuadros:

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LICANTÉN

VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE LICANTÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Villa San Antonio	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Colectora	Variable 7.5 - 13	--	--
Calle Los Robles	Av. Lautaro	Calle El Álamo	Colectora	Variable 9.5 - 12.5	--	--
Cancha de Carreras a la chilena	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Colectora	--	20	Apertura
Cancha de Carreras a la chilena	Doctor Herrera	Calle El Álamo	Colectora	Variable 36 - 22	--	--
Calle Araucanía	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Servicio	Variable 19 - 12	--	--
Alonso de Ercilla	Doctor Herrera	El Álamo	Servicio	Variable 13 - 14.5	--	--
Mataquito	Av. Lautaro	A. Rojas	Servicio	13	--	--
Mataquito	A. Rojas	Calle El Álamo	Servicio	Variable 11 - 14.5	--	--
Mataquito	Calle El Álamo	Límite urbano norte	Servicio	Variable 7.5 - 11	11	Ensanche hacia el poniente
Arturo Prat	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Servicio	Variable 10 - 11	--	--
Orsodeli	Errázuriz	A. Rojas	Servicio	12	--	--
Orsodeli	Doctor Herrera	Calle El Álamo	Servicio	12	--	--
O'Higgins	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Colectora	Variable 12-14	--	--
Calle Hospital	Doctor Herrera	Luis Cruz Martínez	Colectora	Variable 11 - 12	--	--
J. E. Montero	Av. Lautaro	Doctor Herrera	Servicio	11	--	--
Balmaceda	Doctor Herrera	Calle Hospital	Servicio	Variable 9.5 - 12	--	--
Transversal Oriente	Ciro Boetto	Cintura Oriente	Colectora	--	20	Apertura
Errázuriz	Calle Araucanía	O'Higgins	Servicio	Variable 10.5 - 12.5	--	--
A. Rojas	Mataquito	Luis Cruz Martínez	Servicio	12	--	--
Ciro Boetto	Mataquito	Luis Cruz Martínez	Servicio	10	--	--
Ciro Boetto	Luis Cruz Martínez	Av. Lautaro	Colectora	Variable 11-25	--	--
Doctor Herrera	Villa San Antonio	27 metros al oriente del eje de Villa Departamental	Colectora	12	--	--
Doctor Herrera	Villa Departamental	Cancha de Carreras a la chilena	Colectora	--	15	Apertura



VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE LICANTÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Doctor Herrera	Cancha de Carreras a la chilena	50 m al oriente del eje calle Alonso de Ercilla	Colectora	15	--	--
Doctor Herrera	50 m al oriente del eje calle Alonso de Ercilla	Mataquito	Colectora	--	15	Apertura
Doctor Herrera	Mataquito	Luis Cruz Martínez	Colectora	Variable 15 - 17	--	--
El Álamo	Doctor Herrera	Los Robles	Colectora	--	20	Apertura
El Álamo	Los Robles	Orsodeli	Colectora	Variable 10 - 15.5	--	--
El Álamo	Orsodeli	Hospital	Colectora	--	15	Apertura
Cintura Poniente	El Álamo	El Álamo	Colectora	--	20	Apertura
Cintura Oriente	Luis Cruz Martínez	Av. Lautaro	Colectora	--	20	Apertura

VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE DUAO - ILOCA - LA PESCA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Costanera del Pichibudi	Av. Agustín Besoáin	Subida Duao Alto	Colectora	Variable 12 - 27	Variable 12 - 47	Ensanche hacia el norte hasta ribera Estero Pichibudi se mantiene Linea Oficial Sur
Subida Duao Alto	Costanera Pichibudi	Subida Tutela	Colectora	--	30	Apertura
Subida Tutela	Av. Agustín Besoáin	Subida Duao Alto	Servicio	--	20	Ensanche ambos costados
T-1	Av. Agustín Besoáin	68 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoáin	Servicio	Variable 6 - 9	11	Ensanche hacia el norte
T-1	68 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoáin	Plaza	Servicio	6	11	Ensanche hacia el poniente
T-2	118 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoáin	Av. Agustín Besoáin	Servicio	Variable 13 - 28	--	--

VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE DUAO - ILOCA – LA PESCA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Evacuación Oriente 1	Av. Agustín Besoaín	Subida Duao Alto	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
Evacuación Oriente 2	Av. Agustín Besoaín	Límite urbano oriente	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
T-3	59 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoaín	Cintura Duao	Servicio	--	15	Apertura
Evacuación Oriente 3	45.5 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoaín	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura
T-4	Av. Agustín Besoaín	Cintura Duao	Servicio	6	11	Ensanche hacia el norte
Evacuación oriente 4	Av. Agustín Besoaín	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
T-5	Av. Agustín Besoaín	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura
T-6	Av. Agustín Besoaín	Cintura Iloca	Servicio	--	15	Apertura
T-7	Av. Agustín Besoaín	Cintura Iloca	Servicio	6.5	15	Ensanche hacia el norte
Evacuación oriente 5	Av. Agustín Besoaín	102 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoaín	Servicio	Variable 8 - 9	15	Ensanche hacia el sur
Evacuación oriente 5	102 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoaín	Límite Urbano Oriente	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
Evacuación oriente 6	Av. Agustín Besoaín	Panorámica Iloca Alto	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación
T-8	Av. Agustín Besoaín	Cintura Iloca	Servicio	4	11	Ensanche hacia el norte
Paseo España	Av. Agustín Besoaín	Cintura Iloca	Servicio	6	11	Ensanche hacia el norte
Evacuación oriente 7	Av. Agustín Besoaín	Subida Iloca Alto	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación

VIALIDAD ESTRUCTURANTE LOCALIDAD DE DUAO - ILOCA – LA PESCA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Panorámica Iloca Alto	Evacuación oriente 6	Subida Iloca Alto	Colectora	--	30	Apertura
Subida Iloca Alto	Evacuación oriente 6	Camino Las Puertas	Colectora	--	30	Apertura
Camino Las Puertas	Av. Agustín Besoain	Eje Estero Iloca	Troncal	13	20	Ensanche hacia el norte
Camino Las Puertas	Eje Estero Iloca	Límite Urbano Oriente	Troncal	Variable 11 – 20.5	30	Ensanche ambos costados
T-9	160 metros al poniente del eje de Av. Agustín Besoain	130 metros al oriente del eje de Av. Agustín Besoain	Servicio	--	20	Apertura
Evacuación oriente 8	Av. Agustín Besoain	Límite Urbano Sur	Servicio	--	15	Apertura, rampas y escaleras peatonales de evacuación

## TÍTULO IV NORMAS TRANSITORIAS

### CAPÍTULO 1 NORMAS TRANSITORIAS

#### Artículo 1 Transitorio

#### Vialidad estructurante de nivel intercomunal

Estas disposiciones tienen carácter supletorio hasta que entre en vigencia el Plan Regulador Intercomunal que incorpora estos territorios.

VIALIDAD ESTRUCTURANTE INTERCOMUNAL, LOCALIDAD DE LICANTÉN						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSEVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Avenida Lautaro (Ruta J-60)	Límite urbano oriente	Límite urbano poniente	Troncal	Variable 11-20	---	---
Luis Cruz Martínez (Ruta J-810)	Av. Lautaro	Límite urbano norte	Troncal	Variable 7-15	---	---

VIALIDAD ESTRUCTURANTE INTERCOMUNAL, LOCALIDAD DE DUAO – ILOCA - LA PESCA						
NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSEVACIONES (m)
	DESDE	HASTA				
Avenida Agustín Besoain (Ruta J-60)	Límite urbano sur	Límite urbano norte	Troncal	Variable 7-30	---	---
Camino a Las Puertas (Ruta J-816)	Av. Agustín Besoain (Ruta J-60)	Eje Estero Iloca	Troncal	13	20	Ensanche hacia el norte
Camino a Las Puertas (Ruta J-816)	Eje Estero Iloca	Límite urbano oriente	Troncal	Variable 11-20,5	30	Ensanche ambos costados